Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM, 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXVI A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de diciembre del 2003

No. 116

mo CLXXVI A:202/3/001/0

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SUMARIO:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ASUNTO:

No. DE OFICIO: SDUyV/079/2003 Se emite Dictamen de Congruencia

PASANTE EN ARQUITECTURA LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO Presente.

Hago referencia a su solicitud de Dictamen de Congruencia del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, contenida en su oficio número PM/DUMOF/102/402/03 de fecha 23 de junio del 2003, mediante el que remitió el proyecto de Plan Municipal referido, con sus antecedentes y anexos gráficos.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente para emitir el presente dictamen, según lo establecen los artículos 5.9 fracción IV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 19 fracción VII y 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en relación con el quinto transitorio del Decreto número 113 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica antes citada, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de diciembre del 2002 y 29 y

30 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en términos de lo dispuesto por el artículo 5.28, fracción I del Código Administrativo, llevó a cabo las audiencias públicas correspondientes para recabar la opinión y comentarios de la población de ese municipio, respecto del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano mencionado, conforme lo señala el correspondiente aviso público de inicio del proceso de consulta.

Que en el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, que se anexa al presente dictamen y que ha sido debidamente validado, se han observado los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento urbano y de población, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano para este municipio; así como las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo; las correspondientes a vialidad, protección al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano, así mismo se han previsto los proyectos estratégicos y programas sectoriales correspondientes.

Que el Plan que se dictamina contiene, entre otros elementos, la determinación de los usos del suelo permitidos y prohibidos, así como aquellos que pueden ser compatibles, previendo aquellos que pueden producir un impacto significativo sobre la infraestructura y el equipamiento urbano; los servicios públicos en la región o en sus centros de población, en relación con su entorno regional para los cuales será necesario el dictamen de impacto regional, conforme lo disponen los artículos 5.29 y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, he tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN DE CONGRUENCIA

PRIMERO.- El proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, es congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 11 de junio de 2003.

SEGUNDO.- Para la validez jurídica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, conforme a lo dispuesto por los artículos 5.25 y 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29, fracción IV de su Reglamento, deberá incorporarse al contenido del mismo, el presente dictamen de manera textual.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad remitirá a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, así como copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la aprobación formal del mismo, según lo disponen los artículos 5.10 fracción I y 5.28 fracciones IV y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se instruye al Director General de Administración Urbana para que entregue formalmente el presente dictamen al H. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

El presente Dictamen de Congruencia se emite en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.p. Lic. Arturo Montiel Rojas. Gobernador Constitucional del Estado de México.
Ing. Manuel Cadena Morales. Secretario General de Gobierno.
Arq. Jesús Aguiluz León. Director General de Administración Urbana, SDUyV.
Arq. Víctor Manuel Chávez Alvarado. Director General de Operación Urbana. SDUyV.
Registro Estatal de Desarrollo Urbano.
Archivo.

1





"2003 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

- - EL CIUDADANO PORFIRIO AGUSTÍN CADENA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.---------- CERTIFICA-----QUE EN EL LIBRO UNO CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2003 - 2006, AUTORIZADO PARA EL ASENTAMIENTO DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA UNA ACTA QUE A LA LETRA DICE, AL MARGEN ACTA NÚMERO ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. - - -- - - EN SU CONTENIDO: EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS: MIGUEL ANGEL LUNA MUNGUIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARGARITO VENTURA GÓMEZ, SÍNDICO PROCURADOR; FRANCISCO TENORIO CONTRERAS, PRIMER REGIDOR; LEVY SANTIAGO CRUZ, SEGUNDO REGIDOR; LICENCIADO ALEJANDRO TAPIA GONZALEZ, TERCER REGIDOR; JESÚS FERNÁNDEZ ARRAGAN, CUARTO REGIDOR; CLEMENTE GARCÍA MENDOZA, QUINTO REGIDOR; ESPERANZA MORA ESQUIVEL, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO DOMITILIO GUZMÁN VILLEGAS, SÉPTIMO REGIDOR; DANIEL ROMERO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; MARÍA MALDONADO MEDELLÍN, NOVENO REGIDOR; PROFESOR ARTURO CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMO REGIDOR; CONTADOR PÚBLICO NOE TELLO CRUZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; ROGELIO TISCAREÑO MARTÍNEZ, DÉCIMO SEGUNDO, REGIDOR; CONSTANTINO LÓPEZ BENITEZ DÉCIMO TERCER REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN 🕫 DEL DÍA: ---- EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO I DEL ORDEN DEL DÍA SE EXTRAE LO SIGUIENTE: ------- EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN
V. DE LA CONSTITUCIÓN POUTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS LIBRO V ARTÍCULO STOLLE CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE SEÑALA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, SOLICITA LA VOTACIÓN NOMINAL, REGISTRÁNDOSE LA SIGUIENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A FAVOR; SÍNDICO PROCURADOR, EN CONTRA; PRIMER REGIDOR, A FAVOR; SEGUNDO REGIDOR, A FAVOR; TERCER REGIDOR, ABSTENCIÓN; CUARTO REGIDOR, A FAVOR; QUINTO REGIDOR, A FAVOR; SETTIMO REGIDOR, A FAVOR; SETTIMO REGIDOR, A FAVOR; A FAVOR; SETTIMO REGIDOR, A FAVOR; SETIMO REGIDOR REGID FAVOR: OCTAVO REGIDOR, A FAVOR: NOVENO REGIDOR, A FAVOR: DÉCIMO REGIDOR, A FAVOR: DÉCIMO PRIMER REGIDOR, A FAVOR: DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, A FAVOR: DÉCIMO TERCER REGIDOR, A , CON LAS SIGUIENTES FAVOR: OBSERVACIONES: ----1.- RESULTANDO LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO EN LOS DOS POLÍGONOS QUE MÁS ADELANTE DESCRIBIREMOS, EL DETALLE ESTA EN QUE SE PRETENDE EN POLÍGONOS ANEXOS EL ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIA NO CONTAMINANTE, SE PONDRA UN DESARROLLO COMERCIAL Y LA OFERTA DE LOS LOTES SERÁ HA CONSIDERACIÓN DEL

PRECIO DE LAS CASAS PARA BENEFICIAR A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DEL MUNICIPIO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS DOS POLÍGONOS ES LA SIGUIENTE: 67 HECTAREAS DE TERRENO, DIVIDIDAS EN DOS POLÍGONOS. EL PRIMERO DE 27 HECTAREAS OGLINDANDO AL SURESTE CON: LA CARRETERA TLAHUAC-CHALCO, AL NORESTE: CON LA COLONIA XICO LA LAGUNA, LO ANTERIOR DENTRO DEL EJIDO SAN MARTÍN XICO NUEVO. EL SEGUNDO POLÍGONO DE 40 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS, AL NORESTE COLINDANDO CON LA CARRETERA CHALCO - TLAHUAC, AL SURESTE CON AMEGAMECA, AL SUROESTE CON VIAS DEL FERROCARRIL, Y AL NOROESTE CON LA "SANTUARIO DEL AGUA" LA DESCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE OCUPARA ES LA SIGUIENTE: LA ZONA AL SUR DEL MUNICIPIO Y QUE OCUPA LOS TERRENOS ACTUALMENTE INUNDADOS QUE PERTENECEN A LOS SIGUIENTES EJIDOS, EJIDO DE TECOMIC, EJIDO DE SAN JUAN IXTAYOPAN, EJIDO DE TLAHUAC, EJIDO DE MIXQUIC, TODOS ELLOS LO QUE HACE EL TERRITORIO MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE SE INSTALEN 2 PLANTAS DE AGUA; UNA DE AGUAS NEGRAS, Y OTRA AGUA POTABLE. - - -3. EL CAMBIO DE USO DE SUELO QUE SOLICITA EL FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA Y ES EL QUE ESTA LOCALIZADO EN EL PARAJE LA MESA EN EL CERRO DEL MARQUES CONCRETAMENTE EN LA PARCELA USUFRUCTUADO EN LOS TIEMPOS POR EL SEÑOR FERNANDO ABOYTES, Y QUE EN TERMINOS DE COLINDANCIA ES: AL NORESTE COLINDA CON EL EJIDO DE LA ESTACIÓN DE XICO, AL SURESTE COLINDA CON EL EJIDO ESTACIÓN XICO EN TIERRAS DE USO COMÚN. AL SUROESTE COLINDA CON EL EJIDO DE CHALCO, RESALTANDO SU COLINDANCIA CON ELE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CERRO DEL MARQUEZ, NO MARQUEZ SE PERMITIRA EN ESTA ÁREA EL ESTABLECIMIENTO DE CASASALEDE HABITACIÓN HASTA QUE CUENTE CON TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS: NECESARIOS (AGUA, LUZ ELECTRICA, DRENAJE, PAVIMENTO). DELH. 4. EN LO QUE SE REFIERE AL ÁREA DEL AGOSTADERO 10 HECTAREAS SERÁN PARA ZONA DE AREAS DE EDUCACIÓN QUE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y LAS OTRAS CASI 20 HECTAREAS QUE SERAN DONADAS POR LA CORRET PARA UN PARQUE ECOLÓGICO. -----5. SE PRESERVERAN LAS ZONAS QUE HASTA EL MOMENTO SE CONOCEN COMO SE CONOCEN COMÚNMENTE ÁREAS VERDES, PRESERVANDO EL DERECHO A CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE EL CABILDO CONSIDERE PERTINENTE O LA SOCIEDAD ASÍ LA REQUIERA. QUE SE PRESERVE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA CONSERVAR NUESTRA IDENTIDAD Y ARRAIGO. -------7. SE ESTABLEZCA UN ÁREA PARA INSTALAR UNA PLANTA DESTINADA AL TRATAMIENTO DE BASURA CON EL PROPÓSITO DE GENERAR ENERGIA ELECTRICA, LA CUAL SERÁ UBICADA EN EL PARAJE LA CAÑADA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL SURESTE CON EL PANTEÓN MUNICIPAL, NORESTE Y NOROESTE CON EL EJIDO DE ESTACIÓN XICO. - - - -8. SE DEJAN HA SALVO LAS MODIFICACIONES POSTERIORES AL USO DE SUELO EN LO QUE ACTUALMENTE ES OCUPADO POR LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE DAR SUSTENTO AL ESTABLECIMIENTO DE TALLERES FAMILIARES NO CONTAMINANTES. ----- - - EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOS HORAS, DEL DÍA OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. - - - - -





ATENTAMENTE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIEN

C. PORFIRIO AGUSTÍN CADENA

Valle de Chalco Solidaridad, Edo. de Méx. C.P. 56610 Tels: 5971 11 64, 5971 1177, 5971 1183 Av. Alfredo del Mazo esq. Av.



Gobierno del Estado de México Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

NOVIEMBRE 2003

INDICE

1	Antecedentes y Fundamentación Jurídica
1.1	Alcances del pian municipal de desarrollo urbano
1.2	Objetivos
1.3	Delimitación del municipio
1.4	Fundamentación jurídica
2	DIAGNOSTICO
-	
2.1	Medio físico: vocación y potencialidades del territorio
2.1.1	Condiciones geográficas
2.1.2	Estructura y formación de suelos
2.1.3	Aprovechamiento actual del suelo
2.1.4	Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos
2.2	Características demográficas y socioeconómicas
2.2.1	Aspectos demográficos
2.2.2	Aspectos sociales
2.2.2.1	Niveles de alfabetismo y escolaridad
2.2.3	Aspectos económicos
2.2.3.1	Población económicamente activa
2.2.3.2	
2.2.3.3	Actividad económica por sector
2.3	Desarrollo urbano
2.3.1	Contexto regional y subregional
2.3.2	Distribución de la población y de las actividades de la zona
2.3.3	Crecimiento histórico
2.3.4	Estructura urbana
2.3.5	Uso actual del suelo y tipos de vivienda
2.3.6	Procesos de ocupación del suelo
2.3.7	Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares
2.3.8	Oferta y demanda de suelo y vivienda
2.3.9	Zonas de valor histórico y cultural
2.3.10	Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación
2.4	Infraestructura
-	Infraestructura hidráulica
2.4.1	
2.4.2	Infraestructura sanitaria
2.4.3	Infraestructura carretera y ferroviaria
2.4.4	Infraestructura vial
2.4.5	Sistema de transporte urbano
2.4.6	Infraestructura eléctrica
2.4.7	Obras de protección
2.5	Equipamiento urbano publico
2.5.1	Equipamiento educativo
2.5.2	Equipamiento de cultura
2.5.3	Equipamiento para la salud
2.5.4	Equipamiento de asistencia publica
2.5.5	Equipamiento para el comercio
2.5.6	Equipamiento para el transporte
2.5.7	Equipamiento recreativo
2.5.8	Equipamiento deportivo
2.5.9	Equipamiento para la administración publica
2.6	Servicios públicos
2.6.1	Seguridad pública y administración de justicia
2.6.2	Recolección y disposición de desechos sólidos
2.6.3	Protección civil y bomberos
2.6.4	Comunicaciones
2.7	Imagen urbana
2.8	Síntesis del diagnostico
2.9	Evaluación del plan vigente
£0	managori dei bieri alderire
2	DDOSDECTI//A
3	PROSPECTIVA
3.1	Escenario tendencial

3.2	Marco de planeación: lineamientos nacionales, estatales, regionales y sectoriales
3.3	Escenario programático
3.3.1	Potencial y condicionantes
3.3.2	Escenario urbano
3.3.3	Acciones requeridas para el desarrollo
3.3.4	Identificación de crecimiento
3.3.5	Escenarios poblacionales
3.3.6	Requerimientos totales de suelo urbano
3.3.7	Requerimientos totales de equipamiento urbano
3.3.8	
3.3.0	Requerimientos totales de servicios
4	POLÍTICAS
4	7
4.1	Políticas de ordenamiento urbano
4.1.1	Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano
4.1.2	Políticas de aprovechamiento del suelo
4.1.3	Políticas para preservación de zonas no urbanizables
4.1.4	Políticas de integración e imagen urbana
4.2	Políticas sectoriales
4.2.1Re	gulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares
4.2.2	Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas
4.2.3	Promoción y fomento a la vivienda
4.2.4	Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional
4.2.5	Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional
4.2.6	Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de
	ructura y equipamiento
4.2.7	Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico
4.2.8	Promoción del desarrollo económico y social
4.2.9	Control de la contaminación y preservación ecológica
	Prevención y atención de riesgos urbanos
4.2.11	Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental
	Coordinación intersectorial
4.2.12	Coordinacion intersectual
E	COMPATICIAC
5	ESTRATEGIAS
5.1	Ubicación y papel del municipio en el sistema de ciudades
5.2	Estrategias de ordenamiento urbano
5.2.1	Características de la estructura urbana (imagen objetivo)
5.2.2	Delimitación de la zona urbana, urbanizable y no urbanizable
5.2.3	Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables
5.2.4	Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables
5.2.5	Redes de infraestructura y cobertura de equipamiento y servicios
5.2.6	Integración e imagen urbana
5.2.7	Orientación del crecimiento urbano
5.2.8	De los programas de desarrollo urbano
	. •
6	CATÁLOGO DE PROYECTOS OBRAS Y ACCIONES
7	INSTRUMENTACIÓN
7.1	Normatividad8
7.1.1	Nomas de uso de suelo.
	Lineamientos normativos para la localización del equipamiento urbano
	Normas especificas de accesibilidad
	Actividades que requerirán la presentación de un estudio de impacto urbano
	Actividades que requerrán la presentación de un estudio de mecánica de suelos.
7.1.2	Tipología de la vivienda
7.1.3	Dotación de agua potable
7.1,4	Requerimiento de estacionamientos
7.1.5	Preservación de derechos de vía
7.1.6	Normas de diseño para la construcción de cementerio.
7.1.7	Normatividad para la ubicación de gasolineras.
7.1.8	Normatividad para la ubicación de gasolineras.
	•

- 7.1.9 Normas para la instalación de torres o sitios celulares.
- 7.1.10 Normatividad para usos industriales.
- 7.2 Instrumentación fiscal y financiera
- 7.3 Instrumentación jurídica y administrativa
- 7.3.1 Programa de mejoramiento vial
- 7.3.2 Programa de introducción de servicios de urbanización en áreas ya ocupadas
- 7.3.3 Programa de densificación para generar oferta de vivienda e incrementar el ingreso de la población
- 7.3.4 Programa de mejoramiento hidráulico
- 7.3.5 Programa de preservación y aprovechamiento racional de las áreas de conservación
- 7.3.6 Programa de integración y desarrollo de los centros y subcentros urbanos
- 7.3.6.1 Centro regional
- 7.4 Coordinación y concertación
- 7.4.1 Programa de introducción de servicios en áreas ya ocupadas
- 7.4.2 Programa de conservación y aprovechamiento racional de los espacios abiertos
- 7.4.3 Programa de transporte suburbano
- 7.4.4 Programa de integración de desarrollo de centros y subcentros
- 7.5 Mecanismos de evaluación
- 7.6 Características generales del sistema de seguimiento y evaluación
- 8 Anexo grafico.
- 9 Análisis de aforo vehicular
- 9 Epílogo

Índice de graficas

- Oscilación de la temperatura durante el periodo, 1995-2000
- 2 Precipitación promedio mensual 15
- 3 Frecuencia de elementos y fenómenos especiales, 1995-2000
- 4 Indice de masculinidad en el Municipio y el Estado, 1995-2000
- 5 Estructura poblacional del Municipio, 1995-2000 (relación porcentual)
- 6 Comparación de la población por grandes grupos de edad Estado de México Municipio, 2000
- 7 Nivel de escolaridad del Estado Municipio, 2000
- 8 Relación porcentual de la PEA que refirió laborar el año 2000
- 9 Distribución de la PEA por sector de actividad
- 10 Nivel de ingresos Estado Municipio
- 11 Distribución de la población por distrito urbano en el Municipio, 2000
- 12 Uso actual del suelo del plan de centro de población estratégico de Chalco, 2000
- 13 Servicios en vivienda en el Municipio y el Estado, 2000
- 14 Materiales predominantes en la vivienda dentro del Municipio
- 15 Escenario tendencial de población para el Municipio, 1995-2020
- 16 Escenario programático de población para el Municipio, 1995-2021
- 17 Dosificación y usos de suelo

Índice de tablas

- Distribución de la población en el Municipio
- 2 Estructura urbana en el Municipio
- 3 Reserva territorial intra urbana
- 4 Problemática vial sobre vialidades primarias y sus intersecciones. (2000)
- 5 Intersecciones viales conflictivas
- 6 Equipamiento existente, ubicación y características
- 7 Equipamiento para comunicaciones y transporte
- 8 Numero de instalaciones para equipamiento según subsistema
- 9 Numero de Unidades Básicas de Servicio según subsistema
- 10 Población económicamente activa según actividad
- 11 Escenario urbano para el 2020
- 12 Escenario de crecimiento poblacional.
- 13 Requerimientos de suelo urbano
- 14 Requerimientos de Equipamiento

- 15 Requerimientos de Servicios a corto plazo
- 16 Requerimientos de Servicios a mediano plazo
- 17 Estructura urbana general
- 18 Zonificación de usos de suelo
- 19 Normas de estacionamientos.

1.0 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad se constituye como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

1.1. ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Los alcances del Plan están estructurados en cinco niveles de revisión, análisis y propuestas, desglosados en capítulos y subcapítulos, los cuales consisten en:

- 1. Antecedentes. Cuenta con aspectos de interés general como la motivación, objetivos y fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- 2. Diagnóstico. Concentra el análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural y artificial (población y medio urbano).
- 3. Prospectiva. Concentra los escenarios previstos para el municipio, las características urbanas y poblacionales identificadas; conteniendo así, los requerimientos totales a cubrir en corto, mediano y largo plazo.
- 4. Marco de Planeación. En este capítulo se presenta la propuesta de planeación del desarrollo urbano, definida por conceptos como imagen objetivo, escenarios poblacionales, así como los requerimientos totales en cuanto a equipamiento y servicios urbanos.
- 5. Políticas de Ordenamiento. Contiene las políticas aplicables al municipio y a su área urbana como pueden ser: mejoramiento, consolidación, conservación, etc.
- 6. Estrategia. Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano en el municipio como son: la identificación de áreas aptas al desarrollo urbano, incorporación de programas regionales de infraestructura y/o equipamiento, definición de usos y destinos en el área urbana y urbanizable, definición de compatibilidad de usos del suelo, definición de la imagen urbana a promover y obras específicas para la orientación del crecimiento urbano.
- 7. Catálogo de proyectos, obras y acciones. Este capítulo contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarlas.

- 8. Criterios de ordenamiento urbano. Este capítulo contiene los lineamientos necesarios para garantizar la integración del área urbana, entre los que destacan: características de localización, accesibilidad, obras de infraestructura mínima requerida y superficie de donación para obtener la autorización de construcción; rasgos de imagen urbana, definición de actividades que requieren presentar una manifestación o un estudio de impacto urbano; criterios a considerar para la localización de equipamiento urbano, entre otros.
- 9. Instrumentación. Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que harán posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad; una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.

1.2. OBJETIVOS

La realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Diagnosticar la dinámica urbana del municipio con el fin de conocer su problemática y tendencias para garantizar su desarrollo sin afectación ni perjuicio al medio natural, social o urbano.
- Proponer la estructura urbana y la normatividad de usos y destinos del suelo que proporcionen un ordenamiento urbano que garantice el bienestar social.
- Contribuir al impulso del Municipio, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social, acorde con la realidad, evolución y metas fijadas.
- Detectar los impactos en el medio (aire, agua y suelo), que actualmente afectan, y establecen las medidas y recomendaciones de carácter general, para su mitigación, mejoramiento y ordenación.
- Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales, para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el Municipio.
- Precisar con claridad las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para al ámbito municipal.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intraurbana.
- Proponer los incentivos y estímulos que en su conjunto, coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano.

Objetivos Particulares

Suelo

- -Evitar la ocupación ilegal del suelo
- Definir y convenir los derechos de vía para la infraestructura vial e hidráulica.
- -Propiciar la densificación y el uso racional del suelo en las áreas susceptibles de dotarse de servicios.
- -Asegurar la preservación de la mayor superficie posible de espacios abiertos.

13

Vivienda

- -Propiciar la oferta de vivienda de bajo costo, en venta y en renta.
- -Propiciar la oferta de vivienda media que complemente a la oferta de vivienda existente en la Región.
- -Promover el mejoramiento de la vivienda existente.

Infraestructura Hidráulica

- -Proponer normas de uso de suelo y programas que hagan económicamente viable la dotación de redes de infraestructura hidráulica a las áreas urbanizadas y urbanizables.
- -Plantear obras y acciones complementarias que aseguren el funcionamiento eficiente del sistema de control y manejo de las aguas pluviales a efecto de evitar el riesgo de inundaciones.
- -Planear las medidas que aseguren la dotación suficiente de agua potable y la recolección y tratamiento de aguas residuales.
- -Formular medidas que aseguren la infiltración de agua para la recarga de los mantos acuíferos.

Vialidad y Transporte

- -Proponer las obras de acceso que articulen adecuadamente al municipio con el resto del área metropolitana, particularmente con los municipios de Ixtapaluca, Netzahualcóyotl y Ecatepec.
- -Formular un sistema vial interno que contribuya a la operación eficiente del transporte público y del sistema local de bicitaxis, que prevea la atención adecuada a la demanda de transporte a largo plazo.
- -Definir los derechos de vía y los accesos a tomar para asegurar la instalación y operación eficiente del transporte público masivo que deberá unir e integrar al municipio con el resto del área metropolitana.

Reservas Territoriales

- -Definir las reservas territoriales aptas y suficientes para el crecimiento de la población del municipio a largo plazo.
- -Proponer los mecanismos para asegurar la preservación de los espacios abiertos de carácter municipal y regional que deban ser preservados para el equilibrio ecológico de la región, la dotación de espacios recreativos a la población y la prevención de inundaciones.
- -Promover el aprovechamiento racional de las reservas territoriales estratégicas, de las que dispone el municipio para la dotación de equipamientos y espacios públicos.

Patrimonio e Imagen Urbana

- -Proponer las medidas y normas que aseguren la conformación gradual de una imagen urbana armoniosa.
- -Plantear las medidas que favorezcan la conformación de una estructura urbana clara y eficiente, estableciendo centros de actividad municipal y comunitaria que contribuya a dar identidad al municipio en su conjunto y a cada uno de sus sectores y barrios.

- -Formular medidas y normas que propicien la presencia de vegetación en la imagen urbana, como elemento dominante y articulado de las áreas urbanas con los espacios abiertos circundantes.
- -Proponer medidas y normas que contribuyan a destacar elementos de referencia usual tales como el cerro de Xico y los Volcanes.

Medio Ambiente

- -Propiciar el uso de transporte público y el transporte masivo, a efecto de desalentar el uso excesivo del transporte privado y del consecuente efecto en la contaminación atmosférica.
- -Propiciar la cercanía entre áreas habitación y centros de trabajo, así como la eficiencia en la circulación vehicular a efecto de minimizar su impacto en la contaminación atmosférica.
- -Implementar medidas que aseguren la conservación de la mayor superficie posible de los espacios abiertos existentes en el municipio para equilibrar el balance entre áreas abiertas y áreas urbanizadas en la región.
- -Proponer medidas que propicien la recarga de los mantos acuíferos.
- -Establecer medidas y normas que aseguren la conservación y ampliación de los cuerpos de agua propicios para el desarrollo y la conservación de la fauna silvestre y la biodiversidad en la región.
- -Plantear medidas para el tratamiento y el uso racional del agua.

Desarrollo Económico

- -Proponer normas de uso de suelo y una estructura urbana que propicie el establecimiento de centros de trabajo y servicios dentro del municipio, que reduzcan el costo y tiempo de traslado de la población y generen oportunidades cercanas de acceso al empleo, educación, salud, recreación y al consumo básico.
- -Propiciar el establecimiento de centros de servicios regionales que aprovechen la localización del municipio y su colindancia con la autopista México-Puebla, para fortalecer su base económica y la recaudación fiscal.

Riesgo Urbano

- -Proponer medidas que reduzcan la vulnerabilidad del municipio a inundaciones.
- -Definir un sistema vial que además de atender al interior permita un fácil acceso desde otros municipios sin depender completamente de la Autopista México-Puebla.

1.3. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se localiza en la parte Oriente del Estado de México y colinda con los Municipios al norte de Ixtapaluca, y Los Reyes la paz, al sur y este con Chalco del Estado de México y al oeste con la delegación Tláhuac del Distrito Federal, contando con las siguientes referencias geográficas:

Norte. 19° 20' 21", de latitud norte.

Sur. 19° 13' 30", de latitud norte

Este. 98° 58' 34", de longitud oeste.

Oeste, 98° 54' 30", de longitud oeste.

Dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se reconocen una sola localidad conocida como Xico.

En lo que respecta a la superficie urbana de la ciudad de Xico, hacia el año 1999, ésta comprendía una superficie total de 46.36 km².

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los limites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Lev Orgánica Municipal, Articulo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, solo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político – administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo y tampoco constituye documental publica para efectos jurídicos en ningún procedimiento administrativo o jurisdiccional.

1.4 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

BASES JURÍDICAS.

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo urbano; siendo estos los instrumentos jurídicos encargados de sustentar el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, conforme a lo siguiente.

MARCO JURÍDICO FEDERAL.

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 26 y 115 que "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de los planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en jurisdicciones territoriales".

El articulo 27, Párrafo tercero establece que la nación entre otras cosas tiene la facultad de tomar "Las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas previsiones, usos reservas y destinos [...] a efecto de ejecutar obras publicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población [...]".

Por otra parte el Articulo 73, Fracción XXIX-C. Establece "El congreso tiene la facultad para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en le Párrafo tercero del Articulo 27 de la Constitución".

La Ley de Planeación General cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que: "Las acciones de Planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del País. Asimismo, el Ejecutivo Federal se propone apoyar a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relativas al desarrollo urbano y el respeto a los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de cada localidad, así como el respeto a los usos de suelo previstos por cada administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los estados y municipios".

La Ley General de Asentamientos Humanos menciona la importancia que tiene la federación al participar con los Estados y los Municipios en el establecimiento de la normatividad en el tema de planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, reconociendo la utilidad de la participación ciudadana en este proceso. Además determina las atribuciones de los gobiernos municipales destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de dichos planes y programas; advirtiendo en este rubro la concurrencia y coordinación de las autoridades de los tres ordenes de gobierno.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establece en su articulo 6 fracción X que "El ordenamiento ecológico local se llevara a cabo a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano".

MARCO JURÍDICO ESTATAL.

En el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su articulo 77 fracción VI faculta y obliga al Gobernador del Estado a "Planear y conducir el desarrollo integral en la entidad, en la esfera de su competencia; mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano".

Por su parte la **Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de México**, en su articulo 31 fracciones I,II,IV,V,VI y VII confiere atribuciones a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda para "Aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda, promover la implantación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y vigilar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y las Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y Centros de Población del Estado.

El Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Quinto, titulado: "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población" fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el Sistema

Página

Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que este se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales con la participación social, entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano v los Planes Parciales que de estos se deriven; además precisa en sus artículos 5.25 y 5.27 que los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, deberán sujetarse a las políticas y estrategias del Plan Estatal y en su caso de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

Por su parte el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México en el apartado: "De la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que cita; la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos 11 y 12, que "Los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas". Asimismo determina que "Los Municipios controlaran y vigilaran coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes".

2. DIAGNÓSTICO

2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

2.1.1 Condiciones Geográficas

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se localiza al este del Valle de México, ocupa una superficie de 46.36 km²., pertenece a la región oriente del Valle de Cuautitlán-Texcoco y al Área conurbada Metropolitana de la Cd. de México; colinda con los Municipios al norte de Ixtapaluca, y Los Reyes la paz, al sur y este con Chalco del Estado de México y al oeste con la delegación Tláhuac del Distrito Federal.

Clima

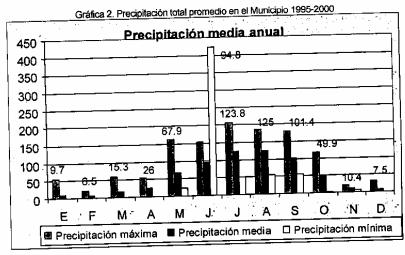
Dentro del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad predomina el clima C (WO) (W) B (I"), que es templado subhúmedo, sin embargo en la parte norte del municipio se encuentra también un clima seco, cuenta con una temperatura promedio de 15.0°c alcanzada en el período de invierno, y una máxima de 23.5 °C alcanzada en verano. La evapotranspiración es muy alta, de 737 milímetros y los vientos alcanzan velocidades de 2 a 12 metros por segundo.

TEMPERATURA 10 40.0 35.0 5 30.0 0 25.0 20.0 -5 15.0 10 O 5.0 -15 0.0 D S O Ν Α Ε M Temperatura media. Año más caluroso Año más frío

Gráfica 1. Temperatura promedio y extremas en el Municipio del año 1995 al 2000

Fuente: COORDINACIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.(1995-2000)

En cuanto a la precipitación promedio, ésta se establece entre 600 y 700 ml.



Fuente: COORDINACIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL. (1995-2000).

Orografia

En la parte sur - oriente del Municipio se encuentran dos cerros (El Xico y El Marques), aparatos volcánicos formados por derrames de lava basáltica y andesítica, con pendientes que varían del 10 al 30%, cubriendo una superficie de 250 has. Estos suelos por ser de textura arenosa al entrar en contacto con el agua pluvial provocan deslaves en ciertas zonas localizadas en la falda de los cerros. Ver DB-1

Hidrología

El municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 26, por estar ubicado en una zona de escurrimientos, contó con importantes cauces sobre su territorio, dichos cauces han ido desapareciendo debido a que aguas arriba, los pueblos vecinos con el fin de dotar del liquido a su población, los han desecado.

En la actualidad existen tres ríos importantes en la zona los cuales han sido ocupados como canales de aguas negras:

RÍOS (RÍOS O CANALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO		
•	CANAL LA COMPAÑIA		
•	RÍO AMECAMECA		
•	RÍO ACAPOL		

El Río de la Compañía se encarga de conducir las aguas residuales provenientes de los Municipios de Tlalmanalco e Ixtapaluca, El Río Amecameca, drena la parte sur del Municipio, reutilizando sus aguas en la zona agrícola, y el Río Acapol Drena la parte poniente del mismo. (Ver plano DB-1)

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se encuentra localizado en una de las partes más bajas de la zona Oriente del Estado de México, motivo por el cual se generan lagunas en el límite con la Delegación Tláhuac, procedentes de los escurrimientos del cerro el Xico. En época de lluvias es necesario el bombeo de las aguas pluviales, para evitar inundaciones importantes en la zona, utilizando los ríos antes mencionados, sin embargo, la cantidad de agua proveniente de las partes altas cada vez es mayor, saturando los canales de salida.

El abastecimiento de agua potable a la población se realiza a través de cuatro pozos, localizados a lo largo del territorio, y provee también al Distrito Federal.

2.1.2 Estructura y formación de suelos.

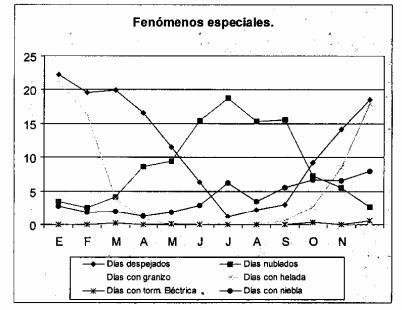
El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad presenta una topografía plana; su suelo esta formado por sedimentos volcánicos, de origen lacustre o de depósitos aluviales, muestran un alto contenido en sales (carbonatos de calcio y sodio) debido al prolongado periodo de sequía que ha sufrido la región. Así como el fenómeno de vertisolización el cual provoca el agrietamiento del terreno.

La pendiente que se encuentra en el municipio es mínima (0.07%), el tipo de suelo existente en la mayor parte del territorio es franco limoso, franco arcilloso y franco arenoso. Dichos suelos presentan una alta compresibilidad, mostrando una resistencia promedio de dos toneladas por metro cuadrado, estas arcillas absorben gran cantidad de agua, aumentando hasta el doble de su volumen original, el cual se reduce a la cuarta parte cuando se deshidratan por completo, provocando agrietamientos en el terreno, dañando así las construcciones existentes.

En la zona del cerro del Marques y Xico, se encuentra un suelo franco arenoso, con un porcentaje bajo de materia orgánica, reduciendo así su fertilidad natural. Existen acarreos

de fanglomerados en época de lluvias, desde la falda de los cerros hasta la planicie, dando origen a los llamados fluviosoles, los cuales requieren de un mejoramiento considerable para ser usados en la edificación.

Existen dentro del municipio una serie de agrietamientos asociados al sistema de fallas presentes en la cuenca del Valle de México, sin embargo, dichos agrietamientos no han sido debidamente localizados.



Gráfica 3. Frecuencias de elementos y fenómenos especiales, promedio del año 1995-2000

Fuente: COORDINACIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL. (1995-2000)

2.1.3 Aprovechamiento actual del suelo

Actualmente la zona urbanizada abarca un área de 2'547.97 has, tiene en su mayoría un uso de suelo 3-B, uso habitacional con densidad media y comercio (una vivienda por cada 120 m².), no obstante, debido al crecimiento desorganizado que ha presentado el Municipio, la densidad que muestra en gran parte de su territorio es baja, encontrando lotes promedio de 200 a 300 m². (Ver plano D-3 Estructura urbana actual.)

Las zonas habitacionales localizadas en las colonias Darío Martinez I y II, del Carmen, María Isabel y Jardín, nos permite una vivienda por cada 120 m². Los Corredores urbanos son de baja intensidad, y van a todo lo largo de las vialidades primarias del Municipio.

La zona industrial se concentra según el Plan de Centro de Población Estratégico de Chalco, en las colonias Las Américas I y II, sin embargo las industrias existentes en el Municipio están localizadas en la colonia Ampliación Santa Catarina y el ex-ejido de Tlattenco.

Encontramos dos subcentros urbanos, las zona donde se ubican la Cabecera Municipal y la Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio.

Página

Los cerros existentes en el lugar conocidos como: Cerro El Xico y Cerro El Margués, tienen un uso de suelo para parque metropolitano, al igual que las partes bajas al oriente de los mismos, permitiendo un uso agroindustrial, agropecuario, cultural y recreativo, cuenta con un área de 324.47 has.

El resto del territorio presenta un uso agrícola; en la parte sur del Municipio, a partir de la carretera Tláhuac-Chalco, y en la zona Poniente desde el canal Acapol hasta el límite con la delegación Tláhuac. (Ver plano D-3 Estructura urbana actual)

2.1.4 Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos.

Contaminación del agua.

Debido a la transformación total que ha sufrido el ecosistema lacustre en la zona, y al origen de su suelo, el Municipio de Valle de Chalco ha tenido que adaptar un complejo sistema para la evacuación de las aguas residuales y pluviales con el fin de evitar la inundación de la ciudad. En el pasado la formación de cuerpos de agua a lo largo del Municipio no era problema, pero con el progresivo aumento de la mancha urbana se ha tenido que ir ganando terreno a las zonas lacustre. A últimas fechas han ocurrido desbordes que provocan inundaciones en la zona urbana y contaminan los suelos agrícolas, para evitar esto se bombea el agua hacia los canales existentes, mezclando así las aguas pluviales y las residuales.

Un grave problema que enfrenta Valle de Chalco, al igual que la mayor parte de los municipios del Estado, es la contaminación por descargas residuales vertidas en los ríos. En la actualidad se utilizan dos corrientes como drenaje; el río Amecameca y el Canal Acapol. El rió Amecameca viene contaminado desde el Pueblo de San Andrés Mixquic y sus aguas son reutilizadas en la parte sur del municipio en la zona de cultivo, resultando un grave riesgo de infección para los consumidores de estos alimentos. El Canal La Compañía, el cual evacua las aguas negras de los Municipios de Ixtapaluca, Chalco y Valle de Chalco, recibe por parte del Municipio 16.07 millones de metros cúbicos por año, dichas descargas se realizan a cielo abierto, provocando malos olores y enfermedades infecciosas entre la población, así como la contaminación de los suelos.

Contaminación del suelo.

La erosión de los suelos, ha provocado dos fenómenos: la vertisolización de los suelos, en el cual el suelo se agrieta y se invierte y la alta concentración en sales, haciendo más difícil el trabajo agrícola y reduciendo la capacidad de carga del terreno. El uso de aguas residuales para riego ha ido bajando la productividad de los suelos. Las zonas inundables también han sido contaminadas por desechos sólidos provenientes de los asentamientos irregulares, los cuales han sido utilizados como tiraderos de basura.

Contaminación del aire.

Es cierto que la contaminación atmosférica es menor que en la parte norte del Valle de México, el número de automóviles registrados es de 298 unidades; entre los meses de Febrero a Mayo en que los vientos son fuertes en la zona, la contaminación proveniente de la Delegación Tláhuac afecta al Municipio. Así también en la época de vacaciones escolares los congestionamientos viales en la Autopista México - Puebla aumenta los indices.

Las tolvaneras que se producen en casi todo el año dentro del Municipio son las causantes de los padecimientos respiratorios e intestinales que sufre la población, esto debido a los

contaminantes que recoge y transporta el viento, provenientes de los canales de aguas residuales y zonas en mal estado.

Riesgos.

Las zonas que presentan un mayor riesgo para la población son las franjas perimetrales al canal La Compañía y Acapol, esto se debe a que en los meses de junio y agosto, el nivel del agua se eleva por la captación de agua que recibe proveniente de los Municipios de Chalco e Ixtapaluca, provocando desbordamientos. Ya han sido afectadas las colonias de Avandaro y El Molino en el Municipio de Ixtapaluca por las inundaciones. En el caso del canal Acapol hasta el momento ha sido controlado su nivel mediante el bombeo de las aguas, sin embargo se encuentra localizado junto a una zona inundable y cada vez recibe más aguas residuales provenientes de la zona urbana. Esta parte deberá contar con un estudio a fondo ya que el canal cruza al Municipio de norte a sur y se encuentra en una zona ligeramente más elevada al resto del territorio. (Ver plano D-5).

Las áreas inundables localizadas en la parte sur del Municipio junto a la carretera Tláhuac – Chalco y la zona oriente del mismo, presentan ya asentamientos irregulares, estas zonas deberán ser protegidas mediante programas especiales para evitar el asentamiento humano y lograr la conservación de la zona pantanosa y la fauna que ahí habita.

Por último, la zona ubicada a las faldas del Cerro el Xico en la parte oeste, es una zona de deslaves, esto se debe al tipo de material franco arenoso que presenta, aquí también existen asentamientos humanos sobre las colonias Cerro del Marques y Xico I.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

A continuación se establecen diversas comparaciones entre los datos municipales y los de la zona de estudio, con la finalidad de conocer la dinámica del municipio con el resto de la entidad.

2.2.1 Aspectos Demográficos

De acuerdo con la información censal de 1995 – 2000, se observa que el municipio ha mantenido una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) superior, a la referida por el Estado (5.3% contra 2.91% respectivamente).

De acuerdo con este comportamiento, se percibe que la población municipal paso de 287,073 habitantes en 1995, a 323,113 habitantes en 2000, lo que refiere un incremento neto de 36,040 habitantes.

De manera específica se observa que la tasa de crecimiento natural durante el período 1995 – 2000 fue del 3.02%, en tanto que la tasa de crecimiento social fue del 2.39%, lo que demuestra que el municipio ha ido reduciendo su crecimiento por inmigración, ya que en años anteriores fue un centro de atracción y fuerte movilidad, debido a la oferta que tuvo la tierra en el pasado.

En la actualidad el Municipio ya no puede albergar una población mayor por la falta de agua en la zona, por lo que se ha ido reduciendo paulatinamente su crecimiento.

De acuerdo con la información censal de 1995 al 2000, se observa que la proporción de hombres, con relación a las mujeres es mayor en el Municipio que en el Estado, esto se debe a la oferta de empleo que existe con respecto a otros lugares, sin embargo el oficio que se presenta, se basa principalmente en la venta de productos, lo que provoca la falta de un empleo fijo para la población, obligando así a algunos habitantes, a buscar oportunidades en otras localidades.

95.11 98.45
93 94 95 96 97 98 99

■ Valle de Chalco Solidaridad ■ Estado de México

Gráfica 4. Índice de masculinidad en el Municipio y el Estado. (2000)

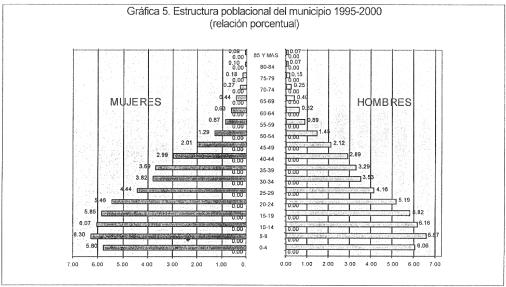
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

En lo que se refiere a la población, sobresale el incremento porcentual de población con edades entre 1 a 24 años (57.24%), lo que muestra una estructura poblacional eminentemente joven, el porcentaje de personas entre los 25 a 49 años es de 31.78%, lo que se traduce en un municipio con un lento proceso de envejecimiento y mayores demandas de empleo y servicios especializados.

Actualmente el Municipio se encuentra ocupado en su mayoría por jóvenes matrimonios que por falta de recursos se han tenido que asentar en las periferias de la ciudad, el índice de inmigraciones se ha reducido en los últimos años, no obstante, en el pasado el crecimiento poblacional llegó a tener una tasa anual del 14%. Toda esta requiere de fuentes de empleo para subsistir, hasta el momento se ha solucionado el problema mediante el comercio, pero al ir aumentando la población, se ha vuelto insuficiente dicho giro, demandando así una mayor cantidad de fuentes de empleo, mas seguras, de mejor calidad y con los derechos que marca la ley.

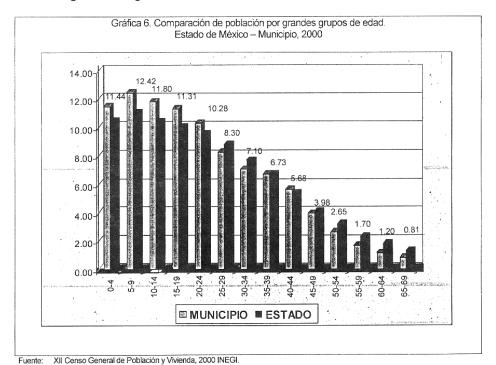
Más de la mitad de la población es menor a los 25 años; de este porcentaje el 63.28%, se encuentran dentro del rango de 1 a 15 años, requiriendo el equipamiento necesario para su correcta educación. En el municipio es deficiente el aspecto de salud, por lo que se deberá considerar este rubro en la estrategia a corto plazo.

El municipio de Valle de Chalco es una entidad nueva, la cual se encuentra en proceso de consolidación. Actualmente las condiciones que existen en el mismo son precarias. Su población es primordialmente joven. A corto plazo dicha población requerirá de fuentes de empleo de mejor calidad que las existentes, así como una infraestructura, con la cual no cuenta en este momento. Se deberá prever la inmigración de otros municipios tales como Netzahualcóyotl, Chalco, Ixtapaluca y la Delegación Tláhuac, las cuales por falta de espacio tendrán una fuerte presión sobre Valle de Chalco.



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 INEGI.

La distribución por edades en el municipio esta dentro de la media del Estado, se puede observar mayor cantidad de población joven que el promedio estatal, así mismo la cantidad de habitantes que se encuentran entre los cincuenta años en adelante se reduce considerablemente, esto se debe a que Valle de Chalco es un Municipio joven, como lo muestra la siguiente imagen.



DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN EL MUNICIPION Edad Total Hombres Mujeres 0-4 36,964 18,898 18,066 20,491 19,624 5-9 40,115 10-14 38,127 19,203 18,924 18,317 18,243 15-19 36,560 20-24 33,200 16,169 17,031 26,817 12,973 13,844 25-29 22,932 11,013 11,919 30-34 35-39 21,741 10,252 11,489 40-44 18,341 9,022 9,319 6,260 45-49 12,869 6,609 50-54 8,555 4,526 4.029 55-59 5.482 2,774 2,708 60-64 3,879 1,918 1.961 1,374 65-69 2,620 1,246 1,644 794 70-74 850 75-79 1,026 478 548 88-84 524 303

Tabla 1. Distribución de la población según edad y sexo. (2000)

XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 INEGI. Fuente:

130

54

28

11

159

60

49

19

289

114

77

30

2.2.2 Aspectos sociales

2.2.2.1 Niveles de alfabetismo y escolaridad

85-89

90-94

95-99

100-mas

En forma general, el municipio registra un nivel de alfabetismo menor al referido por el estado (93.10% contra el 93.50%, respectivamente), esto debido a que es un municipio formado recientemente, el cual ha atraído población de las zonas aledañas y de otros estados con bajo o nulo nivel educativo. Actualmente su población es en su mayoría joven, pudiendo solucionar este problema mediante programas adecuados.

El nivel educativo en el municipio esta dentro de los parámetros del Estado, no siendo este óptimo y demandando ser actualizado. Cuenta con una buena infraestructura para la educación, superior a otros municipios.

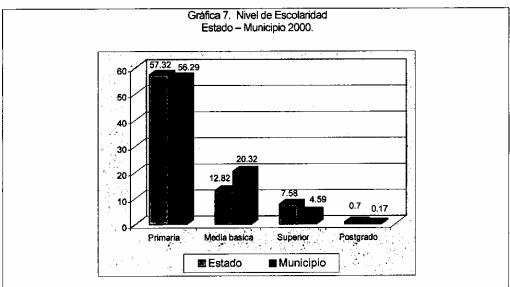
Los niveles que muestran un déficit son preescolar, contando con 7,613 alumnos inscritos de 16,153 habitantes que se encuentran en edad de pertenecer a este rubro, con tan solo 41 escuelas con 235 aulas promedio. En segundo lugar encontramos el nivel bachillerato, con 4,545 alumnos inscritos, de 20,966 habitantes en edad de estudiar la preparatoria. Existen 5 escuelas considerando bachilleratos y escuelas técnicas, debiendo incrementar la cantidad de escuelas preparatorias, para de esta manera, aumentar la cantidad de ingresos a la universidad.

A nivel primaria y secundaria, esta por abajo de el porcentaje de alumnos inscritos a nivel estatal, teniendo 51,221 alumnos inscritos a nivel primaria y 16,793 para el caso de secundaria.

La cantidad de egresados cada vez es menor, el caso mas alarmante lo tenemos a nivel primaria en donde tan sólo el 13.70% de los alumnos inscritos logra certificarse, afectando

así los siguientes niveles educativos.

El Municipio cuenta con la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente imparte cuatro carreras; derecho, ingeniería en computación, contaduría y enfermería, mostrando grandes posibilidades para convertirse a futuro en una Universidad a nivel regional.



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

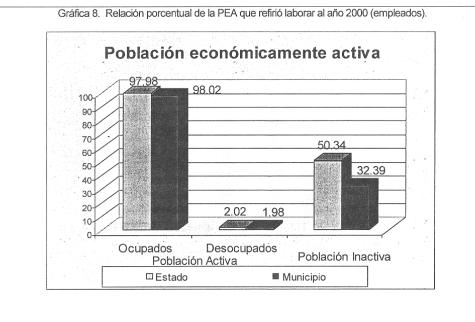
2.2.3 Aspectos económicos

2.2.3.1 Población económicamente activa

De acuerdo con la información del XII Censo General de Población y Vivienda, se observa que la población económicamente activa (12 años y más) que refirió estar laborando, es proporcionalmente menor a la referida en la entidad, siendo importante destacar que el Municipio presenta el 1.98% de su población económicamente activa desempleada, contra el 2.02 % que mantiene el Estado, esto se traduce en 2,263 habitantes sin empleo.

La población económicamente inactiva representa el 32.39% de la población total; más de la mitad de ésta, corresponde a amas de casa dedicadas al hogar (50.06%). El 31.20% está constituido por estudiantes a nivel secundaria, bachillerato y universidad dando un total de 32,663 alumnos, lo que significa el 30.07% de la población en edad de estudiar.

Estas cifras son alarmantes debido a que gran cantidad de la población entre los 12 y 25 años dejan de estudiar por trabajar; esto a futuro repercutirá en el tipo de empleos que se necesitarán en el municipio, ya que deberán ser empleos que requieran de un grado de educación bajo. Es por lo anterior, que se debe reforzar la infraestructura para el nivel medio-superior y técnico, así como promover programas educativos y de becas.



Fuente: ANUARIO ESTADÍSTICO MÉXICO 2000. INEGI

En lo que respecta a la distribución de la PEA por sector de actividad, se observa que el sector primario se encuentra desaprovechado en el Municipio, existen actualmente 440 habitantes dedicados a esta actividad, lo que significa el 0.39% de la PEA, sin embargo el 43.17% del territorio es agrícola. Al sector secundario pertenecen 37,952 habitantes. Desarrollándose principalmente en actividades de manufactura y construcción; teniendo que irse a laborar a otras partes por falta de oportunidades.

El sector predominante en el municipio es el terciario, dedicándose principalmente al comercio. Este sector representa el 62.44% de la PEA. Actualmente se ha empezado a ver el deterioro de esta actividad debido a que en su mayoría los comerciantes venden los mismos productos y no existe un producto que sea representativo del municipio.

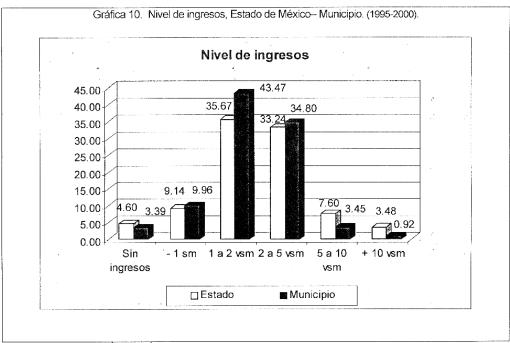


Fuente: ANUARIO ESTADÍSTICO MÉXICO 2000. INEGI

2.2.3.2 Niveles de ingreso

El nivel de ingreso referido en el municipio, es bajo con respecto al Estado; en su mayoría la población percibe un promedio de uno a dos salarios mínimos, éste representa el 43.47% de la PEA, contra el 35.67% del Estado, en segundo lugar se encuentran los que ganan de dos a cinco salarios mínimos con un 34.80%, esto nos da un total de 76,022 habitantes con un ingreso menor a cinco salarios mínimos.

El ingreso en el municipio es muy bajo, es por ello que se requiere crear empleos mejor pagados, pero las deficiencias en el nivel educativo hacen difícil el poder desarrollar oportunidades mejor remuneradas. Tan sólo el 0.92% de la población percibe más de 10 salarios mínimos. Es importante mencionar que el municipio se encuentra ubicado en la región económica "C", donde el salario mínimo es el más bajo a nivel nacional.



Fuente: ANUARIO ESTADÍSTICO MÉXICO 2000. INEGI

2.2.3.3 Actividad económica por sector

La actividad primaria, al igual que en la mayoría del territorio del Estado, ha sido paulatinamente abandonada, por el bajo ingreso que representa hoy en día en nuestro país; gran parte del territorio del municipio actualmente tiene un uso agrícola, sin embargo debido a las presiones de crecimiento de la ciudad y la falta de uso, poco a poco ha ido albergando asentamientos irregulares.

La actividad secundaria, es casi nula en el municipio, la mayor parte de la población que se dedica a esta actividad, como es la manufactura y la construcción, tiene que viajar a otras zonas para poder laborar. La construcción dentro del municipio se ha dado principalmente como auto-construcción y no existen conjuntos regionales que puedan dar empleo a la población, ni empresas manufactureras que aprovechen la mano de obra de la zona.

El municipio presenta una gran cantidad de corredores comerciales y tianguis en su urbe; estos comercios no son de uso regional y no se encuentran debidamente organizados como para dar un mejor servicio.

2.3. DESARROLLO URBANO

2.3.1 Contexto regional y subregional

Valle de Chalco, es un municipio que por su reciente origen se encuentra en proceso de consolidación. Actualmente es un punto de atracción para el desarrollo, pero debido a la falta de empleos en la zona, sigue dependiendo económicamente de los municipios aledaños. A nivel regional, el crecimiento poblacional se presenta principalmente hacia la parte oriente del Distrito Federal, esto debido al bajo costo de la tierra, dando como resultado un desarrollo desorganizado. Esto ha afectado de manera directa al municipio,

aumentando su población de manera exagerada, rebasando la capacidad para proporcionar la infraestructura necesaria.

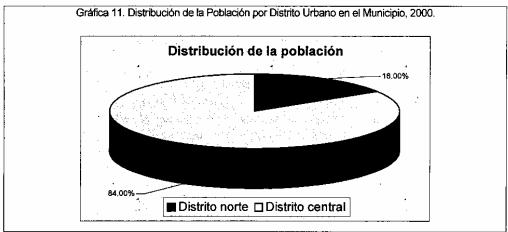
2.3.2 Distribución de la población y actividades por zona

El Municipio de Valle de Chalco no exhibe localidades aisladas debido a la forma en que se ha presentado su crecimiento. En su centro de población se encuentra localizada el 99.86% de la población total, los demás habitantes se encuentran dispersos por el resto del territorio sobre las zonas agrícolas.

La localidad se puede dividir para su mejor estudio en dos distritos urbanos, los cuales coinciden en sus características demográficas y sociales, estos se encuentran divididos por la autopista México-Puebla. El distrito norte esta conformado por las colonias la Asunción, San Juan Tlalpizáhuac, Darío Martínez II, Ampl. Emiliano Zapata y Avándaro, esta porción representa el 15.87% del área urbanizada actual en el municipio. Es una zona habitacional, y contiene colonias consolidadas; debido a que el crecimiento se inició por esta franja, proveniente del municipio de txtapaluca; se hallan en ella algunos locales comerciales los cuales dan servicio a las colonias existentes de este lado de la autopista, evitando así la necesidad de los habitantes de cruzar la carretera. Se ha desarrollado un equipamiento adecuado haciendo subsistemas que hasta el momento han podido satisfacer las necesidades de los usuarios. En este sector encontramos una zona de industrial. Cuenta con 51,279 habitantes aproximadamente.

El segundo distrito localizado en la parte central del municipio, esta conformada por las colonias: Xico I, II, III y IV, Cerro del Márquez, Guadalupana I y II, Providencia, Américas I y II, Niños Héroes I, El triunfo, San Isidro, Jardín, Alfredo Baranda, Santa Cruz, Maria Isabel, La Concepción, Independencia, Santiago, Carmen, Alfredo del Mazo, Darío Martínez I y Niños Héroes. Constituye el 84.13% de la ciudad. En ella se encuentra ubicada la cabecera municipal y diversos servicios, es principalmente habitacional y comercial. La zona cuenta con corredores comerciales a lo largo de sus avenidas principales, siendo esta la actividad predominante en el distrito.

Parte de ella se encuentra en proceso de consolidación, careciendo de muchos de los servicios necesarios e infraestructura, actualmente se ha empezado a desarrollar una pequeña zona de industria ligera, trayendo beneficios a la comunidad. Alberga a 271,750 habitantes aproximadamente.



Fuente: Gráfica elaborada por el consultor. Planteada en base a las características homogéneas de cada sector.

2.3.3 Crecimiento Histórico

Existen documentos históricos como la cédula de Carlos V del 6 de julio de 1529 donde se hace merced a Hernán Cortes de los Peñoles de Xico, sobre el lago de Texcoco. Para 1890, habían 18 habitantes y contaba con 78 hectáreas. En el año de 1933 se creó el ejido de Xico al dotar tierras en el municipio de Chalco, proporcionando 507 hectáreas para beneficio de 80 capacitados en materia agraria, según resolución del 17 de marzo de 1934. Al finalizar el año de 1978 se inició el acelerado crecimiento poblacional en la zona de Ixtapaluca y Chalco. Debido a que el municipio es de reciente creación, no existen datos cronológicos sobre su crecimiento, sin embargo el municipio de Chalco del que se desprendió principalmente, ha crecido de 1950 a 1960 un 3.1%, de 1960 a 1970 un 7.6%, y de 1970 a 1980 un 6.8%. Ya como municipio constituido el crecimiento de población en Valle de Chalco fue a razón del 11.12% de 1995 a 1997 según datos del "diagnóstico municipal sectorial de salud".

El municipio empezó a conformarse a partir de 1978, sin embargo el mayor crecimiento se dio en el año 1985, captando gran parte de los inmigrantes al Distrito Federal. Su desarrollo se ha venido dando desde la parte norte de la entidad por el crecimiento de lxtapaluca, y por su parte oriente del lado del municipio de Chalco.

En el pasado llegó a considerarse como uno de los asentamientos irregulares mas grandes del país, la falta de infraestructura y servicios aún es elevada. Con el tiempo se ha ido satisfaciendo las necesidades de sus ocupantes, aunque el crecimiento poblacional ha sobrepasado la capacidad de las autoridades.

Se encuentra en proceso de consolidación, careciendo aún de muchos de los servicios necesarios. Actualmente alberga una gran cantidad de población que carece de infraestructura y se prevé un crecimiento acelerado para los próximos años.

En el sector económico su desarrollo no ha tenido mayor relevancia, la actividad que se ha dado históricamente dentro del municipio es la agricultura, pero en los últimos años ha habido un retroceso de ésta, dando paso al crecimiento de la mancha urbana.

2.3.4 Estructura urbana

El área urbana ocupa en este momento el 50.62% del territorio total del municipio, su estructura se encuentra dividida por la autopista México-Puebla en dos porciones, presenta un equipamiento urbano adecuado, formando una serie de subsistemas que sirven a la mayor parte de la población, sin necesidad de que tengan que recorrer grandes distancias. Existen grandes presiones de crecimiento hacia las partes agrícolas, debido a la falta de reservas territoriales, presentando ya asentamientos irregulares.

Hacen falta áreas verdes y recreativas; sólo se cuenta con 59.55 has., destinadas como zonas verdes, significando el 1.52% del territorio. El uso industrial es limitado, aunque ya se empieza a consolidar una fracción con pequeñas industrias ligeras. (Ver plano D-3a).

	SUPERFICIE		
USO DE SUELO	(HAS)		
1A Habitacional de baja densidad	18.88		
3B Habitacional de densidad media			
con comercio	1,136,20		
4A Habitacional densidad alta	31.96		
4B Habitacional densidad alta con			
Comercio y servicios.	38.63		
Agricola	2,001.73		
Corredor urbano de baja intensidad	41.70		
Subcentro urbano	66.47		
Centro urbano	13.15		
Equipamiento	166.69		
Microindustria	29.74		
Industria ligera	3.96		
Industria pesada	53.07		
Área verde v recreativa	59.55		
Parque metropolitano	287.50		

Tabla 2. Estructura urbana en el Municipio.

- Zonas habitacionales: Se localizan en la parte centro y norte del Municipio.
 Ocupan el 31.04% de la superficie total y en la mayoría de los casos son viviendas de densidad media con comercio.
- Zonas agrícolas: Se localizan en la parte sur del Municipio y ocupan el 50.68% de la superficie. Las zonas agrícolas que se localizan en la parte poniente se encuentran sobre áreas inundables lo que dificulta el sembrado y ha permitido los asentamientos irregulares.
- Corredor urbano: Se localizan sobre las vialidades principales como son las Avenidas Cuahutemoc, Cuitlahuac, Tezozomoc, Alfredo del Mazo, Isidro Fabela, Toluca, Adolfo López Mateos y la Autopista México – Puebla, presenta un área de 1.05%.
- Subcentro Urbano: Se plantean dos subcentros en la parte poniente del Municipio, cubriendo un área correspondiente al 1.68%.
- Centro Urbano: Se contempla como centro urbano la zona donde se ubica el palacio municipal. En esta zona existen también zonas comerciales y de equipamiento. Cubre un porcentaje correspondiente al 0.33%.

- Equipamiento: se localiza esparcido por toda la mancha urbana. Representa el 4.22 % de la superficie municipal. Es importante mencionar que gran parte de los equipamientos cuentan con superficie libre pensando en la ampliación de los mismos.
- Microindustria: Se propone en la parte centro del Municipio. La superficie que abarca se encuentra en la actualidad completamente invadida por asentamientos humanos. El suelo considerado como zona destinada para microindustria corresponde al 0.75%.
- Industria ligera: Cubre un área correspondiente al 0.11% de la superficie municipal. Se localiza en la parte norponiente del Municipio.
- Industria pesada: Representa el 1.34 % de la superficie municipal, se encuentra dividida en tres zonas sobre las colonias la Asunción, Darío Martínez y del Carmen.
- Área verde y recreativa: Esta formada por pequeños parque vecinales y algunos deportivos principalmente, representa el 1.52 % del territorio municipal.
- Parque metropolitano: Contempla los cerros Xico y el Marques. Tiene un área igual al 7.28% del territorio municipal y forma parte de un parque mayor junto con el parque del Municipio de Chalco.

2.3.5 Uso actual del suelo y tipos de vivienda

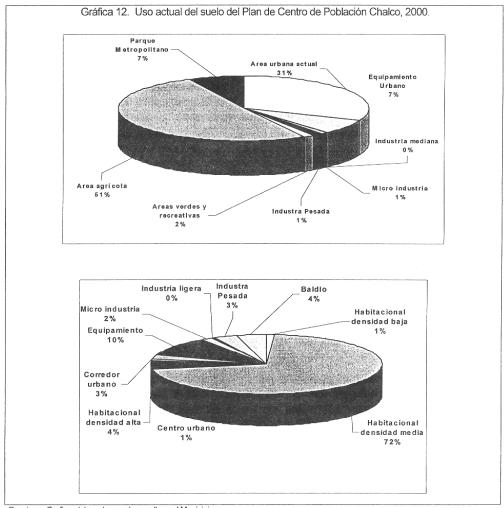
En el municipio existen dos usos generales, el agrícola y el urbano. La urbe representa el 50.62% del territorio municipal y el uso agrícola el 49.38%.

Los usos de suelo fueron tomados de los planes de centro de población estratégicos de los municipios de Chalco e Ixtapaluca. El uso principal es el habitacional de densidad media con comercio, cuenta con una superficie de 1'136 has. El uso de densidad alta se encuentra sobre 70.59 has. y esta localizado en la parte centro del municipio. El uso con densidad baja tiene 18.88 has. y la encontramos principalmente en la parte centro colindando con la cabecera municipal. La densidad que actualmente predomina físicamente en la urbe es baja.

Existen corredores urbanos a lo largo de las principales avenidas como son: Alfredo del Mazo, Cuahutémoc, Isidro Fabela, Adolfo López Mateos y Cuitláhuac, la lateral a la Autopista México-Puebla, José Guadalupe Posadas, Felipe Ángeles y Tezozomoc, estas avenidas presentan conflictos viales por no estar pavimentadas en toda su sección y ser utilizadas como estacionamientos para las zonas comerciales. Cuenta con un subcentro urbano apenas en proceso, donde se está asentando equipamiento destinado a la educación y un centro urbano donde se localiza la cabecera municipal con reserva para crecer.

El equipamiento dentro del Municipio es satisfactorio en el sector educación a nivel primaria y secundaria, rezagándose a nivel bachillerato. El sector salud es el más carente en cuanto a infraestructura se refiere. La zonas con uso industrial pesado y ligero marcan 33.7 has., con el problema de que una fracción actualmente presenta ya viviendas. El sector comercial esta saturado dentro del municipio, siendo ésta una de las principales actividades en la zona. (Ver plano D-3)

Los usos en la zona se encuentran como se muestra en la siguiente grafica:

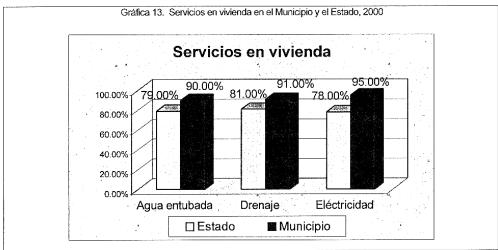


Fuente: Grafica elaborada por el consultor y el Municipio.

El número de viviendas en el municipio es de 69,630, con 322,821 ocupantes dando como resultado un promedio de 4.64 habitantes por vivienda, estando por abajo del nivel estatal.

Los servicios en el municipio son escasos aunque ha existido un aumento considerable con respecto a 1990, la red de agua potable llegaba en 1995 al 96% de las viviendas, ahora sólo llega al 90%, en el caso del drenaje existe un incremento del 58% en 1995 al 91% en el 2000, esto debido al Programa Nacional Solidaridad, puesto en marcha entre 1985 y 1993, donde fueron invertidos 700 millones de nuevos pesos. El número de viviendas con drenaje conectado a la red pública aumentó de 22,669 a 60,912. Existen actualmente 56 viviendas que tiran sus desechos a la barranca o al lago y 323,596 sin sistema de drenaje.

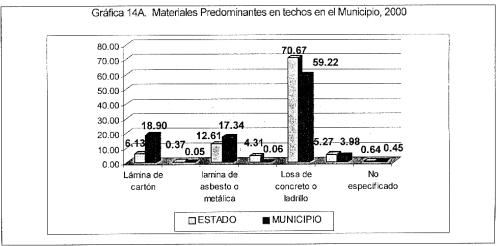
El abasto de agua potable es uno de los problemas más serios en el municipio, 14,836 viviendas cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, 47,217 (74.95%) en el predio y 945 son suministrados por llave pública. Las viviendas que no tienen red de agua potable son abastecidas por pipas municipales.



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

La mayor parte de las viviendas son particulares de tipo popular y cuentan con pisos de cemento o firme y paredes de tabique, esto por la gran cantidad de tabiqueras que existen en la zona. Las lozas son de concreto en las partes consolidadas principalmente en la franja norte y centro del municipio; representa el 59.22% de las viviendas, en segundo lugar tenemos las casas con lámina de cartón con el 18.90% del total y viviendas con lámina de asbesto con el 17.34%, estas últimas se encuentran en la zona periférica.

La mayor parte de las viviendas son de tipo unifamiliar y pertenecen a familias humildes que perciben entre 2 y 5 salarios mínimos. Entre las partes mas consolidadas se encuentran las colonias: San Juan Tlalpizáhuac, Darío Martínez, Conjunto Geovillas Asunción y Emiliano Zapata,



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

2.3.6 Procesos de ocupación del suelo

El crecimiento en el municipio se ha dado de forma acelerada a partir del año de 1985 sobre tierras ejidales, y se debe principalmente a la expansión de poblados localizados en los municipios de Chalco e Ixtapaluca, así como por la delegación Tlahuac. Históricamente la Hacienda de Xico ha sido un lugar de intercambio comercial, aun así el crecimiento de su área urbana había sido restringido por la productividad de sus tierras.

Debido al constante crecimiento de los poblados aledaños y al encarecimiento de los predios en otros municipios, es que se ha observado un aumento en la población de Valle de Chalco.

La ocupación del suelo en el municipio se ha dado de la zona norte y poniente hacia el sur. Los asentamientos irregulares que se encuentran ahora están localizados en la parte sur donde aun se usan las tierras para el cultivo, poniendo en peligro los cinturones abiertos que aun persisten en el área metropolitana.

2.3.7 Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares

La tenencia de la tierra en el municipio muestra dos tipos: el social y el privado. Existe actualmente un suelo ejidal el cual representa el 42.17% del territorio municipal. Los ejidos que lo constituyen son: Chalco, Huitzilzingo, Ixtayopan, Mixquic, San Lorenzo Chimalpa, San Martín Xico Nuevo, Tecómitl, Tetelco, Tláhuac, Tlaltenco, Tulyehualco y Xico. Por su parte la propiedad privada representa el 41.30% del territorio, este régimen fue formado por los ex ejidos de Ayotta, Estación Xico, Ixtayopan, San Gregorio, San Isidro, parte de San Martín Xico Nuevo, Santa Catarina, Santa Catarina Yecahuitzol, Tecamachalco La Paz, Tlalpizáhuac, Tiapacoya, Parte del Ejido de Xico y Ayotta I. El suelo público constituye el 16.54% del territorio y esta formado por equipamiento, derechos de vía de la Autopista México – Puebla, las líneas del ferrocarril a Cuautla, los canales La Compañía y Ayapol y las líneas de alta tensión provenientes del municipio La Paz. (Ver plano D-4)

En la actualidad se están llevando a cabo procesos de regularización por parte del gobierno. Existen asentamientos irregulares en los ejidos de Tláhuac y Tulyehualco, en el caso del ejido de Tláhuac es necesario reubicar dichos asentamientos ya que se encuentran en una zona de riesgo por las inundaciones que hay se presentan, ésta es una de las zonas más conflictivas para la dotación de infraestructura. En el caso del municipio de Tulyehualco se trata de un asentamiento el cual apenas comienza y tiene solución.

2.3.8 Oferta y demanda de suelo y vivienda

Debido a la forma en que se ha dado el desarrollo del municipio, sin una organización adecuada, es que no se han previsto reservas de crecimiento que ofrezcan posibilidades a la demanda de suelo urbano. La escasez de tierra para uso habitacional es lo que está provocando la llegada de asentamientos irregulares a las áreas agrícolas. Ya que no existen zonas con un uso de suelo donde se pueda adquirir tierra para levantar vivienda. Lo mismo está pasando con las zonas para servicios y comercio, en el caso del equipamiento existen numerosos predios que están siendo subutilizados y que ya presentan grandes presiones por parte de la mancha urbana. Se requiere de espacios para uso comercial en lugares estratégicos los cuales concentren los locales que actualmente están dispersos por todo el Municipio. En general existe poca oferta de suelo y una elevada demanda del territorio. Las reservas con que cuenta el Municipio para uso

urbano están ubicadas en el predio denominado el agostadero, parte del ex ejido de Santa Catarina II, y Alfredo Baranda.

Las Áreas industriales en el Municipio se encuentra desaprovechadas, ya que existen zonas con este uso en las cuales se están asentando viviendas, tal es el caso de las colonias las Américas I y II, las cuales están ubicadas en predios con uso de suelo industrial y de subcentro urbano.

Tabla 3. Reserva territorial intraurbana.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE TOTAL	% DE ÁREA DISPONIBLE	RESERVA POTENCIAL EN HAS.
Habitacional	2063.50	0	412.62
Industrial	57.03	19.04	73.98

Fuente: Municipios de Chalco y Valle de Chalco.

Las viviendas existentes en el municipio se han ido edificando por medio de la autoconstrucción en la mayoría de los casos; tan sólo existe un fraccionamiento hecho por un desarrollador conocido como La Asunción, ha esto se debe la falta de servicios en muchas de las colonias y la mala distribución del equipamiento. Otro de los inconvenientes que ha ocasionado la falta de planeación ha sido la densidad que se ha presentado en el Municipio, una densidad media y baja la cual a dado lugar a predios extensos con viviendas pequeñas, desaprovechando así grandes extensiones de terreno. Así como la existencia de viviendas en áreas que tienen usos de suelo diferentes al habitacional. Dichos asentamientos se encuentran en proceso de consolidación.

2.3.9 Zonas de valor histórico y cultural

El municipio de Valle de Chalco se encuentra localizado en una de las franjas donde se asentaron los otomíes entre el año 650 a 900 d.C., este grupo fue mas tarde desplazado por los olmecas y los mexicas, y se convirtió en un punto importante para el comercio. Después de la caída de Tenochtitlán esta región fue cedida a Hernán Cortés. Es durante este periodo que se construye la casa de campo de Cortés, conocida ahora como la hacienda de Xico. Actualmente se encuentra el casco de la hacienda en pésimas condiciones, debido al deterioro por el paso del tiempo y a la falta de mantenimiento. Sus muros se han ido agrietando por los hundimientos que ha sufrido la zona y los deslaves son una constante amenaza.

A fechas recientes se han encontrado vestigios arqueológicos en el cerro de Xico, lo que nos da una idea mas clara de la importancia que represento esta zona a nivel regional. Es necesaria la recuperación de este monumento histórico y la promoción del mismo. Así como la conservación del Cerro de Xico, donde seguramente aún existen rastros de culturas antiguas.

2.3.10 Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación.

La principal fuente de contaminación en la zona es la originada por la descarga de aguas negras, las cuales contaminan los suelos agrícolas a parte de causar enfermedades estomacales en los habitantes.

Otra fuente de contaminación ambiental son las tolvaneras, esto se debe a la falta de barreras rompevientos como podrían ser las zonas arboladas, este fenómeno afecta no sólo a la población municipal sino a toda la región oriente.

2.4. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura dentro del municipio ha sido una problemática difícil de solucionar, esto debido a la irregularidad de los asentamientos y a la falta de recursos para proporcionar los servicios necesarios. El acelerado crecimiento poblacional ha sobrepasado la capacidad del ayuntamiento trayendo como consecuencia la saturación de la infraestructura actual.

2.4.1 Infraestructura Hidráulica

El abastecimiento de agua potable al municipio se realiza a través de 7 pozos localizados en las colonias Alfredo Baranda, Niños Héroes I, Guadalupana II, Xico II, Darío Martínez y La Asunción. Estos pozos se encuentran a 400 m. de profundidad y están dentro de un programa para ser explotados durante 8 años; con la posibilidad de ampliarse 10 años más su uso.

La cobertura de agua potable llega al 91% de la población, sin embargo hay un gran número de viviendas que no cuentan con red de distribución interna. Las zonas que no poseen el servicio son alimentadas a través de pipas municipales. Se extraen 710 lts/seg. de los pozos. Aunque gran cantidad de la población cuenta con el servicio no tiene la cantidad adecuada para satisfacer todas sus necesidades. (Ver plano D-6)

El agua potable que se extrae de otros municipios llega a través de un tubo de 1219 mm. hasta un tanque de almacenamiento de 7000 m³., de donde se distribuye al resto del municipio. El agua proveniente de los pozos se bombea directamente a la red para su distribución.

En la zona agrícola existen 3 pozos clandestinos con los que se esta regando los cultivos y las hortalizas de manera ilegal.

2.4.2 Infraestructura Sanitaria

El inconveniente que presenta el drenaje en el municipio se debe a que la mancha urbana se encuentra en la parte baja de los vertederos, es por esto que se ha tenido que recurrir a la construcción de 14 plantas de bombeo a lo largo de los canales Acapol y La compañía. Las inundaciones que sufre el municipio se deben a la saturación que han tenido los canales. El volumen de aguas residuales que vierte el municipio al canal de la compañía es de 16.07 millones de metros cúbicos al año.

La red de alcantarillado llega al 84% de la población, las colonias con deficiencia en el servicio son Darío Martínez, las Américas II, Cerro del Marqués y la parte oriente de Xico I, afectando a 62,119 habitantes que no cuentan con sistema de drenaje, viéndose obligados a descargar directamente al río Acápol o a las lagunas reguladoras. (Ver plano D-6)

En época de lluvias el problema se agrava, por la cantidad de agua que tiene que desalojar el sistema de drenaje, siendo este insuficiente causando daños a las propiedades por inundaciones.

En el municipio sólo existe una planta de tratamiento localizada en el fraccionamiento La Asunción, y tiene una capacidad para 250 m³.

Por la parte sur del ayuntamiento, en la zona agrícola se encuentra una derivación del rió Amecameca, el cual pasa por el límite del municipio, este canal sirve para el riego de los cultivos y mas adelante es contaminado por las descargas de la zona urbana, es necesario la reutilización de estas aguas antes de los vertederos, pudiendo emplearse en las zonas industriales y para la recarga de mantos acuíferos.

2.4.3 Infraestructura carretera y ferroviaria.

Por el municipio cruza la Autopista México – Puebla la cual por falta de vialidades primarias que conecten al municipio con el resto del Estado, se encuentra saturada, siendo la única forma de interconectar Valle de Chalco con el resto del área metropolitana. Por otra parte la gran cantidad de autobuses y microbuses que circulan por ella, agravan la situación, realizando paradas continuas a lo largo de la Autopista. (Ver plano D-6a)

Debido al elevado flujo vehicular que por ella circula, es que se encuentra en muy malas condiciones, dificultando la circulación y su mantenimiento.

El Municipio es dividido en dos partes por la vía del ferrocarril que viene de Veracruz, esta vía llega hasta el Municipio de Tlainepantla, y actualmente se encuentra en funcionamiento.

2.4.4 Infraestructura Vial

El municipio se comunica con el Distrito Federal a través de la autopista México — Puebla, la cual corre por la parte norte de su territorio. Muestra problemas de congestionamiento vial por la gran cantidad de camiones de carga que transitan disminuyendo considerablemente la velocidad vehícular. Su deterioro se debe al aumento de vehículos de transporte pesado que viajan por ella y a la falta de vialidades para comunicar a los municipios de la parte oriente, teniendo que recurrir a la Autopista para llegar a sus destinos.

En la franja lateral a la Autopista que pasa por el municipio de Valle de Chalco existen ya vialidades que sirven para el transporte local; sin embargo el transporte público sigue transitando por la Autopista dejando inservible uno de los carriles por las paradas continuas que van realizando. El flujo vehicular es intenso con más de 400 vehículos por hora.

La comunicación con el resto del Estado es nula, teniendo que utilizar la Autopista México – Puebla para conectarse con la Carretera Federal México-Texcoco o la Avenida central en Ecatepec para entroncar con la Vía José López Portillo. Requiriendo una vialidad que intercomunique a los municipios de la zona oriente con los de la parte poniente.

La estructura vial dentro del Municipio es muy deficiente; en este momento el Estado apoya las obras de infraestructura necesarias para su mejoramiento, a pesar de ello, gran parte de las vialidades locales se encuentran sin pavimentar, ejemplo de ello es la calle Acapol, la cual es paralela al eje del municipio y no está pavimentada, siendo una buena alternativa para las Avenidas Alfredo del mazo, Av. Cuauhtémoc y el eje 10 Sur.

Como vialidades primarias se localizan las Avenidas Alfredo del Mazo, Cuauhtémoc, Isidro Fabela, que va paralela al derecho de vía de las líneas de alta tensión, A. López Mateos, Tezozómoc y la carretera Tláhuac-Chalco. En el caso de la Av. Isidro Fabela ya existen asentamientos que invaden el derecho de vía, reduciendo su sección, cuenta con un derecho de 34 m. Las avenidas Alfredo del Mazo y Cuauhtémoc son las rutas de acceso al municipio, presentan flujo vehicular intenso, además del problema que ocasiona el

transporte público, en el caso de combis y microbuses no existen paradas señaladas a lo largo de las vialidades, es por ello que van deteniéndose en lugares no aptos como son los cruces ocasionando tráfico. Los bicitaxis son otro inconveniente en vialidades primarias. En el caso de la Avenida Alfredo del Mazo, solo dos carriles están pavimentados y por lo menos uno es utilizado por los bicitaxis reduciendo su capacidad y velocidad. En esta misma vialidad se pone un mercado el cual utiliza uno de los carriles y abarca 10 calles a lo largo de la Avenida, dejando un solo carril por donde se acceda al municipio. Esta vialidad puede ser ampliada a 4 carriles, existiendo ya el derecho de vía. Actualmente es un corredor comercial, debiendo preverse las zonas para estacionamiento.

El eje 10 sur se encuentra en el límite entre el municipio de Valle de Chalco y la Delegación Tláhuac, esta vialidad presenta gran cantidad de vehículos de carga, ya que sirve de libramiento de la Autopista hacia el Distrito Federal, cuando esta vía se encuentra saturada la opción a tomar es la Avenida Cuauhtémoc, provocando tráfico y haciendo más difícil el acceso a la cabecera municipal.

El derecho de vía de la Av. Alfredo del Mazo y Av. Cuauhtémoc es de 23 m; de la Autopista México – Puebla es de 100 m. y de la Av. Isidro Fabela es de 34 m. Todas las vialidades primarias va a dar a la Autopista.

Existen dos puentes vehiculares que unen al municipio. Uno se encuentra sobre la prolongación de la Av. Alfredo del Mazo y la otra sobre Av. Emiliano Zapata, esta vialidad no es primaria y corta con Av. Isidro Fabela. En este momento los puentes funcionan bien por la baia cantidad de vehículos particulares con que cuenta el municipio.

Los cruces conflictivos que se hallan en el ayuntamiento son: intersección Av. Isidro Fabela y Av. Cuauhtémoc, Av. Alfredo del Mazo y Av. Isidro Fabela, Av. Alfredo del Mazo y calle Felipe Ángeles, Norte 24 y Av. Emiliano Zapata, Av. Isidro Fabela y Av. A. López Mateos, Av. Cuauhtémoc y Av. Tezozómoc, Av. Alfredo del Mazo y Av. Tezozómoc (Ver plano D-6).

Tabla 4. Problemática vial sobre vialidades primarias y sus intersecciones. (2000)

INTERSECCION VIAL	PROBLEMÁTICA
Av. Isidro Fabela y Av. Cuauhtémoc	Reducción del derecho de vía, semaforización inadecuada, falta de control de transito, paradas de camión pasando la calle.
Av. Alfredo del Mazo y Av. Isidro Fabela	Semaforización inadecuada, Paradas de camión pasando la calle
Norte 24 y Av. Emiliano Zapata	Falta de continuidad vial, semaforización inadecuada, uso de las esquinas como estacionamientos, paradas de camión en vueltas continuas.
Felipe Ángeles y Av. Alfredo del Mazo	Falta de continuidad vial, semaforización inadecuada, uso de las esquinas como estacionamientos, paradas de camión en vueltas continuas.
Av. Isidro Fabela y Av. A. López Mateos	Intersección de varias calles en el cruce, semaforización inadecuada.
Av. Cuauhtémoc y Av. Tezozómoc	Falta de paradas para camión en lugares estratégicos.
Av. Alfredo del Mazo y Av. Tezozómoc	Falta de continuidad vial, semaforización inadecuada, paraderos de Bicitaxis sobre la vía publica, uso de esquinas como estacionamiento.

Fuente: Tabla etaborada por el consultor y el Municipio.

Tabla 5. Intersecciones viales conflictivas.

INTERSECCIONES VIALES CONFLICTIVAS	Flujo vehicular promedio en ambas direcciones (vehiculos)
Av. Cuahutemoc y Av. Isidro Fabela	738
Av. Alfredo del Mazo y Av. Isidro	
Fabela	673
Av. Tezozomoc y Av. Cuahutemoc	978
Av. Tezozomoc y Av. Alfredo del	<u> </u>
Mazo	913
Eje 10 Sur y Av. Jose Guadalupe	
Posada	701
Av. Alfredo del Mazo y Felipe	
Angeles	666
Av. Emiliano Zapata y Norte 24	145
Av. Isidro Fabela y Adolfo Lopez	
Mateos	472

Fuente: Tabla elaborada por el consultor y el Municipio.

2.4.5 Sistema de Transporte Urbano

Se cuenta con 7 rutas que se desplazan a La Paz, Chalco, Tláhuac, Sta. Marta y Pantitlán, el servicio consta de combis, microbuses y camiones de pasajeros. Su recorrido es a través de las Avenidas Cuauhtémoc, Chimalpain, Covarrubias, Tezozómoc, Anáhuac, Isidro Fabela, A. López Mateos y Norte 24. Este sistema es utilizado por los usuarios para transportarse principalmente a otros municipios o delegaciones, no tanto para el transporte dentro de Valle de Chalco. Para viajar dentro del municipio se ha establecido el sistema de bicitaxis, en parte por la falta de vialidades pavimentadas, haciendo mas difícil el acceso de combis o microbuses a determinadas colonias.

La falta de paradas de camión en zonas bien planeadas a provocado que los chóferes se apropien de las calles haciendo altos en zonas inadecuadas provocando tráfico y descontento dentro de la población. (Ver plano D-6a)

2.4.6 Infraestructura Eléctrica

El servicio eléctrico en el municipio es satisfactorio, cuenta con una subestación con capacidad de 100 megawatts, la cual da servicio a la población a través de líneas secundarias.

Por el Ayuntamiento pasa una línea de alta tensión la cual distribuye energía a la porción poniente del municipio de Chalco.

2.4.7 Obras de Protección

El problema más grave que presenta el municipio son las constantes inundaciones por el desbordamiento del canal de La Compañía. Cada año se requiere de la ayuda de la Secretaría de Protección Civil Estatal por complicaciones en el funcionamiento del mismo.

El canal Acapol también ha subido su afluente en forma considerable, siendo un riesgo constante para la población. Hay que tomar en consideración que dicho canal se encuentra localizado junto a las zonas inundables del municipio, donde ya existen lagunas

casi en forma permanente, y que dichas lagunas están en la parte alta de la urbe.

Hasta el momento no se ha hecho nada por detener el crecimiento poblacional hacia las faldas del cerro de Xico, siendo esta una franja volcánica, es susceptible a los deslaves principalmente en época de lluvias.

2.5 Equipamiento urbano público

El equipamiento dentro del municipio es en general eficiente, las carencias en ciertos equipamientos como es la educación se están corrigiendo mediante la ampliación de las instalaciones existentes. En el sector salud hace falta una mejor planeación y crear equipamiento especializado. Es poco el equipamiento urbano privado, saturando la infraestructura pública además de responder a una cuestión económica.

La siguiente tabla nos muestra las características de los diferentes tipos de equipamiento, su capacidad y reserva para ampliarse, considerando las instalaciones mas representativas dentro del municipio. (Ver plano D-6b).

Tabla 6. Equipamiento existente, ubicación y características. (2001)

			CARACT	ERÍSTICAS	
SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	UBICACIÓN	SUP. PREDIO M2	SUPERFICIE CONSTRUID A M2	UBS	TURNOS
EDUCACIÓN	<u> </u>				. I
Jardín de niños					
Xochipilli 15DJN1077D	Col. Maria Isabel			6 aulas	Matutino
Niños Héroes	Norte 4 S/N Col. Niños Héroes 1 ^a sección	2,449		9 aulas	Matutino y vespertino
Jacinto Benavente	Poniente 22 lote 4 mz. 89 Col. Xico 4 ª sección	1,935	435	3 aulas	Matutino y vespertino
Sergio García Ramírez	1era cerrada de Av. Adolfo López Mateos s/n Col. Xico 1 ª sección	1,207	336	6 aulas	Matutino y vespertino
Profa. Rosaura Zapata	Col. La Concepción			3 aulas	Matutino
"Enrique Conrado Rebsamen" Clave: 15EJN2425X	Av. El Rosario s/n Col. San Martín Xico La Laguna	1,856	453	6 aulas	Matutino
"Juan Ruiz de Alarcón"	Calle Oriente 39 s/n, Guadalupana I	2,513		8 aulas	Matutino
Escuela Preescolar "Fray Bartolomé de las Casas"	Oriente 36 esquina c/ Isidro Fabela Col. Guadalupana 2ª sección	934		4 aulas	Matutino
Primaria				T. 1.	
Escuela Primaria Federalizada "Agustín Aragón y León" 15DPR1623K	Anastasio Bustamante S/N Col. Darío Martínez 1ª sección	3, 961	600	16 aulas	Matutino y vespertino

		24	CARAC	TERÍSTICAS	
Escuela Primaria para Adultos "Lic. Javier Piña"	Anastasio Bustamante S/N Col. Darlo Martínez 1 ª sección	3, 961	600	16 aulas	Matutino
Escuela Primaria Estatal "Constitución de 1917" Mat. 15EPR1819V Vesp. 15EPR1598A	Av. Soto y Gama esq. con Poniente 16 S/N Colonia del Carmen.	6,396		21 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Estado de México" Mat. 15EPR24920 Vesp. 15EPR2496K	Soto y Gama S/N Colonia del Carmen	2,393	1,200	16 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón" Mat. 15DPR2610N Vesp. 15DPR2394O	Poniente 15 S/N Col. Maria Isabel	3,128		19 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria Estatal "Paulo Freire" Mat. 156EPR4059Y Vesp. 15EPR4584S	Av. Hermenegildo Galeana S/N Col. Maria Isabel	7,200	410	5 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria *15 de Abril"	Av. Covarrubias esquina con Poniente 16 s/n Col. Niños Héroes 2 ª sección	6,425	5,650	20 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Leona Vicario"	Atzayacan s/n entre Poniente 17 y 18 Col. Xico 4ª Sección	3,800	746	18 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Niños Héroes"	Poniente 6 y Av. Tláloc s/n Col. Niños Héroes 1 ª Sección	7,200	4,320	25 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Lic. José Vasconcelos"	Calle Norte 7 esq. con Poniente 7	5,585	3,351	12 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Niño Artillero" y "José Maria Morelos" Mat. 15DPR02221	Poniente 10 S/N Colonía Xico 2ª Sección	6,272	4,480	27 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Lic. Justo Sierra" 15EPR1369H	Av. Ignacio Comonfort esquina c/ Poniente 7 Col. La Concepción.	2,133		17 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Tierra y Libertad" Escuela Primaria "Emiliano Zapata" Clave: 15DPR1435R	Av. Adolfo López Mateos # 63 esq. c/ Poniente 3 Col. Xico 1 ª sección	5, 600	2, 240	23	Matutino y vespertino

	<u> </u>	1		,	
			CARAC	TERÍSTICAS	
Escuela Primaria "Cuauhtémoc" Clave: 15DPR2893K	Pirul s/n Col. Xico La Laguna	1,602		6 aulas	Matutino
Escuela Primaria "Rubén Jaramillo" Clave Mat. : 15EES1000Y Clave Vesp. : 15EES1299W	Av. Prolongación Adolfo López Mateos s/n Col. San Miguel Xico La Laguna			6 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Revolución"	Av. Manuel Ávila Camacho s/n esquina c/ Norte 5	3,533			Matutino y vespertino
Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz" Clave Mat. : 15DPR234O Clave Vesp. : 15APR1624U	Oriente 36A esquina c/ Isidro Fabela Col. Guadalupana	11,045		20 aulas	Matutino y vespertino
Secundaria					
Escuela Secundaria Técnica No. 11 "José Antonio Alzate" Clava Mat. 15DST00110	Autopista México- Puebla KM 24 ½ Col. Darío Martínez 1ª Sección	10,500	7, 350	12 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Secundaria Oficial No. 641 "Jean Peaget" Clave Mat.: 15EES0964M Clave Vesp.: 15EES1201V	Av. Hermenegildo Galeana s/n Col. María Isabel	6, 750		8 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Secundaria Semiescolarizada para adultos Zona 02	Av. Hermenegildo Galeana s/n Col. María Isabel	6, 750		8 aulas	Diurno
Escuela Secundaria CAM No. 54 "Cuicacally"	Av. Lombardo Toledano esquina con Zurdos s/n	6, 243	808	7 aulas	Matutino y vespertino
"Emiliano Zapata"	Sur 6 esquina c/ Poniente 16 Col. Niños Héroes 2ª sección	11, 404	6, 842	12 aulas	Matutino y vespertino
ESTIC # 58 "Sor Juana Inés de la Cruz" Clave Mat.: 15ESTO0604 Clave Vesp.: 15ESTO0765M	Av. Covarrubias y Poniente 6 s/n Col. Niños Héroes 1ª sección	19, 040	6, 664	11 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Secundaria Técnica # 107 "Revolución Mexicana"	Lerdo de Tejada s/n	10, 547	7, 382	16 aulas	Matutino
Escuela Secundaria # 522 "Quetzalcoátl"	Av. Tezozómoc y Poniente 10 s/n	10, 060	6, 036	12 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Secundaria No. 58 "Julio Chávez López"	Av. Anáhuac s/n entre Oriente 5 y 6	6, 200		10 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Secundaria General "Adolfo López Mateos"	Av. Cuahutémoc s/n Col. Del Carmen	17, 180		9 aulas	Matutino y vespertino

	-	1	CAPA	CTERÍSTICAS	
Escuela Secundaria # 642	Cella Bassia - t-		CARA	CIERISTICAS	.
"Carlos Fuentes" Clave: 15EES0955L	Calle Rosario s/n Col. San Martín Xico La Laguna	3,676		6 aulas	Matutino
Escuela Secundaria Oficial No. 612 "16 de Septiembre"	Conde de Montecristo s/n Col. Cerro del Marqués	1,030		7 aulas	Matutino
Escuela Secundaria Técnica "Juan Rulfo"	Av. López Mateos esquina c/ Solidaridad # 119	7,410		13 aulas	Matutino y vespertino
Escuela Secundaria "Anahuacalli"	Av. Isidro Fabela s/n Col. Guadalupana	7,935		12 aulas	Matutino
Telesecundaria			<u> </u>	<u> </u>	<u></u>
"Dr. Gustavo Baz Prada"	Sur 25 mz. 23 Col. Xico 4ª sección	1, 400		12 aulas	Matutino
"Vicente Guerrero"	Av. Díaz Covarrubias s/n	1, 618	150	2 aulas	Matutino
Telesecundaria			<u> </u>		
"Juan de la Berrera"	Poniente 2 esquina con Norte 10	2, 691		6 aulas	Matutino y vespertino
"Pedro Fuentes García" Clave: 15ETV0530M	Av. Lázaro Cárdenas y Norte 5	2, 244	1, 570	8 aulas	Matutino y vespertino
Medio Superior	·				<u> </u>
COBAEM Plantel 04 "Valle de Chalco Solidaridad"	Av. Hermenegildo Galeana # 5 Col. María Isabel	36, 450	1, 973	9 aulas	Matutino y vespertino
CECYTEM Plantel Valle de Chalco Solidaridad	Av. Isidro Fabela (Las Torres) s/n Col. María Isabel	20, 000	2, 400	18 aulas construidas 2 aulas provisionales	Matutino y vespertino
Preparatoria oficial No. 96	Sur 3 manzana 11, lote 2 Col. Niños Héroes 2ª sección	6, 338	224	4 aulas	Matutino
Preparatoria # 88 Clave Mat.: 15EB0177B Clave Vesp.: 15EBH0206G	Av. Moctezuma y Poniente 14 Col. Xico 3ª sección	20, 718	2, 260		
Superior	l <u>. </u>	1			_
UAEM Plantel Valle de Chalco Solidaridad	Av. Hermenegildo Galeana # 3 Col. María Isabel	150, 000		33 aulas	Matutino y vespertino
Salud	<u></u>			<u> </u>	
Centro de Salud "Darío Martínez" ISEM	Anastasio Bustamante s/n esquina con Av. Morelos Col. Darío Martínez 1ª sección	3, 600			

			CARAC	CTERÍSTICAS	
Centro de Salud Urbano "María Isabel" ISEM	Norte 9 casi esquina Cuauhtémoc Col. María Isabel	2, 369	740	6 consultorios	Matutino
Hospital Regional "Valle de Chalco Solidaridad" ISSEMYM	Av. Isidro Fabela (Las Torres) s/n Col. María Isabel	4, 999	4, 400	6 consultorios 12 camas	Matutino y vespertino
DIF "Niños Héroes"	Poniente 6 entre Norte 2 y 3 Col. Niños Héroes 1ª sección	400		2 consultorios	Matutino
Hospital General de 2° Nivel "Fernando Quiroz" ISEM	Av. Prolongación Alfredo del Mazo s/n esq. con Moctezuma Col. Xico 2ª sección	15,526		60 camas 7/8 consultorios	2 en los consultorios
Centro de Salud "Santiago" ISEM	Norte 21 entre Poniente 3 y 4 s/n Col. Santiago	1,716		6 consultorios	
Salud					
Centro de Salud Urbano "San Miguel Xico" ISEM	Oriente 6 esquina c/ Sur 19a Col. Xico 2a sección	4,254		6 consultorios	
UMF#180 IMSS				8 consultorios	
Mercado			l	1	
Mercado Público "Dario Martinez I"	Entre José Ignacio Pavón y Valentín Gómez Farias y Anastasio Bustamante y Miguel Miramón	10, 000	10, 000	139 locales	
Mercado Público "27 de mayo"	Av. Soto y Gama, esquina con Atizapán y Rayón Col. Del Carmen	1,412		85 locales	
Mercado Público "5 de Febrero"				187 locales	
Mercado Público "Niños Héroes"	Entre Norte 2 y 3 y Poniente 5 y 6 Col. Niños Héroes 1ª. Sección	3,384		116 locales	
Mercado Municipal "San Miguel Xico"	Av. Cuitláhuac esquina con poniente 15	5, 800	5, 800	173 locales	
Mercado "Concepción"	Av. Comonfort entre poniente 7 y 79 Col. Concepción	2, 040	2, 040	157 locales	
Mercado Público "10 de Mayo", Guadalupana	Oriente 39 esquina c/ Sur 8 mz. 174			214 locales	

		CARACTERÍSTICAS			
Servicios Urbanos					·
Cementerio de la Santiago		5,533			
Administración Pública	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			L	
Ministerio Público Especializada en delitos sexuales y violencia intrafamiliar	Poniente 3 Mz.140 lote 20 Col. San Miguel Xíco 4ª Sección	250	125	125 m2 de construcción	

Fuente: Levantamiento de campo 2001, realizado entre el consultor y el Municiplo.

2.5.1 Equipamiento Educativo

Existen 68 escuelas para jardín de niños, localizadas en el municipio. Las colonias con mas instalaciones son: San Juan Tlalpizáhuac, Xico 4, Xico 3 y Darío Martínez II. Sufriendo deficiencias las colonias Alfredo del mazo, Xico I, Xico II, San Isidro y Avándaro.

Se cuenta con 53 escuelas primarias y 33 secundarias y telé secundarias. En el caso de las primarias las colonias mejor servidas son: San Isidro, Xico II y del Carmen, teniendo deficiencias Alfredo del Mazo, Independencia, Xico I y Alfredo Baranda. Se reportan 633 aulas. Para la secundarias las colonias Xico I, Xico III, Guadalupana I y La Concepción, cuentan con suficientes instalaciones, careciendo de escuelas las colonias Avándaro, Del Carmen, Santiago, Maria Isabel, Santa Cruz, Alfredo Baranda, Cerro del Marqués y Xico II. En ambos casos debido a la localización en que se encuentra el equipamiento, sus giros de influencia benefician a casi toda la población. Numerosas instalaciones tienen reservas para ampliarse a futuro, cuando la demanda así lo requiera. El porcentaje de asistencia a nivel primaria y secundaria a disminuido pero no por falta de escuelas.

El equipamiento a nivel bachillerato es insuficiente, existen reservas para la ampliación de las escuelas existentes, sin embargo no hay los recursos para cumplir esta tarea. Las instalaciones que pueden ser ampliadas pertenecen al Colegio de Bachilleres, Preparatoria 96, Preparatoria Oficial 88, CECYTEM y Preparatoria 92.

Debido a las condiciones económicas, la zona demanda mayor cantidad de escuelas técnicas en el municipio, actualmente existen 7, las cuales dan una opción a aquellos estudiantes que por alguna razón no pueden ingresar a la universidad.

El plantel de la Universidad Autónoma del Estado de México actualmente imparte las carreras de Derecho, Ingeniería en computación, Contaduría y Enfermería, teniendo inscritos 442 alumnos. Tiene un área de 15.53 has., de las cuales 1.52 has. están construidas.

2.5.2 Equipamiento de Cultura

Para la promoción de actividades culturales, existen siete bibliotecas publicas y cinco casas de la cultura, entre las que se encuentra la casa de la tercera edad del DIF, en donde se imparten talleres de danza y artesanías y la casa de la cultura Chalchiuhtlicue, donde se promueven talleres de danza, teatro y musical, aparte de organizar festivales y ferias anuales.

2.5.3 Equipamiento para la Salud

En el municipio existen trece unidades médicas de las cuales doce son de primer nivel y una de segundo nivel. Cuentan con 66 consultorios y 60 camas hospital.

Seis de las unidades medicas de primer nivel y la de segundo nivel, pertenecen al SSA, y atienden al público en general. Las otras seis unidades de primer impacto son del IMSS y del DIFEM, atendiendo el IMSS a los derechohabientes y el DIFEM a la población en general.

Existen seis coordinaciones municipales para la población en general sobre las colonias: San Miguel Xico, Maria Isabel, Darío Martínez, Santiago, San Isidro y Tlalpizáhuac, estas coordinaciones cuentan solamente con un centro de salud urbano.

El hospital general se encuentra localizado en la colonia Xico III, y pertenece a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. El Hospital psiquiátrico regional Campestre Dr. Samuel Ramírez Moreno, localizado sobre la Autopista México-Puebla, ofrece consulta interna y externa, cuenta con 300 camas y 14 consultorios.

2.5.4 Equipamiento de Asistencia Pública

Para la asistencia pública sólo existe una casa para la tercera edad, con un área de 831 m²., la demanda de guarderías privadas cada vez es mayor, estas no se encuentran en óptimas condiciones y son viviendas modificadas para darles este uso, sin cumplir las condiciones requeridas.

2.5.5 Equipamiento para el Comercio

Se cuenta con 35 mercados los cuales dan abasto suficiente a la población; estos mercados están localizados en las colonias: San Juan Tlalpizáhuac, Darío Martínez I y II, Alfredo del Mazo, Avándaro, Del Carmen, Santiago, Independencia, Maria Isabel, La Concepción, Niños Héroes I, Santa Cruz, San Isidro, Américas II, Guadalupana I y II, Providencia, Xico III y Xico II.

Los más grandes se encuentran en las colonias San Isidro, Independencia, Guadalupana II y Xico III.

2.5.6 Equipamiento para el Transporte

Sólo existen paraderos para el transporte público en el Ayuntamiento, se localizaron 6 paraderos para camión, 15 terminales de combis, 7 paraderos para taxis y 12 estaciones para taxis.

Las terminales para taxis se encuentran en las colonias: Providencia, Santa Cruz, Alfredo Baranda, Xico I y II, El Triunfo, Independencia, Alfredo del Mazo y Darío Martínez. Las terminales de Microbuses están en las colonias: Cerro del Marqués, Xico I, III y IV, Niños Héroes I y La Concepción.

El transporte más utilizado es la combi, sus terminales se encuentran en: Xico I, II y IV, Guadalupana II, Cerro del Marques, Alfredo Baranda, Niños Héroes, Santa Cruz, San Isidro, Maria Isabel, Alfredo del Mazo y Darfo Martínez I.

Las terminales de autobuses corresponden a las colonias: Xico II y Guadalupana I y II.

Tabla 7. Equipamiento para comunicaciones y transporte.

EQUIPAMIENTO PARA COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	CANTIDAD
Paraderos de combis	15
Paradero de microbuses	7
Paradero de autobuses urbanos	7
Paradero de taxis	13
Antenas de radio	17

Fuente: Tabla elaborada por el consultor y el Municipio.

2.5.7 Equipamiento Recreativo

El palacio municipal alberga la plaza cívica en su costado este, con una área de 7 049 m²., es en esta explanada donde se festejan los días cívicos nacionales y las ferias. Las exposiciones de artistas locales se realizan dentro de la cabecera municipal a falta de un área especial para dichos eventos.

Otro lugar importante para el entretenimiento de los pobladores son los parques vecinales, hay 25 jardines dentro del municipio que cuentan con juegos infantiles para la diversión de los niños, sin embargo para los adultos también existe el parque urbano localizado en el Cerro de Xico, con un área de 330 has. y una de las mejores vistas de la región.

No existen plazas comerciales y tan sólo hay dos cines en muy malas condiciones.

2.5.8 Equipamiento Deportivo.

La unidad deportiva Luis Donaldo Colosio es uno de los grandes atractivos del municipio, cuenta con un área de 21 has., y en sus instalaciones existen canchas de fútbol, básquetbol, béisbol y atletismo. Las instalaciones Felipe Tibio Muñoz proporcionan una alberca semi-olímpica en la colonia Xico II.

Hay dos módulos deportivos y 36 canchas de usos múltiples donde se practican principalmente el fútbol rápido y el básquetbol. Cabe mencionar que debido a la falta de uso de suelo habitacional dentro del municipio, estas zonas recreativas se encuentran en peligro por la presión urbana.

2.5.9 Equipamiento para la Administración Pública

Se le ha dado poca importancia dentro del municipio al equipamiento para la Administración Pública. Existen en este momento 30 delegaciones municipales y la hacienda publica municipal localizada en la cabecera municipal.

Tabla 8. Numero de instalaciones para equipamiento según subsistema.

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Administracion y servicios	
Delegacion municipal	30
Presidencia municipal	1
Procuraduria de justicia	2
Estacion de policia	1
Oficinas auxiliares de policia tecalli	9
Estacion de bomberos	1
Pozo de agua potable	14
Carcamos	7
Gasolineras	5
Bancos	2
Antirrabico	1
Cementerios	2
Bonos del ahorro nacional	3
Servicio postal mexicano	11
Deposito de agua potable	2

Fuente:

Tabla elaborada por el consultor y el Municipio.

Tabla 9. Numero de Unidades Básicas de Servicio según subsistema.

DEFICIT DE EQUIPAMIENTO	CANTIDAD UBS	UBS
Educacion y cultura		
Jardin de niños	285	Aula
Escuela Primaria	0	Aula
Escuela secundaria	110	Aula
Bachillerato	274	Aula
Universidad	98	Aula
Educacion especial	27	Aula
Auditorio	2,000	Butaca
Bibliotecas	0	m2 construidos
Salud y asistencia		
DIF	28	Consultorios
		Cama de
Hospital	166	hospitalizacion
Clinicas	4	Consultorio
Centros de Salud	19	Consultorio
Cruz roja	256	Consultorio
Casa de la tercera edad	0	cama
Comercio		
Supermercado	0	m2 construidos
Elektra	0	m2 construidos
Famsa	0	m2 construidos
Abasto		
Lecheria Liconsa	0	unidad
Mercado	0	puesto

Fuente: Tabla elaborada por el consultor y el Municipio en base a levantamiento de campo.

2.6 Servicios Públicos

2.6.1 Seguridad pública y administración de justicia

Sobre la colonia Santa Cruz, se encuentra localizada la procuraduría de justicia del municipio. Se cuenta también con una estación de policía dentro del Ayuntamiento y con 9 oficinas auxiliares de policía Tecalli. La estación alberga a Seguridad Pública. Cabe destacar que no existe una Dirección de Tránsito Municipal, estas funciones las está realizando la Dirección de Seguridad Publica y Tránsito del Estado.

2.6.2 Recolección y disposición de desechos sólidos.

El sistema de Recolección de basura es muy precario y no abarca todas las colonias del municipio. Hace falta un mayor número de unidades y área para su estacionamiento. No existe un programa para la separación de sólidos.

Los desechos recolectados se transportan al tiradero municipal de Santa Catarina, sin embargo éste ya se encuentra saturado y se requieren de nuevas opciones para depositar los desperdicios.

2.6.3 Protección civil y bomberos.

Las oficinas de protección civil se encuentran localizadas dentro de la cabecera municipal, sus instalaciones son pequeñas considerando las dificultades que cada año tiene que enfrentar el municipio por las inundaciones. Hay que tomar en consideración que el problema de las inundaciones no es municipal sino regional, debiendo existir instalaciones de la Dirección de Protección Civil del Estado. Asimismo no se cuenta con camiones de bombeo municipales que puedan ser utilizados en la época de lluvias para el desazolve de canales y drenaje.

La estación de bomberos se sitúa en la colonia Xico y da servicio tanto al municipio de Valle de Chalco como a Chalco si así se requiere.

2.6.4 Comunicaciones.

En la colonia Santa Cruz, sobre la Avenida Alfredo del Mazo, está localizada la oficina de la red telegráfica del servicio postal mexicano. Así también se cuenta con 7 oficinas postales. Cabe mencionar que el volumen de correspondencia expedida por el municipio es más alta que la que existe en otros municipios con una población similar. En total se transmiten 293 telegramas y se reciben 2,036 de los cuales el total son al interior de la republica.

En el municipio se localizan 17 antenas de telefonía celular, sin embargo estas no pertenecen al patrimonio municipal.

2.7 IMAGEN URBANA

El desarrollo de la vivienda dentro del municipio se ha realizado a través de la autoconstrucción. En la mayoría de los casos, los materiales que se han utilizado son tabigue gris, loza de concreto y lámina de asbesto, aunado a esto apenas se inicia su proceso de consolidación, lo que ha ocasionado que no se cuenta con una imagen urbana y se vea como una ciudad gris. Ya se empiezan a observar en las zonas más consolidadas acabados de estilo colonial en las viviendas, otros ejemplos los encontramos en la cabecera municipal, donde se utilizaron materiales y colores representativos de la región, el Deportivo L. D. Colosio y el Hospital General Dr. Fernando Quiroz; así como la catedral del beato Juan Diego, en la colonia Xico II, mostrando un claro ejemplo ecléctico.

El casco de la Ex hacienda de Xico, forma parte importante de la imagen urbana y de la

historia de la región, sin embargo presenta deterioro por el efecto de la intemperie y la falta de mantenimiento.

2.8 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

Como podemos observar, los problemas más graves del municipio son el abastecimiento de agua potable y la comunicación con el resto de los Municipios del Estado, así como un red deficiente de vialidades primarias. La falta de pavimentación en las vialidades locales dificulta el acceso del transporte público a las colonias y la saturación de las vialidades primarias. Las invasiones a los derechos de vía hacen mas difícil la ampliación de las vialidades primarias existentes, así como la utilización de derechos de vía de antenas y del ferrocarril.

La falta de uso de suelo habitacional a provocado el asentamiento de grupos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo. Las zonas de deslaves no han sido debidamente vigiladas y ya cuentan con viviendas, requiriendo en estos momentos de infraestructura. Las invasiones a los suelos agrícolas ya se han iniciado así como al parque urbano debiendo detenerse antes de que se consoliden y promover su reubicación.

El problema de las inundaciones se ha solucionado temporalmente con la instalación de plantas de bombeo, sin embargo con el crecimiento poblacional que se espera estas medidas serán insuficientes.

2.9 EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE

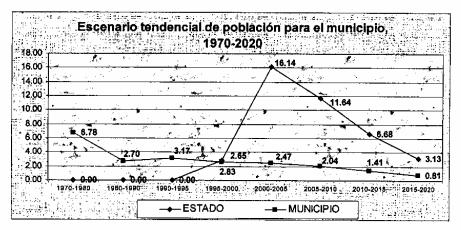
El municipio de Valle de Chalco Solidaridad, no cuenta con un plan de Centro de Población Estratégico ni Municipal, siendo este el primer Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Para obtener la información de usos de suelo se utilizó el Plan de Centro de Población Estratégico del Municipio de Chalco. Dicho Plan contempla la conservación de la parte sur del Municipio para usos extensivos, así como reservas territoriales para el uso industrial. Estas reservas en gran parte han sido invadidas por asentamientos humanos y ya existen tramites para su regularización. Las reservas para uso de suelo habitacional ya han sido ocupadas y el Plan no contempla una redensificación de las mismas dando paso al asentamiento irregular.

Los derechos de vía de las vialidades primarias no están bien definidos por lo que ya existen invasiones a los mismos. La tabla de mezcla de usos ha permitido el establecimiento de zonas industriales junto a zonas habitacionales y de comercio, lo que ha provocado molestia entre los colonos.

3 PROSPECTIVA

3.1 ESCENARIO TENDENCIAL.

De mantenerse la dinámica económica y social identificada, se estima que el Municipio presentará el siguiente escenario poblacional:



Fuente: Censo General de Población y Vivienda del Estado de México 1970,1980,1990,2000 y conteo de Población y Vivienda del Estado de México 1995, INEGI.

Estimaciones de Población Municipal 2000-2020, COESPO (a mitad de año).

Dicho crecimiento traerá como consecuencias la sobreexplotación de los pozos causando sin la recarga de mantos acuíferos, hundimientos mayores en la zona. El aumento de población requerirá de infraestructura con la que no se cuenta en estos momentos. haciendo cada vez más difícil la distribución de agua potable. En el caso de los canales, la saturación puede traer graves consecuencias por las inundaciones.

La consolidación de las colonias conlleva una mayor cantidad de vehículos particulares, las avenidas primarias ya están saturadas y la poca pavimentación de calles locales así como la falta de continuidad en las mismas, hace difícil el pensar en vías alternas a las vialidades primarias.

La falta de reservas para suelo urbano en zona aptas aumentará la cantidad de asentamientos irregulares hacia las partes inundables o de deslaves, localizadas al sur, aumentando los riesgos de perdidas humanas y requiriendo infraestructura en zonas de difícil acceso. Los asentamientos sobre derechos de vía crearán conflictos sociales al decidir ampliar las avenidas primarias.

La contaminación de las zonas agrícolas por riego con aguas negras, traerá la degradación de los suelos, provocando erosiones que terminan en tolvaneras y en enfermedades respiratorias para la población.

La falta de empleos fijos traerá como consecuencia el desarrollo del comercio informal. provocando la reducción substancial del pago de impuestos y la competencia desleal que caracteriza esta actividad, también se verán invadidas las vialidades primarias por los puestos ambulantes.

3.2 MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES. REGIONALES Y SECTORIALES.

Dentro del marco de planeación deberán contemplarse las siguientes acciones estratégicas aplicables a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco:

"El fortalecimiento productivo del Estado deberá basarse en el apoyo a los tres

sectores de la economía. En el caso de la actividad agropecuaria, deberá sustituirse gradualmente al maiz por cultivos más rentables y adecuados a las condiciones naturales de clima, suelo y condiciones de riego. Para la actividad Industrial, se deberá apoyar la ejecución de proyectos estratégicos que vinculen la investigación científica y tecnológica con el desarrollo empresarial. En cuanto al sector terciario, resulta indispensable prever los usos, servicios y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios, sobre todo en los centros de población con funciones regionales."

Un elemento básico para el desarrollo, es la creación del equipamiento necesario; el fortalecimiento de la estructura carretera; así como la conservación y promoción de las zonas que por contar con recursos naturales y de patrimonio histórico puedan convertirse en puntos de atracción turística.

- La articulación regional del Estado con el resto del País; Pacífico con el Golfo deberá reforzarse mediante sistemas viales tróncales.
- En términos territoriales la estrategia de desarrollo regional buscará la integración del Estado a través de la estructuración de corredores urbanos lo cual permita la integración interna y fortalezca su articulación con el resto del país, a partir de la identificación de actividades productivas a impulsar como medida para inducir el desarrollo mediante programas de fomento económico.
- El crecimiento físico-espacial de las zonas urbanas de la entidad deberá poner especial énfasis en la conservación de los recursos naturales.
- Se requiere de la consolidación de la infraestructura y equipamiento de la zona, así como la conservación de los terrenos agrícolas de alta productividad. Se debe buscar la reversión de la actual tendencia de crecimiento extensivo de la superficie urbana, a través de la redensificación.
- Se buscará el aprovechamiento de las reservas territoriales institucionales en proyectos integrados, así como la promoción de acciones que permitan disponer de suelo urbano apto y con las condiciones elementales de urbanización.
- En las zonas metropolitanas existen superficies baldías o construidas en los centros y zonas antiguas de la ciudad que cuentan con infraestructura, servicios y equipamientos subutilizados, por lo que se plantea definir centros urbanos estructuradores.
- Se requiere la instrumentación para evitar el poblamiento de zonas de riesgo, así como programas para la reubicación de asentamientos humanos en zonas de alta vulnerabilidad.
- Se promoverán conjuntos urbanos con la intervención del gobierno del Estado, la iniciativa privada y grupos sociales diseñados bajo un concepto integral, en los que se atienda no sólo la demanda de vivienda sino también de suelo para usos productivos y para equipamiento regional.
- Se formularán programas integrales, para lograr el fortalecimiento de las relaciones entre las personas y su entorno, la consolidación de la entidad y la pertenencia para propiciar el arraigo en su lugar.

3.3 ESCENARIO PROGRAMÁTICO

3.3.1 Potencial y condicionantes

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se ha caracterizado por el alto nivel productivo que presentan sus tierras, sin embrago no se han sabido explotar de forma adecuada. Son zonas inundables con un alto contenido en nutrientes sobre el suelo, lo cual facilita el uso del sistema de chinampas, característico de zonas aledañas como la Delegación Xochimilco, pudiendo así convertirse en una zona apta para uso agro-industrial a nivel regional, así como para la instalación de criaderos.

Se cuenta con un proyecto para la ubicación de una zona industrial en la parte poniente del municipio, actualmente existen ya tres empresas importantes asentadas, con la infraestructura necesaria, la línea de ferrocarril a Cuautla la cual se extiende a Veracruz y la cercanía con la subestación eléctrica municipal.

La actividad turística no se ha sabido aprovechar en el municipio, se cuenta con grandes atractivos naturales como son los Cerros de Xico y El Marqués, aparte de la Ex Hacienda de Xico, la cual está en pésimas condiciones y forma parte importante de la historia del Valle de México. Su cercanía con Xochimilco y Mixquic presenta una gran oportunidad para el desarrollo de un corredor turístico, trayendo como beneficios una mayor cantidad de empleos y el mejoramiento de la imagen urbana del municipio.

Gran parte de la población de Valle de Chałco Solidaridad, proviene del Sur del País, donde se acostumbra el trabajo artesanal, actualmente no existen zonas comerciales donde se puedan vender sus productos, ni compradores para los mismos, mediante el desarrollo de la zona dentro del turismo, podrán ampliarse las oportunidades para el progreso de dicha actividad, mejorando la calidad de vida de la población.

El turismo también conlleva la reforestación de los Cerros de Xico y El Marqués, proporcionando a la región dos pulmones verdes dentro de la zona urbana.

La población económicamente activa se dedica principalmente a la manufactura y al comercio, siendo benéfico para el asentamiento de industrias en la zona, contando ya con la mano de obra necesaria para su correcto desarrollo.

Tabla 10. Población económicamente activa según actividad.

Poblacion Economicamente Activa							
Actividad economica %							
Empleado y obrero	45.58						
Jornalero y peon	1.17						
Patron	0.48						
Trabajador por su cuenta	14.49						
Agricultura	0.23						
Comercio	16.13						
Construccion	8.02						
Manufactura	13.89						

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

3.3.2 Escenario Urbano

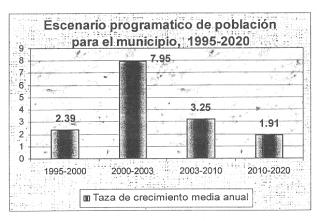
El plan estatal de desarrollo urbano, considera a la región oriente como una zona de consolidación - contención, esto debido a la dificultad para dotar de servicios y al alto costo de la infraestructura. Esto nos obliga a evitar el crecimiento de la mancha urbana hacia la parte sur del municipio, utilizando estas áreas para la recarga de los mantos acuíferos. La redensificación de la actual zona urbana será algo indispensable y nos permitirá el siguiente asentamiento:

Tabla 11. Escenario urbano para el 2020.

	Periodo	Tcma	Población inicial	Población final
l	1995-2000	2.39	287,073	323,113
I	2000-2003	7.95	323,113	406,521
	2003-2010	3.25	406,521	508,607
ı	2010-2020	1.91	508,607	580,816

Fuente:

Tabla elaborada por el consultor.



Fuente:

Grafica elaborada por el consultor.

3.3.3 Acciones requeridas para el desarrollo

- a) Mejorar el acceso de la población a las fuentes de empleo y a los centros de servicios y capacitación que se localizan fuera del municipio, a efecto de reducir el tiempo y los costos de traslado y con ello, por una parte, incrementar su productividad y por la otra, reducir sus costos de vida. Al respecto se deberán llevar a cabo obras de infraestructura vial y de transporte masivo.
- b) Promover el desarrollo de una zona industrial dentro del municipio aprovechando parte de la reserva territorial disponible. Se prevé el desarrollo de 200 has. con ese uso, de las 1000 has. de reserva desarrollable disponible.
- c) Prever y propiciar el establecimiento de servicios comerciales adecuadamente localizados y accesibles que reduzcan los costos de suministro de productos y servicios básicos a la población.
- d) La dotación de servicios de agua y drenaje que reduzcan el alto costo que representa el suministro a través de pipas, que parte de la población tiene que aportar, así como las condiciones insalubres que afectan su salud, reduciendo su productividad e incrementando sus costos de vida.
- e) Promover el establecimiento de un centro o zona de servicios y de venta de algún tipo de manufactura, a determinar, que aproveche el acceso o cercanía con relación a la totalidad del mercado del área metropolitana, que ofrece un flujo vehicular que transita por el Municipio sobre la autopista México-Puebla.

- f) Propiciar la densificación a través del financiamiento de la construcción de vivienda para renta que permita un ingreso complementario a las familias que disponen de lotes urbanos subutilizados.
- g) identificar productos susceptibles de fabricase por la población de la zona y apoyar el desarrollo de microempresas a través de la promoción e información de los programas que el Gobierno Federal tiene al respecto.

3.3.4 Identificación de crecimiento

Existe un claro ejemplo de desarrollo agrícola en la zona como lo son los jardines flotantes de Xochimilco, los cuales aparte de cumplir la función de cultivo, sirven para el desarrollo del turismo, convirtiéndose en uno de los lugares más visitados del Valle de México. El programa de reforestación con el que han contado parques como Los Remedios, Los siervos y la Marquesa, han provocado un aumento de visitantes a sus instalaciones, los que van en busca de zonas verdes no muy alejadas de la ciudad. La zona oriente del Valle de México no cuenta con parques que cumplan debidamente esta función, lo que obliga a la población a tener que recorrer grandes distancias.

El municipio de Valle de Chalco cuenta con un área inundable de 224.70 has, y un parque urbano de 330 has., proporcionando una gran oportunidad para la utilización adecuada de estas zonas, así como la posibilidad de su conservación mediante el aprovechamiento del suelo.

3.3.5 Escenarios Poblacionales

Según información proporcionada por COESPO, la población tendencial será de 745,622 habitantes para el año 2020.

La población económicamente activa será de 485,921 habitantes, previendo un desempleo del 1.98.

El desarrollo de las zonas potenciales para usos agrícolas, industriales, comerciales y de turismo, deberán generar 238,150 empleos directos, 142,890 indirectos y 95,260 temporales.

El escenario de crecimiento poblacional se presentará de la siguiente manera:

PERIODO POBLACIÓN INICIAL POBLACIÓN FINAL 1995-2000 2.39 287.073 323,113 2000-2003 7 95 323,113 406,521 2003-2010 3.25 406,521 508,607 2010-2020 508,607 745.622 5.61

TABLA 12. ESCENARIO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Tabla elaborada por COESPO. Fuente:

3.3.6 Requerimientos totales suelo urbano

El total de la superficie urbana que requerirá el municipio de continuar con una taza de crecimiento del 3.11 (IGECEM 2000-2020), con una densidad media (lotes promedio de 200 m²), será de 2,504 has. La superficie libre total con la que cuenta el ayuntamiento, tomando en consideración las zonas agrícolas y el parque urbano significan 2,289 has., por lo que se deberá pensar en una redensificación de la zona urbana actual.

Si las viviendas tienen en promedio 120 m²., el área requerida sería de 1,502 has. Tomando en consideración un plan de redensificación del área urbana actual destinada a la vivienda, se tendría una reserva de 1,146 has., existiendo un faltante de 356 has.

Tabla 13. Requerimientos de suelo urbano.

Periodo	Habitantes	Viviendas	Area necesaria considerando lotes de 200 m²	Area necesaria considerando lotes de 120 m²
1995-2000	323,113	69,636	1,393	836
2001-2003	406,521	87,612	1,752	1,051
2004-2010	508,607	109,614	2,192	1,315
2011-2020	580,816	125,176	2,504	1,502

Fuente:

Tabla elaborada por el consultor

3.3.7 Requerimientos totales de equipamiento urbano

De acuerdo con los escenarios descritos anteriormente, el equipamiento que se requerirán en el corto (2000-2003) y el mediano plazo (2003-2020) serán:

Tabla 14. Requerimientos de Equipamiento.

ELEMENTO	UNIDADES REQUERIDAS CORTO PLAZO (2000-2003)	ACCIÓN	UNIDADES REQUERIDAS MEDIANO PLAZO (2003-2020)	ACCIÓN		
Jardín de niños	285 Aulas	Construcción de nuevas aulas en escuelas existentes aprovechando al máximo el predio y aumento del numero de alumnos por salón		Construcción de 80 escuelas, con un mínimo de 15 salones por escuela y 25 alumnos por salón, para proporcionar servicio al total de la población en edad preescolar.		
Primaria	0 Aulas	Actualmente existe un superávit de 10,874 lugares en las escuelas, los cuales deberán ser ocupados.		Se requerirá la construcción de 33 escuelas con dos turnos y 20 salones cada uno. Con un mínimo de 45 alumnos por salón, para dar servicio al total de la población entre 6 y 11 años.		
Secundaria general	110 Aulas	Actualmente sobran 1,311 lugares en las distintas escuelas, para el 2003 se requerirá de la construcción de 76 aulas.		Será necesaria la construcción de 22 escuelas en dos turnos con 12 salones cada una, para la atención del total de la población en edad de estudiar secundaria.		

Bachillerato	274	Aulas	Existe un déficit de 396 aulas en la actualidad. Considerando el crecimiento al 2003, esta cifra aumentara a 519 aulas, lo que se traduce en la ampliación y terminación de escuelas existentes en la colonia Maria Isabel, las cuales cuentan con mayores reservas de crecimiento.	129	Aulas	Se requiere la construcción de 49 escuelas, con vlos servicios mínimos necesarios para este nivel educativo.
Áreas verdes de recreación y deporte	0	Has	Recuperación del parque metropolitano localizado en los cerros de Xico y El Marques.	680.75	Has	Incorporación de las áreas inundables localizadas en la parte sur y poniente del municipio al parque metropolitano existente

Fuente:

Tabla elaborada por el consultor

3.3.8 Requerimientos totales de servicios

De acuerdo con el escenario previsible, la demanda de servicios será:

Corto Plazo (2000-2003)

De acuerdo con la población estimada para el año 2003 (406,521 habitantes), los requerimientos totales de servicios previstos para el área habitacional serán:

Tabla 15. Requerimientos de servicios a corto plazo.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	150	LITROS	60,978,150
Zona Habitacional_1/	lts/hab/día	m³	60,978
		Lts/seg	705.76
Desalojo de aguas residuales	0.8	LITROS	48,782,520
Zona Habitacional_ 1/	consumo_2/	m³	48,782
		Lts/seg	564.60
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	203,260.5
Teléfono	1 LINEA/10 HAB	LINEAS	40,652

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.

_2/ Considerando el 80 % del consumo.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la demanda total de agua potable se incrementará en 145 lts/seg., a la dotación actual, en tanto que el desalojo de aguas residuales domésticas se incrementará en 115.83 lts/seg.

Asimismo, se observa que la demanda de energía eléctrica se incrementará en 41,704 kva. y el total de líneas telefónicas requeridas serán de 8,341 líneas más de las que existen actualmente.

Mediano Plazo

De concentrarse dentro del área de estudio 508,607 habitantes en el mediano plazo, se estiman la siguiente dotación de servicios:

Tabla 16. Requerimientos de servicios a mediano plazo.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	150	LITROS	76,291,050
ona Habitacional_1/	its/hab/día	m³	76,291
2011a HabitaGonai_1/		Lts/seg	882.99
Desalojo de aguas residuales	0.8	LITROS	61,032,840
Zona Habitacional_ 1/	consumo_2/	m³	61,032
EDITA HADIRACIONAL 11		Lts/seg	706.39
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	254,303
Teléfono	1 LINEA/10 HAB	LINEAS	50,860

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario. _2/ Considerando el 80 % del consumo.

Tal como se observa, a mediano plazo el servicio de agua potable deberá incrementarse en 177.93 lts/seg. a la dotación estimada para el año 2003, por lo que el desalojo de aguas residuales domésticas se estima, se incremente en 141.79 lts/seg. Asimismo, la demanda de energía eléctrica se incrementará en 51,042 kva., en tanto que la red telefónica deberá incrementar su servicio en 10,208 líneas con respecto al 2003.

4 POLÍTICAS

4.1 POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

4.1.1 Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano.

- a) Incorporar al 6% del área no urbanizada del municipio al desarrollo urbano para incrementar la oferta de suelo que requiere el crecimiento de la población del municipio.
- a) Condicionar la incorporación de suelo al desarrollo urbano, a la formulación y aprobación de los planes correspondientes y a la dotación de infraestructura de acceso y comunicación, de dotación de agua y de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- b) Incorporar al desarrollo urbano las áreas más aptas y preservar como espacio abierto aquella que por su topografía y/o alternativa, deban permanecer como espacios abiertos

4.1.2 Políticas de aprovechamiento de suelo.

- a) Propiciar la densificación de las áreas urbanizables para asegurar la preservación de espacios abiertos, y reducir los costos de desarrollo y operación.
- b) Asignar a las áreas que deban permanecer abiertas usos que aseguren su conservación y aprovechamiento.

4.1.3 Políticas de preservación de zonas no urbanizables

- a) Asignar áreas de recuperación intensiva que aseguren la preservación de los espacios abiertos.
- b) Forestar por lo menos el 50% de la superficie de los espacios abiertos.

4.1.4 Políticas de la Integración e Imagen Urbana.

- a) Promover e incentivar la forestación de las vías de circulación.
- b) Promover el agrupamiento urbano del equipamiento en centros y subcentros de servicios estratégicamente localizados para conformar una estructura urbana funcional clara y atractiva

4.2 POLÍTICAS SECTORIALES

4.2.1 REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y MEJORAMIENTO URBANO EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

- a) Dar prioridad a la generación de oferta legal de suelo y de vivienda, sobre la regularización de la tenencia de la tierra para no alentar la irregularidad.
- b) Condicionar la regularización de la tenencia de la tierra a la aportación de recursos para la construcción de infraestructura y equipamiento que debió acompañar al proceso de poblamiento.
- c) Emprender programas de mejoramiento urbano de las áreas ya urbanizadas promoviendo su densificación, la dotación de infraestructura, su reforestación y la previsión futura de áreas para el estacionamiento de vehículos.
- d) Procurar sustentar los programas de mejoramiento urbano en esquemas de autofinanciamiento, que aseguren su viabilidad.

4.2.2 OFERTA DE SUELO Y APROVECHAMIENTO DE RESERVAS

- a) Incorporar las áreas de propiedad social al desarrollo urbano y a la creación de espacios abiertos, dentro del marco y los procedimientos legales que establecen la Ley Agraria y la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.
- b) Aprovechar racionalmente la cuantiosa reserva territorial existente con el doble propósito de generar oferta de suelo urbano, accesible a la población y asegurar la oferta y preservación de espacios abiertos para la recreación, la producción y el control de inundaciones.
- c) Generar oferta de suelo para el establecimiento de servicios y fuentes de empleo industrial para la población del municipio que actualmente debe trasladarse a fuentes de trabajo distantes.

4.2.3 PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

- a) Aprovechar la disponibilidad de suelo urbano ya abierto al desarrollo para generar oferta de vivienda, particularmente vivienda en renta, para los sectores de menor ingreso de la población de la Región.
- b) Formular e instrumentar políticas de mejoramiento de la vivienda existente
- c) Abrir nuevas áreas al desarrollo para la generación de oferta de vivienda planeada,

de bajo costo y programada de mejoramiento progresivo de vivienda.

4.2.4 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

- a) Prever y asegurar el trazo y derechos vía de vialidades entre el municipio y el resto de la región, particularmente:
 - Con los municipios Ixtapaluca, Netzahualcóyotl y Ecatepec y el resto de los municipios del Estado de México ubicados en el Valle de México (Paseo Mexiquense)
 - Con el eje 10 a través de la Delegación Tláhuac, para lograr la comunicación con el Distrito Federal.
- b) Prever la instalación de las líneas de transporte masivo (suburbano) aprovechando el trazo actual de la vía de ferrocarril, que comunique al municipio, por este medio con el resto de la Región Metropolitana del Estado de México en el Valle de México.
- c) Conservar, ampliar y mejorar la infraestructura de drenaje pluvial, regional que cruza el municipio complementándola, tomando ventaja de los espacios abiertos con los que cuenta el municipio.
- d) Promover la regulación e infiltración de las aguas de lluvia y las aguas tratadas al subsuelo a afecto de contribuir a la conservación de los mantos acuíferos de la región.

4.2.5 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTO REGIONAL.

- a) Promover el desarrollo de un parque regional, aprovechando parte de la reserva territorial disponible en el municipio, y como medio para asegurar la preservación y uso racional de esos espacios abiertos.
- b) Aprovechar la ubicación estratégica del municipio con relación a la carretera México Puebla para el desarrollo de un Centro Regional de Servicios que genere oferta de empleo y oportunidades de ingreso a la población del municipio y contribuya a la atención de necesidades regionales y el fortalecimiento fiscal del propio Municipio y el Estado, mediante el comercio de productos manufacturados en el Municipio y la prestación de servicios por parte de la comunidad.

4.2.6 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y REGIONALES PARA INTEGRAR LAS REDES Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- a) Formular esquemas total o parcialmente autofinanciables para la ampliación y mejoramiento de los sistemas de dotación y distribución de agua potable y el de recolección de aguas residuales.
- b) Estructurar un sistema vial en el que se diferencien las funciones y jerarquía de las diversas vialidades para ajustarse a los requerimientos actuales y futuros del municipio en el que deben convivir el transporte público, el transporte privado y el servicio de bicitaxis, entre otros.

- c) Integrar en forma gradual los sistemas de abastecimiento de agua en circuitos que optimicen el funcionamiento y la flexibilidad del sistema de distribución del agua.
- d) Diseñar un sistema integral de manejo del drenaje, control, almacenamiento, recarga y reuso de las aguas pluviales y residuales, de acuerdo a las necesidades muy particulares que al respecto presenta el municipio.
 - 1) Minimizar el riesgo de inundaciones
 - Conservar, ampliar y aprovechar los cuerpos de agua para usos recreativos, de mejoramiento ambiental y de imagen urbana.
 - Maximizar el grado de autosuficiencia del suministro de agua potable.
- e) Estructurar el sistema de equipamiento urbano facilitando el establecimiento a nivel regional, municipal y comunitario, mediante la ubicación y adquisición de reservas territoriales aptas para ello, el establecimiento y agrupación de centros de barrio y la definición de usos de suelo en zonas aptas.

4.2.7 IMAGEN URBANA Y PRESERVACIÓN DE ZONAS DE VALOR HISTÓRICO

La política municipal referente a la **imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural** esta fundamentada en la intención de garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico; lo cual estará determinado por lo siguiente:

- Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.
- Incentivar la creación de parques, plazas e instalaciones culturales dentro de la cabecera municipal.
- Preservar la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo.
- Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio.
- Promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.
- Concertar con vecinos y comerciantes establecidos, la reglamentación de la imagen urbana del centro y plaza central de la cabecera municipal.
- Concertar con vecinos y propietarios de los inmuebles de la plaza, el mejoramiento de la imagen urbana y su conformación como espacios abiertos de actividades culturales turísticas.
- Concertar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las acciones prioritarias de rescate, preservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del municipio.

• Implementar programas de Imagen Urbana en los corredores y centros tradicionales del municipio.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes del país en materia de monumentos históricos, tanto en su número como en sus condiciones y calidad, por lo que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad y con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han llevado a cabo las tareas de identificación de los monumentos catalogados, así como de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos. También, las autoridades estatales y municipales con el auxilio del INAH se dieron a la tarea de identificar aquellos polígonos o monumentos que han sido protegidos por el Gobierno del Estado.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal.

Con esos antecedentes este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco define y ubica el Perímetro de Protección del Centro Histórico de Valle de Chalco

Como su nombre lo indica el Polígono del Centro Histórico se refiere a la traza histórica donde se encuentra la mayor densidad de monumentos históricos, arquitectura vernácula, artística y elementos histórico-urbanos (escultural, parques, plazas, monumentos conmemorativos, puentes, etc.) con valores relevantes para la población o para la historia local, municipal, estatal o del país y que, por lo tanto, requiere de una protección, normatividad y vigilancia integral.

Por su parte, en el plano E-5A-aP de Imagen Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano presentan la delimitación del Polígono de Centro Histórico; en este plano, además de mostrar el Perímetro de Protección, se enlistan los inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE PROTECCIÓN.

En Valle de Chalco se ha identificado un área de valor histórico, el cual se divide en dos zonas:

Zona 1: al norte, Av. Anahuac (tramo c. Pte. 5 – Av. Alfredo del Mazo), al oriente Av. Alfredo del Mazo (tramo Av. Anahuac – Av. Tezozomoc), al sur Av. Tezozomoc (tramo Av. Alfredo del Mazo – c. Pte. 5), al poniente Calle Pte. 5 (tramo Av. Tezozomoc – Av. Anahuac).

Zona 2: al norte Av. Tezozomoc (tramo Av. Alfredo del Mazo – Av. Adolfo López Mateos), al oriente Calle Sur 16-B (tramo Av. Adolfo López Mateos – Av. Tezozomoc), al sur Av. Moctezuma (tramo Av. Tezozomoc – Av. Alfredo del Mazo), al poniente Av. Alfredo del Mazo (tramo Av. Moctezuma – Av. Tezozomoc).

Este municipio cuenta con 1 monumento inmueble catalogado por el INAH, el cual se ubica en San Miguel Xico, se trata de la ex hacienda Xico, la cual data del siglo XIX.

El 25 de mayo del 2001, el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, declara Patrimonio Municipal de Monumento Histórico la Ex Hacienda de Xico y su entorno natural².

Dentro del municipio de Valle de Chalco, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

4.2.9 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

- a) Dar solución adecuada al manejo de las aguas residuales y de los desechos sólidos.
- Apoyar y crear condiciones propicias para el mejor funcionamiento del sistema de transporte público y del sistema de bicitaxis.
- c) Crear condiciones que alienten un mayor y mejor uso de la bicicleta como medio de transporte.
- d) Asignar usos a los espacios abiertos que deban conservarse, que aseguren su conservación.

4.2.10 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS URBANOS

- a) Evitar la ocupación de áreas inundables
- b) Mejorar el sistema de drenaje, control y manejo de aguas pluviales.
- c) Preservar y ampliar los vasos reguladores de agua.
- d) Mejorar el sistema vial previendo rutas de evacuación

4.2.11 DESARROLLO MUNICIPAL Y COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

- a) Contar con la participación y supervisión de los funcionarios municipales y estatales de las áreas relacionadas con el desarrollo urbano en la formulación del presente plan y en su actualización periódica.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la coordinación entre los tres niveles de gobierno en la ejecución de los lineamientos del plan.

¹ Catalogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México,. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1986

² Acta de Cabildo, 25 de mayo de 2001, H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2000-2003

4.2.12 COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

a) Establecer mecanismos de coordinación y evaluación del plan con los programas
 sectoriales, a nivel municipal, estatal y federal.

5 ESTRATEGIAS

5.1 UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES

El municipio se ubica en el extremo sur oriente del sistema de ciudades o áreas urbanas que conforman el conjunto metropolitano del Estado de México en el Valle de México. Como tal el municipio debe integrarse física y económicamente a dicho sistema de ciudades reduciendo gradualmente la alta dependencia que tiene actualmente de los servicios y fuentes de empleos localizados en el Distrito Federal o en la zona Poniente del Estado de México.

El municipio es actualmente una zona fundamentalmente habitacional que ha contribuido a alojar parte importante del crecimiento de la población del Valle de Mexico. Sin embargo, por su ubicación para su disponibilidad de espacios abiertos y por la infraestructura vial y ferroviaria regionales que cruzan su territorio, el municipio podrá contribuir a atender en el futuro las siguientes funciones dentro del conjunto de áreas urbanas que conforman la Región sur poniente:

- a) En el municipio existen los cuerpos de agua y el espacio abierto que podría constituir una de las reservas ecológicas más adecuadas y propicias para el desarrollo de un refugio de aves migratorias dentro de la región metropolitana; para complementar y suplir parcialmente la función que juega el ex lago de Texcoco.
- b) Las características del espacio abierto con que cuenta el municipio, sensiblemente plano, con cuerpos de agua, fértil rodeado de áreas urbanas de bajo ingreso, con la presencia del extraordinario y atractivo elemento natural del cerro de Xico y cruzado por una posible vía de transporte público rápido, lo hacen propicio para el establecimiento de un parque metropolitano de 2,289 has que atendería las necesidades de recreación de parte importante de la población que habita y habitará la zona oriente del Valle de México.

Por su importante papel regional, este parque debe ser financiado con recursos federales y estatales y debe generar fuentes de empleo para los habitantes del municipio y para la región.

- c) Además de las fuentes de empleo que genere el parque metropolitano para el municipio y para la región, el municipio deberá cambiar o complementar un papel regional de área habitacional con la de generador de empleos a través de las fuentes del parque industrial que se tiene proyectado y de un centro de servicios y comercio especializado que se propone en el presente plan, aprovechando el frente que el municipio tiene sobre la autopista México-Puebla.
- d) Además de constituir un generador de empleo, el centro de servicios regional que se propone, contribuirá a atender la demanda de la población de la región y del área metropolitana en los sectores específicos que determine el estudio de mercado que deberá llevarse a cabo para el efecto.

5.2 ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

5.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA

Como se muestra en el plano E-1 la estructura urbana general esta conformada por las áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables que se describen en el inciso 5.2.2. En el inciso 5.2.3. se establece la zonificación que detalla esta estructura.

5.2.2 DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE.

De acuerdo a lo que se señala en el plano E-1, las áreas urbanas ocupan actualmente cerca del 50% del territorio municipal y se localizan en la zona central norte del mismo. La zona urbanizable de 200.00 has localizada en el norponiente, presenta las condiciones más favorables para el establecimiento de la zona industrial y existe una zona de aproximadamente 200 hectáreas en las laderas del cerro Xico que resulta propicia para el desarrollo habitacional de nivel medio, que como el uso industrial es necesario fomentar para complementar el uso habitacional que actualmente predomina en el municipio.

Tabla 17. Estructura urbana general.

USO / PRIORIDADES	SUPERFICIE	(HAS)
USU / PRIORIDADES	HAS	%
Area urbana	2,063.50	44.50
Zona urbanizable prioridad alta	75.56	1.62
Zona urbanizable prioridad media	58.59	1.26
Zona urbana no programada	201.10	4.33
Zona no urbanizable	2,237.25	48.29
Total	4,636.00	100.00

Fuente:

Tabla elaborada por el consultor en base al plano de clasificación del territorio.

5.2.3 ZONIFICACIÓN DE USOS Y DESTINOS EN ZONAS URBANAS Y URBANIZABLES

Las diversas áreas que conforman el municipio, tendrán los usos y destinos que se señala en el plano anexo E-2:

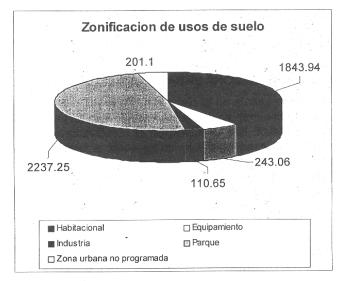
Adicionalmente, en las zonas señaladas con uso predominantemente habitacional se podrán establecer usos comerciales, de manufactura artesanal o de carácter recreativo o educativo siempre y cuando cumplan con las normas establecidas.

Tabla 18. Zonificación de usos de suelo.

USO DE SUELO	ÁREA	%
HABITACIONAL	1,843.94	39.77
EQUIPAMIENTO	243.06	5.24
INDUSTRIA	110.65	2.39
PARQUE	2,237.25	48.26
ZONA URBANA NO PROGRAMADA	201.10	4.34
TOTAL	4,636.00	100.00

Fuente:

Tabla elaborada por el consultor en base al plano de clasificación del territorio.



uente: Grafica elaborada por el consultor en base al plano de clasificación del territorio.

No se podrá cambiar el uso del suelo, las densidades e intensidades de sus aprovechamiento y la altura de edificaciones previstos en este plan y sus planos integrantes, que impliquen la modificación de la estructura urbana prevista e impacten negativamente en los servicios públicos .

Uso habitacional.

Forma parte de los usos urbanos, comprende una superficie de 1,843.94 has distribuidas en la parte centro y norte del Municipio, de acuerdo a las siguientes densidades:

HABITACIONAL H 125 A

Se localiza en la parte centro y norte del Municipio; tiene una superficie de 1,217.45 has.

HABITACIONAL H 500 A

Tiene una superficie de 626.49 has. y se localiza en la periferia de la mancha urbana.

Equipamiento.

Se localizan en lugares estratégicos de los barrios y suman un área de 243.06 has.

Industria.

Las reservas que se consideran para industria grande no contaminante se localizan en la parte norponiente del Municipio y suman 110.65 has.

Parque.

Se localiza en la parte sur del Municipio y contempla 2,237.25 has

Zona urbana no programada.

Se contemplan tres zonas no programadas por la superficie que presentan y su localización, teniendo un impacto importante dentro del Municipio. La primera se encuentra en la parte norte junto al cerro La Caldera, el segundo se localiza en el predio denominado agostadero y por ultimo en la colonia el Marques. En conjunto tienen una superficie de 201.10 has.

5.2.4 ESTRUCTURA VIAL Y SISTEMAS DE TRANSPORTE EN ZONAS URBANAS Y URBANIZABLES

Se requerirán programas para la reubicación de paraderos de camión y microbuses, en zonas estratégicas donde no se afecte el tránsito vehicular; así como rutas específicas en vialidades locales para el transporte de bicitaxis, mediante la apertura de circuitos paralelos a las vialidades primarias que crucen la vialidades principales sin necesidad de que los bicitaxis se incorporen a estas. (Ver plano E-3).

Por otra parte se plantea la construcción o adecuación de las siguientes vialidades:

- a)Vialidad Primaria
- -Autopista México-Puebla (mantenimiento).
- -Avenida Cuauhtémoc (ampliación).
- -Avenida Alfredo del Mazo (ampliación).
- -Circuito alimentado
 - 1.- Tramo Poniente (al poniente del canal) (construcción).
 - 2.- Tramo sur (carretera a Tláhuac) (ampliación).
 - 3.- Tramo oriente (al oriente del Cerro de Xico) (ampliación)
 - 4.- Tramo Norte (sobre canal Acapol) (construcción).
- -Vialidad Secundaria Oriente-Poniente (pares viales) (ampliación).
- -Vialidad Primaria zona de crecimiento sur (construcción).

5.2.5 REDES DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

- a) Centros y Subcentros Urbanos
- -Centro Norponiente, colindante con autopista. Consiste de 66 has. localizadas en las faldas del cerro de la caldera; actualmente presentan fuerte presión por parte de la mancha urbana.
- -Centro de Equipamiento del Norte. Son 38 has, en donde actualmente ya existe un bachillerato tecnológico y una preparatoria oficial.
- -Centro Urbano del Sur. Tiene 20 has. y alberga actualmente el Palacio Municipal. Se están asentando en el lugar diferentes tipos de comercio.
- -Centro de equipamiento deportivo. Cuenta con 21 has. y es donde se localiza la Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio.
- -32 subcentros urbanos de barrio. Se plantea la conformación de subcentros de barrio o colonia en donde se concentren los servicios ya que en la actualidad están muy dispersos en la ciudad.

- b) Equipamiento y servicios.
- Equipamiento para la salud y la educación. Después del análisis del equipamiento existente en la ciudad, se considera factible la ampliación de las instalaciones existentes para satisfacer las necesidades de la población futura.
 - c) Espacios Abiertos.
 - -Parque metropolitano.
 - -Cerro de Xico.
 - -Zona Deportiva.
 - -Parques Públicos de barrio.

5.2.6 INTEGRACION E IMAGEN URBANA

La integración y mejoramiento de la imagen urbana estarán orientados hacia tres aspectos estratégicos dada la limitación de recursos y la extensión del municipio.

- a) El desarrollo y conformación del parque metropolitano, cuya magnitud y desarrollo alrededor de la zona urbana, ofrece la oportunidad de dar al municipio una imagen general muy atractiva y amable, pudiéndose convertir en uno de sus elementos característicos.
- b) Los centros urbanos que debidamente desarrollados con base en el plan parcial correspondiente, pueden ofrecer escenarios vitales de encuentro, convivencia social y de actividad intensiva.
- c) Los subcentros urbanos, que deben diseñarse para dar y reflejar el carácter de ciudad, barrio o colonia, integrando sus espacios públicos con las construcciones, con base en proyectos específicos y normas de diseño urbano que dignifiquen e identifiquen cada colonia.
- d) La forestación urbana que debe generalizarse y cumplir la doble función de mejorar la imagen y calidad de toda el área urbana y articular dicha imagen con la del parque metropolitano.

5.2.7 ORIENTACIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO.

El crecimiento de la población deberá adaptarse a la zona urbana existente mediante una redensificación del municipio, tratando de evitar su crecimiento hacia las partes aun baldías, en primer lugar por ser zonas inundables y de valor ecológico a parte de que se considera al Municipio como una zona de control.

5.2.8 DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

Los programas de desarrollo urbano son instrumentos de ejecución de las políticas y las estrategias del plan municipal de desarrollo urbano de Valle Chalco para el logro de sus objetivos y metas; en ellos se precisarán las acciones a realizar se determinarán los responsables y se establecerán los plazos para su cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles.

Los programas podrán ser precedidos o seguidos de acuerdos y convenios de coordinación entre las autoridades corresponsables de su ejecución y de convenios de concertación con los sectores social y privado participantes, en los que se establecerán los aspectos esenciales para elaboración o cumplimiento de los programas.

						2	FUNCIÓN		ρ
					요		SUBFUNCIÓN	7 PE	CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL
				요			PROGRAMA	ESTRUCTURA ROGRAMÁTIC	ROGE
			오				SUBPROGRAMA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTAL
02		오					PROYECTO	1	₹
Plan Parcial de Desarrollo Urbano		Plan Municipal de Desamollo Urbano	Planeación	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO		DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	ACCIÓN ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
မ		-					DISEÑO		<u> </u>
ယ		-					PROYECTO EJECUTIVO		
							CONSTRUCCIÓN	-'	
							AMPLIACIÓN		큥
							MEJORAMIENTO		;
							REUBICACION		
							OTRO		
				í					CARACTERÍSTICAS
323,113	323,113							POBLACIÓN BENEFICIADA	BENEFICIOS
2001	24	300			1				APO
Desarrollo Urbano Municipal	Urbano Municipal	Document		14,0				UNIDAD	OBSERV.

6. CATÁLOGO DE PROYECTOS.

							FUNCIÓN		٤
	Ì					-	SUBFUNCIÓN	PROC	PRES
							PROGRAMA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	VE PROGRAMÁT PRESUPUESTAL
	_					02	SUBPROGRAMA	ATICA	CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL
8	8	\$	ಜ	ន	01		PROYECTO		Σ.
Carretera	Libramiento	Puente Peatonal	Paso a Desnivel	Vialidad Secundaria	Vialidad Primaria	Vialidad		DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	ACCKÓN
		2	2		ω		DISEÑO		
	1		2		ပ		PROYECTO EJECUTIVO	j	
	1	2	2		ω		CONSTRUCCIÓN		
			2		7		AMPLIACIÓN		ПРО
1				18	8		MEJORAMIENTO		
							REUBICACIÓN		
							OTRO		
									CARACTERÍSTICAS
580,816	580,816	51,279	580,816	580,816	580,816			POBLACIÓN BENEFICIADA	BENEFICIOS
2020	2020	2003	2003	2020	2020				AÑO
Obras publica	Obras publica	Obras publicas	Obras publicas	Obras publicas	Obras publicas			UNEDAD RESPONSABLE	OBSERV.

٠

The color of the		LEO CENERA	USO ESPECIFICO		3	H125A	HSOOM	HISSA HISODA HIGODA CUTODA CUTODA EFC ESA	CUTOOA	CUTOD	4 244	ე ჯ	C END	ž	3	Ē	V P	AGA
March Marc	1	COUNTRIENT.	İ		,			:	1	Ţ	t		L	L	I	t	-	ļ
The contract of the contract			HAMITANTES / NECTAREA			2	3,	7	£.	3	†	+	+	+	I	Ť	t	
March National Content National Conten			N" DE VINENDAS / HECTAREA			8	R	2	2	8	1	+	+	4		1	7	- 1
N. C.		DENSIDAD	MZ DE TERRENO BRUTO / VIVENDA			55	8	900	<u>5</u>	9			_				T	ı
Note Particular Particula			MZ DE TERREMO NETO / VIVIENDA			7.5	900	900	8	90		H	_					I.
NECTOR PROPERTY NECTOR PRO			TASKI A		_	7	\$	£	3.5	3.5	7	_		32			8	S
N. 10 N. 1		OMEN SECTION	SUPERFICE M2			75	8	80	2	8				2500		0001	30000	2000
NEW CONTRIBUTION NEW CONTRIB			OVERNOVE / FOR VARIENCIA / LOS			8.	8	8	-	-	_							- 1
NOTICE AND INVESTMENT CONTINUES AND			% USO HABITACIONAL			22	8	S	R	R	-	-	_					8
NO INDIVIDUAL NATIONAL NATIO		SUPERFICIÉ SIN CONSTRUR	SUSO IN HARTACHONA			R	ş	23	82	8	Ş		┡			52	8	8
VEO HORINCOMA			LINCOLONIA STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPER		-	75	S	Ş	8	8	-	├	-	_	L			20
Marcial Colores Marcial Co		SUPERIOR DE DESPLANTE	MACCOLINE CALCALIA			2	8	S	8	8	8	╄	-	⊢	⊢	2	2	8
VEO MAINCOMA, LES DATE BENOCKÉN 15 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10				(2) 1000	-	4	-	~	2	9≥		_	_	_	L	_	Г	2
Maria Mari			USO HABIACIONAL	M. SOBRE BANGUE!A		2	15	5	2	9					_			•
TOTAL DIVIDITIONAL FILE STREE DAY COURT, T. 12 T. 10 G. 10	₹	TURA MAXIMA DE CONSTRUCCION		MARIES		ıs	•	2	5	5		\vdash	_		_	ъ	N	~
The control of the			USO NO HABITACIONAL	M. SOBRE BANCUETA		12.5	٠	6.0	8	ь				_		ы	9	•
MISTA DE LEGIO NO HIGHER MISTA DE L'ACTOR MIS			ISO HABITACIONAL			6	9.	9.										ò
FORTING STATE FORTING PARTIES OF HIGGS FORTING PARTIES FOR	E	DAD MAJMA DE CONSTRUCCION	MACCONDITION ON ORTH			*	2	1.0					_	Ц	Ц		20	3
MARKACONAL MARKACONAL UNITA MALIAN O PLUDE MALI	٦	ANIAZONA	•															- 1
MICHANDES (TECHANS)				HASTA BO VAMENDAS		H125A		HOOOL										
MISTA JOHN FOR TIECHONGS MISTA MATCHES M	-	HABITACIONAL.	STARRACTONIAL UNIFAMILIAR O PLINSFAMILIAR	MAS DE 61 VIVENDAS.	E 5	H125A		HIDDOA									T	
The control of the	┪*	CHADADES TERCHANS							1		ľ	}	ŀ	-	-		Ī	
CREAMS. REPRESENCEDURE CORRESPONDED BY MARCHES CONSIGNATION. DE 13 A 170 ME POR LEGO. LEGO. COTIONA	H			HASTA 30 M2 POR USO.		H125A	HSODA		CUIODA			-	-	-	4			
The color of Color	-			DE 31 A 120 M2 POR USO.		H125A	HSODA		CUICOA			┪	1	-	4			,
STANCOS IRANCISOS IRANCISOS CAGAGRAS ACIDADO DAS ACIDADO ACIDADO DAS ACIDADO	- 5	OFICINAS	PHILICAS DE GOMERMO, SHIDHOMES, COMBUNACIO, MERGENIACIONES EXERANJESPAS, AGENCIAS	DE 125 A 500 M2 POR USO.	5				CUTODA			7			_			- 1
STRANCOS BAWACIEROS PRODUCTOS ALCARIES DE CONTROLADOR ALCARIES DE CONTROLADOR (ACINCAS) TRANCOS BAWACIEROS TRANCOS BAWACIEROS BAWACIEROS TRANCOS BAWACIEROS BAWACIEROS TRANCOS BAWACIEROS BAWACIEROS TRANCOS BAWACIEROS BAW	_			DE SO1 A 1000 N/2 PDR USO.	3			ı	CUTODA						_			- 1
STANCOS FINANCIEIOS SICIEMUS MICHIGADORA AGUNDAS MICHIGAN CUNQARS SUFERFOR MOSO M12AA HEGOA CUTODA CUTODA CUTODA CASA E ELOSA CASA ELOSA CASA E ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA CASA ELOSA CASA ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA ELOSA CASA ELOSA ELOSA ELOSA ELOSA ELOSA ELOSA ELOSA ELOSA EL				MAS DE 1001 M2 POR USO.	3				CUUCOA								Î	
COMERCO DE PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS SERVICIOS OF PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS OF PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS Y REMANDES DE PRODUCIOS OF PRODUCIOS O	2	SERVICIOS FINANCIEROS.	SUCIEMALS MANCANAS ARGUNDORAS AGENCAS PRANCERAS, CASAS DE POLSA T.CAMA POPULARS	CUALQUER SUPERFICIE POR USO.		H125A	HSOOM		CUIDDA	CU1008					_			
CONTRIBUTION OF PRODUCTORY CONTRIBUTION OF	1		ESTABLECTMENTES PARK LA VENTA DE ABARROTIS, WHOS	HASIA 30 M2 POR USO.		H1254	H500A				5.5		-	_	_			
COMERCO DE PRODUCCION PRODUCCIO DE PRODUCCIO PRODUCCIO DE PRODUCCIO DE PRODUCCIO PRODUCCIO DE PRODUCC			Y CALLADOL DEFINISHED DE REPRENDOS DE PRENDESE I DE COMPANY PARAMORENE, DECORNOS, FRANTRISES, RECENTOR DE PROPRIEMA PROCEDERA, PROCE	DE 31 A 120 M2 POR USO.		H125A	¥00\$4				S.	_						
COMERCIO DE PRODUCIOS V	2		SACORCHOMBES I PARACUS, PVELENS, PREDOCOS. REVERS, SUBPRES, MANCHENS, VORENS, BANKERS, CACHES DE RILLYA PRINCERAS.	DE 121 A 300 MZ POR USO.							Š.							
ESPAIGACING FOR PRODUCIOS 7 FESTIVAL STATE OF THE PRODUCION OF PRO			LANAMERIAS, INITIDISPAS, CRÉMERAS, MECLIANEAS, L'ONLIS MERCANTLES Y MINISPER.	MAS DE 301 MZ POR USO.	3						2-3				_			
SEMINATOR PRODUCTORS TO THE PRODUCTOR PRODUCTS TO THE PRODUCT OF T	1		ESTABLICAME NIDS WHALLA VENIA DE MATERALES	HASIA 30 M2 POR LISO.		H 254	HSODA				S.			Ī				
SENIOUS ESPECIALMOS CHARLANDOS CHARLANDOS TODAMOS TO			EXECUTION OF PURPOSE CONTRACTOR AND	DE 31 A 120 MZ POR USO.		H1254	HEODA				F.C		—	E.				. ,
WAS DE SOT MA POR NAS	2.4		ARTEMANS, ARTICLES FOYOGRAPHOS, INDIRECTES, CEMIRICS DE COMBLOS. ESTUDIOS Y LAGORATORIOS ENTRATORISMO DE REPORTATIVO DE MINIMATOR Y LABORADES	DE 121 A 300 M2 POR LISO.			HSDDA				ñ			4				
			ACQUIES DE MODELMEND: ENCURENSE DE MANEJO. PRODUCINOS DE WELESAN DE APTR.	WAS DE 301 M2 POR USO.	5	_											, 1,	

Ì	CONSTRUCTOR DE LA SECURIO CO.				ľ		-		L		F		L
5	FOUR O PARA LA CONSTRUCCION.	ESTABLE CIMENTOS PARA LA VENTA YO PENTA.	POR USO.				-	8			Ē	1	-
	_	ESTABLE CAMENTOS PARA COMPINA, VENTA, RENTA Y	HASTA 120 MZ POR USO.		H 25A HSODA	¥			_				
	COMPROS PARA IA VENTA PENTA	DEPOSITO DE VENECILOS ALIXOMONOMES EN GENERAL. DE CONSTRUCCIONA INDIGETIBAL Y DE SERVICIOS: LI AMBÉRIAS.	DE 121 A 250 M2 POR USO.		H125A H500A	¥009	_		ပ္		₹.	1	1
2.6	DEPOSITO, REPARACION, SERVICIO	REFACCIONAGNA, TALLEMES RECOTOCOS, ELECTROMICOS	DE 251 A 500 MZ POR USO.	1,087					3		₹.	_	
3		T MECANICOS, REPUBACION DE INCRES Y PADADORES.	DE SO1 A 1000 MZ POR USO.	35					2		F.		
			MAS DE 1001 M2 POR USO.	3									_
2.3	ESIABLECIMENTOS PARA EL SERVICIO DE VEHICLLOS.	ESTABLEGARANDS DE LAVADO EMCRIMADO Y AUTOLAVADO DE VANCILLOS.	CUALCUIER SUPERICIE POR USO.	¥		HSODA	CUIODA	Curoos					
		SOUTHER COMP	CUALCARR SAP. POR USO.	95			CUOON	90017					
2.8	BANOS PUBLICOS.	SANIFARDS PUBLICOS	CUALCUER SUP. POR USO.	3	Γ		CUTODA	CU100B				_	_
		TENDAS DE AMOREMACIO	CUALQUER SIP. POR USO.	¥		L	-	CU100B					_
2.9	CENTROS COMERCIALES.	TENDAS DEPARAMENTAES	CHALCUMER SUP. POR USO.	3			CUIDO	CUTODS	-				
		CENINOS COMERCIALES.	CUM, CLIER SUP. POR USO.	5				CUIDOB					
] :		MERCADOS	CUMCQUER SUP. POR USO.	3			CU1004	CUTOOB	EC.				
2.10	MERCADOS.	TANGUS	CUACUIER S.P. POR USO.	9		_	CUTDOA	CU1008	÷				
		CENTROS DE ACOPID.	CUMIQUER S.P. PÖR USO.	3			_	L	ů				
<u>.</u>	CENTRES DE MASSICO.	CEMPOS DE AJASTO Y NERCADIOS DE MAYOREO	CUALCULER SUP. POR USO.	35			_			_			-
<u> </u>		DEPOYNO DE MODULOTOS PRIBE CEDEROS: PRUMS. LECUMINES, CARMES, LACIEOS 7 GRANOS.	CUALQUER SUPERFICIE POR LISO.	5			CUIDON	CLIDD					<u></u>
		INFOGRO OF PRODUCING DIRAHBRISH MARKOTES MARKER KOFA, MARKATE KOFA, MARKATER CONSTRUCTOR MARKATER CONSTRUCTOR MARKATER CONSTRUCTOR MARKATER CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR CONSTRUCTOR CONSTR	CLALCINER SLPEBFICHE POR USO.	95			CU100A	CUIOOB				-	
21.	2.12 BODEGAS Y DEPOSHOS MAZIPLES.	DEPOSITOR DE PRODUCTOS RELAMARIES Y ESPECISIOS MADERA, CAL. CÓMBIOSTRES, PRINCIAS, SOLVENIAS. PRODUCTOS QUÍMICOS Y ENY DEPOSE EN GENERA.	CIM QUER SUPERICK POR LEO.	3									
		PRODUCIOS PAPA GANADERIA AGRICULTURA Y SINCIA BARA	CUALQUIER SUP. POR USO.	\$									
=	2.13 RASHIOS.	RASTROS	CUALCUIER SLP. POR USO.	9									
12	2.14 ESTABLECIMIENTOS COM SERMONO	CAPTERIAS NEWERING FAUNTS DE SODAS, LICLIERANS	HASTA 120 MZ POR USC.		H254	#500A							
	AUMENIOS SIN REBIDAS	REFRESQUERING CONCHEMING FORDAG RESAMBANTES.	DE 121 A 250 MZ POR USO.	35									
	MODERCON	CONDUMCAS, DISTRICT, PRESENDENCE, EXPENDEDS DE	MAS DE 251 M2 POR USO.	š									
		ANTOLINGS V SALUNES UP FEMAS INFORMALES.		İ		1				+	1	Ī	+
2.15	S ESTABLICHMENIOS CON SERVICIO FALMENIOS Y VENTA DE BERIDAS	CANTRIAS, CEMELSERAS, PULCHERAS, BARES, CEMROS INCORRENCE CLIRIS, SALONES PARM FESTAS, BANCHERES P	HASIA 120 MZ POR USO.	35		Manage	+	_	1	1	+		+
	ALCOMOLICAS Y DE MODERACION.	MALES, CENTROS SOCIALES, DISCOTECUES, OSTOMÉRAS, INTERIOR Y METARIBABILES DESCRIPENDA	DE 121 A 250 MZ POR USO	3	Ī	1	Traper C	200	1	1	1	1	+
] -	Condition of some of the second	THOSE OF SECURITY	may be said the row too.			HSODA		_	-			-	-
, ,	SOUTH THE STATE OF	* BARON POSTAL	CONFICURIER SAFERIKALE POR USO.	¥								_	-
	Residence	TIPO B LOC USING CANNOD RECIBIN HORBING OF PERIOD. ** THANGO THE OFFICE A LANGO. TO COLOR ** LANGO. TO COLOR ** ** THANGO THE OFFICE A LANGO. TO COLOR ** ** THANGO THE OFFICE A LANGO. TO COLOR ** ** THANGO.	CUM QUER SUPERFICE POR USO.	¥			CUIDO	CU1008					
		(IPO) B. 100 GROWNOOD SCHOOL OF STANDOOD SCHOOL OF SCHOO								_			
		. TOTAL SE SONY CHESTER O RESTAURAGE TOTAL OF RESTAURAGE TO A TAME TO THE SECOND CHESTER OF SECOND CH	CUM CULFA SUPERFICIT POR USO.			_						•	
~	2.17 CENTROS DE COMSULTORIOS SIN	CENTROS DE CONSULTURIOS Y DE SAUJO; UNIDADES DE	HASTA 120 M2 POR USO.		H125A	HSOOA			\$.	3			4
	ENCAMADOS	PRIMER CONTACNO, LABORATORIOS DE AMALIES. DENTALES, CLURICOS, DPITICOS, DIEPENSALBOS Y CENTROS	DE 121 A 500 MZ POR USO.						5	5			4
		ANTHRAMICOS	MAS DE 501 M2 POR USO.	3			_		<u>-</u>	- -	_		_

1									_	-	-	_		_	
-	SOMO DE PORTO DE SE PORTO DE LA COMPONIDA DE L	CONTRACTOR HOSPITAL SAVARCOMOS, INCORPROPERS, POLICIANDAS, HOSPITALES GENERALES Y DE	HASTA 9 CAMAS.		+		-	-	1	5	+		+	1	Τ
			MAS DE 10 CAMAS.	****					_	\$	-		-		
1	ACCOUNT BELLEVIEW VOOCA		HIGH 4 ALAS.		H1254 H	H2004	_		23-3	-			-	1	1
4	ELECTRICAL INC. II DESCRIPTION OF THE PROPERTY.	ESECUL & CLUMBERAS.	MAS DE 5 ALLAS.	3		HSODA			Ω -		_				7
Ť			HASIA 4 ALLAS.		H ZSA	HSODA			24-5						
2.2	2.20 EDUCACION MEDIN BASICA.	ESCUENTS SECUNDATION CAMENATORY TROMOGRAPIOS. ACADEMINA DE OFICIO Y REESECUNDATIOS.	MAS DE 5 AULAS.	3	-	H500A			23 E-E2		H				
2.21	2.21 EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	METARACIDIA, VOCACIONALE, INSTITUTG TECINOS. CHIROS DE CAPACILACION Y ACADEMAS PROFESIONALES.	CUNICINER SIPERFORE POR USO.	. 5											
27	C.22 EUCACACHON MATRICALE INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN.	ESCREAS E MOTITOS RECHOLOGICOS, POLIFICANEOS, PARAMA DE LIMESTRACIA, UMMERSINACIA, UMMERSINACIAN.	CUALCLIER SUPERICIE POR LEO.	1											
2.23	2.23 EDUCACION FISICA Y ARTSINCA	ESOLELAS DE INTROCON, INTSCA, UNEL APES NATIONALES DE INTROCON, INTSCA, UNEL APES NATIONALES DE INTROCES PARABLE PER UNITADO	HASIA, 250 MZ POR USO.		_	_					Ŗ				
		METANCION, FOTOCIBMY, EDICACION FILES Y MANNEMUNOS Y ACTIVEDINES ACUIVEDAS	MAS DE 251 M2 POR USO.	5							9				
7.7	2.24 INSTALACIONES RELICEICEAS.	FEMINIOS F UKZNOS DE CALDO, COMBUNDS Y EURICACIONES PRIBA LA PRICIDIO VIO LA ENGENANZA RESEGIOSA.	MAS DE 251 MZ POR USO.	5	H125A H500A	¥00						-			
2.25	2.25 CENTROS DE ESPECIACILOS	AMERIORIDS, TEAROS, CAMES, AUTOCOMERANS, Y SALAS DE COACCERTOS	CUMICAKER SUPERFORE POR USO.	S			CUIOGA	A CV1006					-		Т
	CULTURALES Y RECREATIVOS.	BRICDIECAS, MASSOS, GALEBUA DE ARTE, MAMEROSECAS, IRMACIONAS SERADISCAS, CARESTAS CASAS DE	HASTA 250 NZ POR USO.				CUIDDA	A CUIDDB	P.EC	1			-	_	
		CALIUM, SULVS DE EDPORCION, CENTINOS COMUNIDADOS Y SALDHES DE UROS MOLTINES.	AMS DE 261 MZ POR USO.	9							-				
200	2.28 INSTALACIONES PARA LA	IMMENIOS Y ACIMIDADES ACIMIDAS.	CUALQUER SUP. POR USO.	am							9		+	1	1
	RECREACION Y LOS DEPORTES.	MOLICHES, INCLINES, DOMINOS, AMERICA Y AREGOS DE	HASTA 250 MZ POR USO.					_		-	•	_	+		
		SALON EN GEMERAL.	OE 251 A 1000 M2 POR USO.	ay.			ı	_		-	4		+		
-			DE 1001 A 5000 MZ POR USO.	ğ						-	\dashv		1		
			MAS DE SOOT MZ POR LÉO.	9		_							-		
		GANACIOS EN GENERAL	HASIA 250 MZ POR USO.		HIZSA	HSOOA	CUIDDA	M CUIDOB		_	G-B	_	-		
			DE 251 A 1000 MZ POR USO.	5		-	CUTODA	M CUICOB	_	Н	용		-		
			DE 1001 A 5006 W2 POR USO.	3	_		_	ļ <u>-</u>			E-20	,	-	_	:
			MAS DE 5001 MZ POR USO.	35							Ş				
		CANCHAS CHRESTAS SN GENERAL.	CUNICIER SIP. PORUSO.	5							<u>.</u>	_	1	-	
		CANCHAS DESCURERAS EN GENERAL	CUM CLUER SUP. POR USO.	3						-	ŝ	_	_		
2.27	2.27 INSTALACIONES FAZA (DEPORTES DE EDHECION AL ME LIBRE.	ESTADOS, HECOROMOS, GARGOROMOS, AUTODROROS, VELORESACIA, FAJAS DE TOROS, LENZOS CHARROS FIGURES MAJA MATODIOLISMO Y ACHIRDADES ACUARDADES	CUMICILER SUPPRICE POR USO.	ij											
2.2	2.28 CLUSS EINSTA ACKONES CAMPESTIES	CLUBES CAMPESTIES, CAMPOS DE 1980, CAMPANENTOS. PMANDEIO DE REMONIÇUES, CALIBES HPTOSS Y DE GOLF.	CLAN CLUER SLPERFICE POR USO.	9										_	
2.28	2.29 PARQUES Y JANDINES.	PAJAS, MADMES BOTANICOS, MEGOS PERMILES. PARCURS Y JAIGHNES EN GEBERAL.	CLALCLAER SUPERFICE POR USO.	3	HI 25A HSODA	ğ		-			<u>§</u>		\dashv		
2.30	Z.30 WENLACTONES HOTELENAS.	HOTELES, MOTELES, CARAS DE HIESPEDES, BINGAOMS T POSAGNS.	CHACLIFER SUP. POR USO.	3		-	CMODA	Cu1008			+				
5	2.31 ASSENCIALS.	COFFMANDERS, MALDS DE ANCIANCOS E INCIGENTES. ALIENCIAES.	CURCUER SP. FOR USO.	3 5			CUHODA	5	2					_	
		CASAL DE CONTA ESTANCIA PERMIT	CUACUER SIP. POR USO.	ğ			CUTODA	ź	FEC	ļ	-		+	+	
		CENTRO DE BRISCHACIÓN ANDIM.	CUALCILIER SUP. POR USD.	3		-	CUTOD	á		_	+		1	-	
		ASDCIACIONIS CHIES	CUALCLUER SUP. POR USO.	ğ									-	_	
	_														

ب د

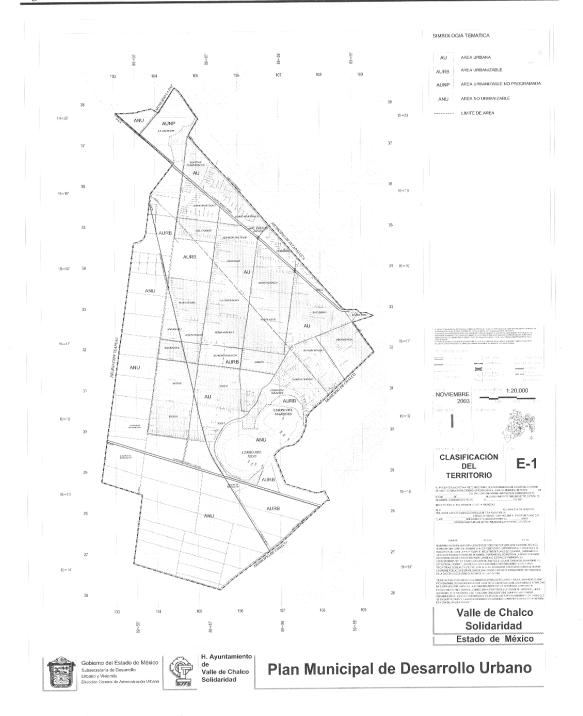
Characterist and the control of th	2.32 INSTALACIONES PARA LA	ESTACIONES DE BONNEROS Y MABULANCINS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	3	_	_	_		_	_		2	
Commonweal Commonweal Controllers (Control of Control	SEGURDAD PURICA Y SOCIEDACION DE HERCIA	CASTAS VO COMANDANCIAS.	CUMIQUER SUP. POR USO.	3	_	L					ľ	9	
Colores to Atlanta Colores Color		DEEGACIONES, CLAMBEES DE POLICIA YO IRANSTO	CUALQUER SUP. POR USO.	3	L						-	2	
The control industrial control is control industrial control industr		CENTROS PROFINCIARIOS VOM DE ANAMONA COLORA	OSIO GEOGRAPIA	•			-			-	1	,	ŀ
Control of the cont		Control of the Contro	Constitution of the consti	5 !	1		1				1	Ţ	+
The control of the		CEMINOS DE ADINAM, ACLAMADA POCIMILES	COMPOSITE SAF. FOR USO.	š			200	¥.			-	2	+
CONTROLLED CON	233 DEFENSA.	ZONAS E MSTAJACKONES MAJAARES.	CUM QUIER SUP. POR USO.	¥			Oino	š		_			
CONTINUED CONTINUE CONTINUENCY CONTINUENCY		ZONA DE PRACTICAS.	CUMCURE S.P. FOR USO.	š						-			
MANAGEMENT NAMES COLORES NO. COLORES N		ENCLARTE AMENTO.	CLANCUSER SUP. POR USO.	ğ		HSOOA	CUID						
March of Learning		EDUCACION MILIAR	CUMICUER SUP. POR USO.	95	H125A		SES						
Marconic patricular autocole 1 countries Marconic patricular Marconic patricular autocole 1 countries M	3.34 FINERABIAS Y VELATORIOS.	PLINERAMIAS Y VELATORIOS.	HASTA ZEO M2 POR USO.		_		Curo			-			
Minchest Celebrators wednests; Columbia Charles California Charles	•		MAS DE 251 M2 POR USO.	9	L		C.TO			-	L	_	
Michael Colored Intercells Michael Colore	.35 CEMENTEROS.	PARTEONES, CORENTINOS, MARQUEOS 7 CREMATOROS	CUMIQUER SUP. FOR USO.	3		L			 -	-		_	
The control of the	- 36 ESTACIONAMENTOS.	VERDONAES, HORIZONIVAES Y PENSONES.	HASIA SO CALCINES.		\$ 5	HSBOA	L					_	
Intervation of Authorities and Authorities Colored			DE 51 A 100 CAJONES.	35		L	Sugar			ļ.	T		
Secretaria privated	_		AMS DE 101 CAJONES.	3				_	-	-		L	
The control of the	1.37 TERMINALES E INSTALACIONES	TERRANALES DE PASAJENCIS URBANOS.	CLANCELER SUP. POR USO.	3	¥2.	HSDOA	-		ļ	-			
STATE OF CHECK CHE	PARA EL TRANSPORTE.	IERAKWES DE PASAEROS FORMEÇOS.	CUMQUER SUP. POR USO.	5		L				-			
Partico Debts of Luist Partico Debts of Lu		TERMINALES DE CAMICA	CUMCLER SIP FOR USO	5								_	
Part of their is Collection		SINCE O BANES OF TAKE	CUMICURE SIP FOR USO.	93	H254	HSDDA							
Exercise 1 states Continue 1 states Continue 2 states Cont		SMOS O BASES DE CARGA.	CUM CUIER SUP. POR USO.	3		L		L		-			
The colorest services Colorest services CANCAGER SEP FOR ISO UR		ENCHERED Y TALLESTEE IN DAMES AND THE WASHINGTON OF TRANSPORTE				-						ļ.	
STATE OF THE PROPERTY STAT		PURUCO EN GEMENA.	CUMICALER SIP. POR USO.	5								1	
SEASMACON FRANCES ON FRANCES SERVICE SER	E.36 CONTINUE ACCOMES.	OPICHARA, AGENCIAS DE COMBECA, TREGRAFOS.	HASTA 250 M2 POR USO.										
CONCIOUSION INVENTOR IN EACH CONCION CURK CLARRY SEP. POR IESD URB		TELEVISION, BANDA CAR, Y TELECOMUNICACIONES	MAS DE 251 M2 POR USO.	B									
Packed Control Contr	1.39 INSTALACIONES PARA LA COMPRA- VENTA DE MATERALES DE DESECHO.	COMPRA-FEMIX RECOLECCION PREPARACION Y SELECCION DE PERIOD (CONTARRAL MÉTALIS NO PERIODIO). IMPÉRALIS DE DEMOCRICON, PAPA. CARDON 19400.	CUM CARR SIP. FOR USO.	3			<u></u>						
MANAWACTION OF ALCOHOL		MORAC + CHICK DEBICHOS + NESTONOS INDUSTRANES	Control of the Control	1		_	+		-	-		+	
MACHINICIDENT OF LANGEST CONSTRUCTOR OF CONSTRUCT		CONSTRUCTION OF VEHICLE CO	COMPLEMENTAL FOR USO	š			-		1	-	_		
MANAGEMENT OF COMPANY OF CAME OF THE CAM	ACIMDADES SECUNDARAS.												t
Part Part	3.1 MANUFACTURE IN DE PRODUCTOS	NAME ACTION OF LA CAPACI	HASTA 600 NZ POR LEC).	S		-						-	
WARTH STORM RECO. URB COLITIONAL MASTIN STORM RECO. URB COLITIONAL MASTIN GOIN RECORDING. URB COLITIONAL MASTIN RECORDER. URB COLITIONAL	MEMORINA SERVINOS TINGOS CO.	INDIRECTOR TEMPORATION CONTROL OF CANDO INCA, D'ELA, CARNA, CARNALO, CONCIO, ETC.	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	3									
10 20 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 14 150 15 150 16 16 16 16 16 16 16 1			MAS DE 1501 M2 POR USO.	3		_	_						
Dif 201 A 1000 N2 POR LEGO. UR Law GE 1001 N2 POR LEGO. UR Law GE 1001 N2 POR LEGO. UR Law GE 1501 N2 POR LEGO. UR		PREPARACION DE CONTENAS Y EMBUTIDOS DE CARME.	HASTA 300 MZ POR USO.				_		_				
MACE FOOT NOT PORTINGO. UR CATTORN WASTA 600 NET PORTINGO. UR CATTORN WASTA 600 NET PORTINGO. UR CATTORN MACE FESTI NAT PORTINGO. UR CATTORN MAGA 600 NET PORTINGO. UR CATTORN DE 600 A A 1500 NET PORTINGO. UR CATTORN		OPENICIONIS DE CONSERNICION PALIS COMO, CURADO.	DE 301 A 1000 M2 POR USO.	5									
MASTA 600 M2 POR USO DE SENT A 1500 M2 POR USO MAS DE 1501 M2 POR USO MAS DE 1501 M2 POR USO MAS DE 1501 M2 POR USO MAS DE 1501 M2 POR USO MAS DE 1501 M2 POR USO MAS DE 1501 M2 POR USO MAS DE 1501 M2 POR USO MASTA 1500 M2 POR USO M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 M		ANUALOO Y SALADO ENTRE OTROS.	MAS DE 1001 M2 POR USO.	3	L								
WE DE 1501 NZ POR 160. UR COLIDOR CUTORA MAST BEST NZ POR 160. UR COLIDOR CUTORA MAST BEST NZ POR 160. UR COLIDOR CUTORA MAST BEST NZ POR 160. UR CUTORA CUTORA MAST BEST NZ POR 160. UR CUTORA CUTORA MAST REST NZ POR 160. UR CUTORA CUTORA MAST REST NZ POR 160. UR CUTORA CUTORA MAST REST NZ POR 160. UR CUTORA CUTORA		MANUFACTURA DE PESCADOS Y MANUSCOS.	HASTA 600 MZ POR USO.	3	_					_		_	
WAS DE 1501 NO PORTIGO. LIR CUTIODA CUTIODA CUTIODA LINESTA BLOD NO PORTIGO. UR CUTIODA CUTIODA CUTIODA LINESTA RESTORAÇÃO. UR CUTIODA CUTIODA LINESTA RESTORAÇÃO. UR CUTIODA CUTIODA LINESTA RESTORAÇÃO. UR CUTIODA CUTIODA DE 600 A A 1500 NAS PORTIGO. UR CUTIODA CUTIODA		Y EMANDO DE PERCADOS Y MANICOS.	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	3								-	
MASSA 650 N2 COR 150) UR CATIONA CHICOR CHICOR		CONSERVACIONI DE PERCADOS Y MARRICOS NEDAMIE, PRODESOS DE SMADO Y SECADO.	MAS DE 1501 MZ PORUSO.	35						-		_	i.
DE GOT A 1 SCO MAZ POZR LEGO. URR UNIC CE 1 SCO TACR LEGO. URR INFRAM GOT NAZ POZR LEGO. URR OF GROW AT 1500 MAZ POSR LEGO. URR CONTOON. DE GOT AT 1500 MAZ POSR LEGO. URR CONTOON. DE GOT AT 1500 MAZ POSR LEGO. URR CONTOON.		MANNE ACHIAN DE PRODUCHOS LACIECOS:	HASTA 600 M2 POR USO.) 5		L	S			l		L	<u> </u>
MASS ARE DO NZ POR LEGO URR INFRAM ACO NZ POR LEGO URR OF 68 PA A 1500 NZ POR LEGO URR MAS DE 1501 NZ POR LEGO URR DE 607 A 1500 NZ POR LEGO URR		ENVIRADO, PASTEURIZACION, HOMOGENERACION. DESHIDATACIÓN TENEMICACIÓN DE LECHE CONTENSADA.	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	3			-						-
MASAN GOO NA FOR LISO LIR CUTION DE GOT AT 1500 UZ POR LISO LIR CUTIONA MASE DE TOOT NAZ POR LISO LIR CUTIONA DE GOT AT 1500 MZ POR LISO LIR CUTIONA		EVANCIADA Y EM POLNO.	MAS DE 1501 M2 POR USO.	5	L			_					t
of gan A 1500 WZ PCR-USD. UR CU100A WAS DE 1501 MZ PCR-USD. UR CU100A WASAN BLO NZ PCR-USD. UR CU100B		MAINSFACTURA DE CONSERVAS ALBARENTICIAS DE PIEUTAS	HASTA 600 MZ POR USO.	5	L			-	F		-	L	
WAS DE 1801 MC POR 180. WAS DE 1801 MC POR 180. UR CUTIONA CUTIONS DE 691 A 1500 MC POR 180. UR CUTIONA CUTIONS		TECHNOLOGY CONSERVACION ENVISADO Y	DE 601 A 1500 MZ PORUSO.	3				ļ			<u> </u>		
NASA 600 NZ FOR USO. URR CUTODA CUTODA OLTODA	DESHIDATACIQNE DE PRINTAL LEGIMBREE, ANGOS, SOPAS. GURCOS, SALSAS F CONCENTRADOS COM DOS	MAS DE 1501 M2 POR LISO.	5	<u> </u>		CU10	8		_				
DE 600 A 1500 MZ POR USO. UR		PRODUCCION DE MEMBELACAS VERIFAS EN COMBRIA	HASTA BUD MZ POR USO	3	L	-	Otto		ļ.	ļ		_	
¥5			Call after San A 1800 San Call	i 1	1	+		-	+	+	1	\perp	1
			700 000 000 000 000 000 000 000 000 000	5 !	1	+	+		+	1		-	4

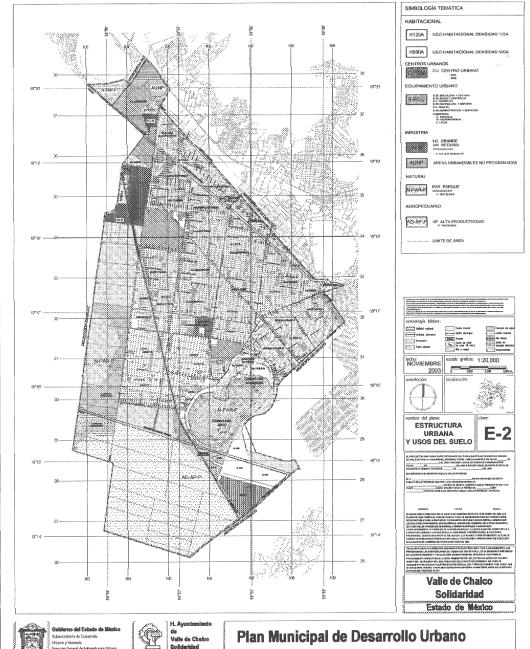
CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOSO CONTROLOGOS CONT	LIAMENICON DE RODOICES DE IMBRA DE MAET DE MICHAGO DE SEMILAS, CHIES FORMION MICHAGO DE SEMILAS CHIES FORMION REDOCCIONE DE SEMILAS DE SEMILAS DE SEMILAS REDOCCIONE DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONE DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONE DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONES DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONES DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONES DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONES DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONES DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONES DE SEMILAS DE MARIAS DE MARIAS REDOCCIONES DE SEMILAS DE MARIAS REDOCCIONES DE MARIAS REDO	OÉ 607 A 1860 NZ POR USO. UR NAS DE 1501 NZ POR USO. UR NÁSIN 600 NZ POR USO. UR			- 5 5 5	
MR 1-MR SOMM LOTRIS DIOSCO LIMBILITY MANYON JOHN DI CERRON JOHN DI CERRON JOHN DI STROMM	IMILAT CHEES TORNINGS TO BEHANGE STRUCKON OR BEHANGE TO REMODELLACION OR BEHANGE TO THE STRUCK TO CONCESSION OF THE STRUCK TO THE STRUCK STRUCK TO THE STRUCK STRUC	O:			3 3	
MR 1-MR SUMM A WRITTH O LOGGO	MALIA, ONES Y GRANDS TO EMPORTINOMO DE REZDUS DE CONCERNIMONDE Y LANNES. DE CONCERNIMONDE Y LANNES. TO PRESENTATION OF THE PROPERTY COMP. TO PROPERTY CONCERNIMON OF THE PROPERTY COMP.				3	
MANAGEMENT MANAGE	A CHARGELLONG IN BEIDGE TO REMAKENDENS CHARGES SA CONCERNING HABBES TO REACH THE SA CHARGES TO REACH T			_		
MATERIA SONN PORTO CORROL PO	AT EMPOSITOONE OR SEEDOL TO PRINCIPLO ON THE MACHINE, CARA, CONCERNINGTOR FARMERS. TO PRINCIPLO ON THE MACHINE FOR THE PRINCIPLO ON THE PRINCI	DE BOT A 1500 MZ POR USO.			Ğ	
MR 1-MR SOMM JOHN DOCOMO JOHN	TO EMPORELLACIONS DE RESTOR. TO RESTORA DE SERVICIONES DE RESTORA DE SERVICIONES TO CONCESTINATORA DE SERVICIONES TO PROCESTIONES TO PROCESTIO	MAS DE 1501 M2 POR USO.			3	
MR : MARE SCHAN SCHOOL ORGON SCHOOL ORGON	THE REMANDER TANKS, CAMP. 75. CONCERNINGORY LABORIES. DE PUCCHE SOON, KORMORY TO DITCH. THE MAN WITHOUT SOON, KORMORY TO THE COLUMN WITHOUT SOON.	HASTA 600 MZ POR USO. UR			3	
See 1-Mer Schin- Schin Schin Schin See 1-Mer S	THE PROPERTY OF THE STATE OF TH	DE 601 A 1500 MZ POR USO. URR			₹	
MET THE COMPANY OF TH	DE FALCORE, SUDBA, ROMANDRE Y OTROS.	MAS DE 1501 NA2 POR USO. UR			đ	
MET TANKE SOME SOME SOME SOME SOME SOME SOME SOM	COLUMN TARGETT AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	HASTA 600 M2 POR USO.				
WE JAME SOME JAMES CORON JAMES	MINOS, CERREZA, MANTA, AGUAS	DE 601 A 1500 M2 POR USO. UR				
MARRICA, OF HEIO MARKACERRA IR MARKACERRA IR MARKACERRA IRANG MARCA BARACE MARCA BA	MANERALES, PURPLEADAS, Y REFRESCOS.	MAS DE 1501 M2 POR USO. UR				
MANUFACTION IN THE TOPO CO BELACT WAS IN THE TOPO CO BELACT WAS IN THE TOPO CO BELACT WAS IN THE TOPO CO TOPO	10	CUM-CUIER SUP. POR USO.				
IODO LO NELACIO MANDE, INME, MAI	MANUFACTURA IRANSFORMADOIN DE TARACO	HASTA 600 MZ POR USO. 186				
	IOSO LO RELACIONADO A LA PROBIOCICIA DE OCARROS. RIRROS, RAPE, MINACIO PINIA NASCALI Y PARA PIPA.	DE 601 A 1500 M2 POR USO. UR				
_		WAS DE 1501 M2 POR USO. UR				
HE IA DE PRODUCTOS PALMA, MANBIE	ARROACION DE TRIMAY FIBRACEL Y (MALBIOS GLUTHARQUOS, PRODUCION DIVERSOS DE CORCHO Y	HASTA 600 M2 POR USO. URP				
TORCHO. HARBIN DE IMPE	HARBIAN DE IMPLEMENT PROCUCIOS DE MADISMA PARMA LA CONSTRUCCION, CAMBLO E MADISMA, MARIENES DE MADISMA DE MADI	DE 601 A 1500 M2 POR USO.				
4 OWCAS WATERN A MATCHICAS DE CO	Y ORICS MARRIMES DE ORICH WEGETH, ABADES. MINOLICS DE COCHM, ACCESOROS Y PRODUCKOS DE	MAS DE 1501 M2 PORUSO. UR			-	
	MADGEN FRANKEN GENERAL	Call acts to the state of			-	
PAPEL Y SUS PRODUCTOS. MCCAMCA DE LA	AMERICACION DE TOTAS PRO DE CEDITORA PASA MECANICA DE MADERA PAPEL, CARTON, CARTONCELO F	8			+	I
CAMILINA					+	I
					+	I
T SAME ARES, MILES	SAME AND S. METERS OF LONGO, THE PLANS. SAME AND S. METERS OF LONGO, THE MARKET FOLL (FOR					I
					-	I
PRODUCION AR	PRODUCCION ARREAMAL DE PÁNAS, PARE, MARTÉ. FICHES, ENCHADRIMACIÓN, FORDCHAIRDO Y FAMILICACIÓN	HASTA 1 20 M2 POR USO.				
DE CUCHES Y SHA	THE WES	~				
		MAS DE 601 MZ POR LEO. LIR			+	
3.4 MANUFACTURE IA DE PRODUCTOS FUNDICIDA Y MOS MACHINA SOLUMA	FUNCIONALY MODICION PEZAS METALICAS. FERROZAS V NA STREETING COMPANIES MATALICAS VALVANCES.	NASTA 600 M2 POR USO. UR			-	\rfloor
	STANCE	DE BOY A 1600 M2 POR USO. UR				
		MAS DE 1501 M2 POR USO.				
TIVARA ICS DE HER	TIVARA ICIS DE HERBERIA, MARTILES INSTALICOS, ATABOTES Y	HASTA 250 M2 POR USO. URR				
EAGURACION DA	DE PRODUCTOS METALLOS.	DE 251 A 1000 MZ POR USO. URR				
		MAS DE 1001 MZ POR USO. UR				
IAMBOACION 970	FARROACION VIO ENSABELL DE MANQUIMARIA Y ÉCURIO EN	HASTA 600 M2 POR USO. UR			_	
GENERAL CON S	INCORDIE:	DE BOT A 1500 M2 POR USO. UR				
		MAS DE 1501 WZ POR LISO. UR			_	
PARACACION PA	NA CHILD IN MANAGEMENT OF STREET, NO.	HASTA 600 M2 POR USO	-			
GENERAL SIN MC	GENERAL SIN MORUM.	2			-	
					:	
FABRECACION DE	DE MACURIAIS DE DIFICIANA, DE CALCARO Y	HASIA BOO NZ POR USO				
OHOMNESCOM DE	PROCESAMENTO PROFINANCO, ACCESOROS ELCORCOS, POR IDO RECOMMEDO DE BANDO, ES DARRON.	.080			•	L
HOOMORPHOO	COMMINGOROUS MEDICO Y AUTOMOTINE	IMAS DE 1501 MZ POR 150. UR				
3.5 MANUFACTURERA A BASE DE	ELABORACION DE ALFARENA, CENAMICA, MIERIES 7				-	
MINERALES NO MEMILOOS.	MARITHALES PARA LA CONSTRUCCION A BARE DE ARCHITA. A MARIO ACOLOR I BROTOLO DE LA UMBRO.	8			-	
-						
AL INCOMPONE IS	DE COMMUNICAL RECOVERACIÓN		-		-	
PRODUCTOS A SA	PRODUCTOS A BASE DE AMMENALES NO METALLOS	CHALCULER SUPERFICIE POR USO.			_	

_			Can more can only state				_		
3.6		TOTAL COLOR PROPERTIES LEET PROPERTY, PACKED TO THE PACKED			+		-	ļ	ı
_	BARCA		DE 601 A 1500 MZ POR					+	
			WAS DE 1501 MZ POR USO.		 				
1	3 MAMERIC DE SUSTANCIAS	PRODUCCION DE PERODURACOS PASICIDS, SISTANCAS	HASIA 600 M2 POR USO. UR						
		CURRECAS SASCIAS, FERRIZAMIES, INDECINIDADES Y IN ACLIETURAS, ERRICAS, ARRESTORAS, P.O. MATERITAS.	OSO.						
	THE CHARGE OF THE CHARGE	E LICAS							
		WOREN DE CANDON IMMERA. STICOS, ENVARES Y	NAVS DE 1501 M2 POR LISO. URR						
3			HASTA 600 M2 POR USO. LAR						- 1
_			DE 601 A 1500 MZ POR USO. LIR				-		
		DURAG, WATGOODEST SPORTECKS, COSPONTE Y SARACREE ACTOROD, LAAAY TO FRINGA ARRECTALIS O SARETRACE, AND SE SERAMBES DE INCOO THO, AN COMOT VEXUCIÓ.	MAS DE 1501 M2 PCR USO. UR						
		FAMILIACIONE DE AUFORMINS Y UPPETES DE FINAS DURAS.	HASHA ZIKO NIZ POR LISO.						ŀ
		MCARICO DE TLAS PRODUCCION DE ALGODON ARSONVENTE VENDAS, GASAS, ESA ADRESAN, PAÑALES	DE 251 A 600 MZ POR USO.				-	_	J
		OKERCHABLES, MOOD LO AKHERINE A BLANCON, MATINA. Sarings, acma mithem y exterior na sea de tela. Pre	DE 601 A 1500 M2 POR USO. UR	-					ı
_		MATUREM, D. SMIETICA, YOMPHERIOS, GORRAG, GUANTES. CORRAGAS, COLCHOMERS, COLCHOMERS 7 BOX SPRINGS.	MAS DE 1601 MZ POR USO. UR				-		Į
m	3.9 MANUFACTURE DA DEL CUERO	PREPARACION I CURNOD DE PRÉES. FAMINCACIÓN DE	HASTA 250 M2 POR USO. URR						- }
	Y DEL CALZADO.	ARNOLLOS DE PEZ MARIRAM, REGENEDADA O ARTIFICIAL. CANZADO DE JESA CON SUEJA DE HUJE Ó SINTENCA.	DE 251 A 1000 M2 POR USO. UR				-	7	J
		=	MAS DE 1001 M2 POR USO			-		+	- [
ei	3.10 OTRAS MAMAFACTURE RAS.	PRODUCCION DE ARTICULOS DE JOTERA, DIFERBERA,	HASTA 250 M2 POR USO. UR				2	3	
		APRIZAÇIS Y URLES ESCOLARES Y PARA CHICIMA. AMARAYOS MASICALES Y DEPORTAGE, PRODUCCION DE	DE 251 A 1000 MZ POR USO. UR				2	ē	- [
		ESCOONS, CEPLLOS Y, SANLANES	WAS DE 1001 M2 POR USO UR				1	+	
14	46 SWCLLMA.	FINATINCIDIN TOLIDINDO DE MIRICHES PARA LA PRODUCCION DE MARGARE, CIRMONO, COMERNACION DE ARAS PEROE SEMPRA, ENFONCCIDI DE MARGARES ARES RESDE SEMPRA, ESCARROLLO I PREPARACION	CINE QUEST SUPERSICIE POR USO.						
		COME DE NAJBAN, PRODUCCION DE PRONCOS SERÁBATIONS DE PODEMAJOROS, DO COMO LO PRECUESCORO DE PRODUCIOS FUERS ALÉS Y CÁRERA Y LAS ARESE DE PRESENACION DEL BREZID MARBAN.	CUALQUER SUPERFICE POR USO.		 				

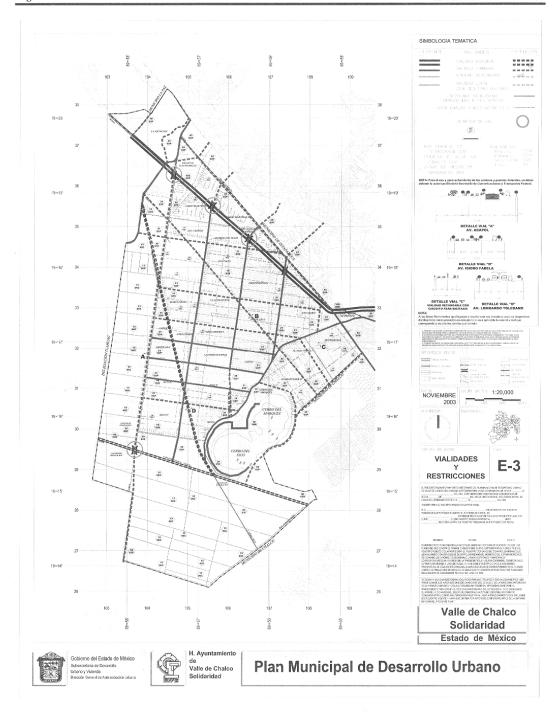
4

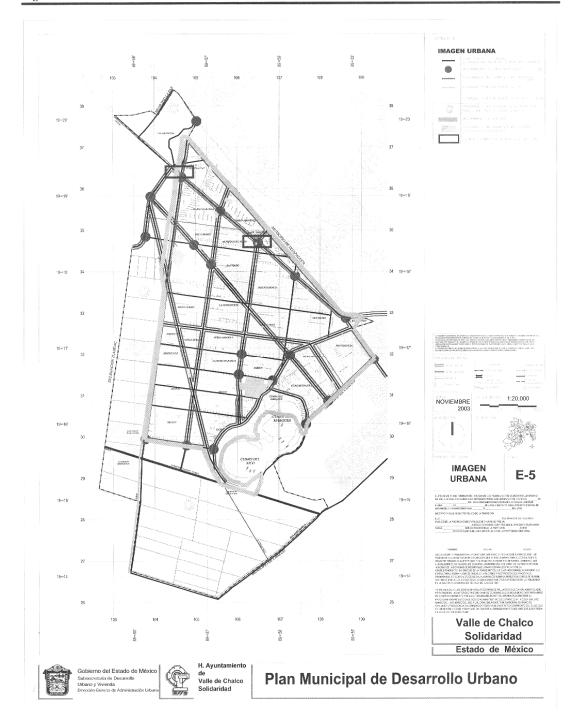
3		4	35		\$	5	3	5	9		3	Si
CUMICHER SIPRERZIE POR LISO.	CLALCULER SIP. POR USO.	CUM CLER SIPERFICIE POR USO.	CUALCIUER SUPERFICIE POR USO.		CLAN CLARR SIPERFICIE POR USO.	CUALQUER SUP. POR USO.	CUALQUER SUP. POR USO.	CUACULES S.P. PORUSO.	CANCOUR SUPERIOR USO.		CONCORRES SIE: POR USO.	CAM CURES SUP. POR USO.
SECOND AN SUPPORT OF ESTIMATION SECOND SECON		OWTURA TRE LEMECES ACANATOMS, IN SEA CONFINES COMPLIANTS: SEPCIMINGS OF RATIOCONDAINCE BY ESTRUCY, LACOS, LACINIAS, PRESIS, MOST # BARDON ENTRE CITICOS	NO.		CANACON (SIGNE) RESK, REPRENS, CANALS, ARROYDS T RAIS, WATAMERTO, CONDICCION Y DERBRICCHO DE AGUA.		AS TORRES T ANGINES DE MAS DE 30 A/TS.	PLANTAS, ESTACIONES Y BINESTACIONES ELECTRICAS.	FLAVIAS DE TRATAMENTO DE AGUAS NEGRAS, LACUMAS DE	DAIDACION, DE CONTROL Y DE REGALACION.	ZOMAS DE TRANSPERIENCIA DE BASIROA.	SCHWINNS SO
SENICOS DE APOYO A LA AGRICLIURA, GANADERA Y SENICA URA,				WENESTRACTURA	5.1 CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA.		INSTALACIONES EN GENERAL					

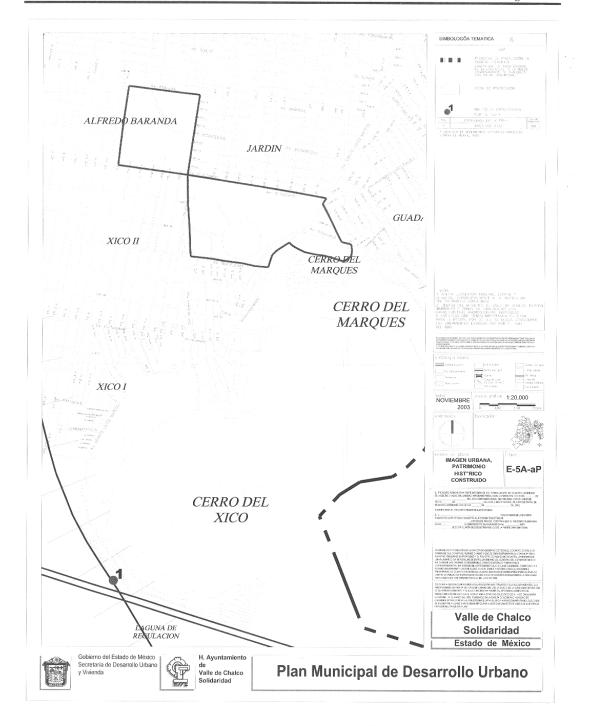












ERV.	AD ISABLE			Desamollo urbano y SEP	ISSSTE, IMSS, DIF, ISSEMYM Y SAA	Desamollo urbano y Ecología	Desamolio urbano	Secretaria de comunicaciones y Transportes
OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE	10111		urbank	ISSSTE DIF, ISS	a - =	ă	Secre comunic y Trar
AÑO				2020	2020	2020	2010	2010
	POBLACIÓN BENEFICIADA			100,579	580,816	580,816	580,816	580,816
CARACTERÍSTICAS				Primaria	3 hospitales y 2 cruz 580,816 roja	Parque metropolitano	Unidad deportiva	Terminal foranea de 580,816 autobuses
:		оято						
i		REUBICACIÓN						
		OTHEMASOLEM		117	2			
₽		NÒIDAIJ4MA		117	2			
ľ		соизтяцеской		-	£.	-	1	-
		PROYECTO EJECUTIVO		-	5	-	-	-
		DISENO		-	5	1	1	-
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Equipamiento	Educativo	Salud	Recreacion	Deportivo	Transporte
8		PROYECTO		۶	8	83	8	8
NWÁTH STAL	¥Ž	AMARDORIGUS	8					
MPUE!	PARK	AMARSORY						
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	SUBFUNCIÓN						
5	-	FUNCIÓN						

: صد

OBSERV.	UNIDAD			Obras Publicas	Obras Publicas	Obras Publicas	ODAPAS	Obras Publicas	Obras Publicas	Obras Publicas
AÑO				2020	2020	2003	2020	2020	2010	2010
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA			580,816	580,816	580,816	257,703	580,816	580,816	580,816
CARACTERISTICAS										
		оято								
		REUBICACIÓN	•	ļ .		 				
		NEJORAMIENTO		82		×	×	26	×	×
Od E		MPLIACIÓN	 		7		×			\dashv
		CONSTRUCCIÓN		<u></u>	3		×		×	×
		PROYECTO EJECUTIVO								
	-	OREGO		_			×			
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Pavimentación Pa	Carpeta Asfáltica	Concreto Hidráulico	Bacheo	Obras de Drenaje	Riego Asfáltico	Banquetas	Guarniciones
Ş E		РВОУЕСТО		8	8	ខ	ষ্ঠ	ន	8	20
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARBORABUS	ষ			_				_
PROG	STRUC	AMARDORY		\downarrow	\dashv		\downarrow	\downarrow		
LAVE PRI	型 発	SUBFUNCIÓN	-	_	\downarrow	_	\downarrow	_	\dashv	
3		FUNCIÓN								

OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE			Obras Publicas	Obras Publicas	Secretaria de Comunicaciones y Transporte	Obras Publicas
Afro	·			2010	2020	2003	2003
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA			580,816	580,816	580,816	580,816
CARACTERÍSTICAS BENEFICIOS							
		оято					
		ИЕЛВІС У СІО́И				×	
		MEJORAMIENTO				×	×
E .		NÒDALIAMA					
		соизтвисской		×	×	×	×
		PROYECTO EJECUTIVO					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		DISEÑO					
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Mobiliario Urbano	Bancas	Fuentes	Paradero de Transporte Público	Módulo de Información
ZZ.		РВОУЕСТО		Б	8	83	ठ
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARĐORABUS	82			:	
ROGE	IRUCT GRAM	АМАЯЭОЯЧ					
AVE F	2 P	SUBFUNCIÓN					
ರ		FUNCIÓN					

4,

				8	8	8	8	2		욛	ž
ERV.	SABLE			ad Publ	ad Publ	Publ	ad Publ	ad Pub		llo Urba	CAEM
OBSERV.	UNIDAD			Seguridad Publica	Seguridad Publica	Seguridad Publica	Seguridad Publica	Seguridad Publica		Desarrollo Urbano	,
Q .	<u> </u>							_	 		0,
AÑO				2003	2003	2003	2003	2003		2001	2010
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA			580,816	580,816	580,816	580,816	580,816		200	580,816
CARACTERISTICAS											
		оято									
		REUBICACIÓN						×		×	
		MEJORAMIENTO		×			×				×
O E		AMPLIACIÓN									
		ооизтвисской		×	×	×	×	×			
		PROYECTO EJECUTIVO									
		ОЙЭЯС									
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Señalamiento	Preventivo	Informativo	Vertical	Horizontal	Nomenclatura	Riesgos Urbanos	Reubicación de Asentamientos	Desazolve de Arroyos y Canales
ర్జ		РВОУЕСТО									
STAL	ATICA	AMAROGRAMA	8						6		
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	АМАЯБОЯЧ									
AVE P PRES	PRO	SUBFUNCIÓN									
ਰ		глисто́и									

	SE.				ODAPAS	AEM	AEM	ODAPAS	;AEM	AEM
OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE				<u> 10</u>	ODAPAS Y CAEM	ODAPAS Y CAEM	30	ODAPAS Y CAEM	ODAPAS Y CAEM
AÑO					2020	2020	2010	2010	2010	2020
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA				257,703	580,816	580,816	580,816	257,703	580,816
CARACTERISTICAS BENEFICIOS										
		оято								
		ИЕЛВІСАСІÓN								
		OTHEMASOLEM			×		×		×	
O d ⊨		NÔIDALIAMA			×				×	Щ
		соизтвиссіо́и			×	×		×		×
		PROYECTO EJECUTIVO			×	×		×		×
	r	OBEÑO			×	×		×		×
Acción	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Agua y Saneamiento	Agua	Red de Distribución	Planta Potabilizadora	Planta y Carcamo de Bombeo	Tanques de Almacenamiento	Pozos	Lagunas reguladoras
វ		ьволесто			10	ន	\$	ક	98	07
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	AMARDORRUS		Б						
ROGE	RUCT	АМАЯБОЯЧ	05							
AVE P PRES	PROX	SUBFUNCIÓN					_			Щ
ರ	*.	FUNCIÓN			:		L			

*

Página

91

	끷					žaš		
OBSERV	UNIDAD RESPONSABLE				Desamollo Urbano	Desamolio Urbano y Obras Publicas	ODAPAS Y CAEM	
AÑO					2010	2020	2020	
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA				2,000	580,816	580,816	
CARACTERÍSTICAS					Vivienda interés medio, junto al cerro de Xico	Predios el Agostadero y la Asunción	Lagunas de regulación	
		оято						
		REUBICACIÓN						
		OTHERNOCE				_		
Odit	-	AMPLIACIÓN						
		соизтяльской			×	×	×	
. ,		PROYECTO EJECUTIVO	Ī		×	×	×	
		DISERO			×	×	×	
ACCIÓN	DENOMBNACIÓN Y ACCIÓN			Reservas Territoriales	Vivienda	Equipamiento Urbano	Obras de Infraestructura	₹
8		РВОУЕСТО			2	20	8	
CLAVE PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	돌철	AMARDORABUS		۶				\sqcap
150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	SECTION SECTIO	АМАЯБОЯЧ						
VE PR	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	SUBFUNCIÓN						
\ 3 _	_	FUNCIÓN						
		·	_					

SABLE.					o y ectos	4,
CORSERV.				Desarrollo urbano	2020 Desarrollo urbano y Colegio de arquitectos	
A80				2003	2020	
PORENCIOS PORENCION RENEFICION				200	580,816	-
CWACTERISTICAS						·
	ORTO					
	REUBICACIÓN					
	OTNEMAROLEM		L_		×	
QEL	MPLIACIÓN				×	
	соматвиссіби			×		
	PROYECTO EJECUTIVO			×		
	DIZENO			×		
		warmiento de ta				
ACCIÓN Y ACCIÓN		Fomento a la Producción y Mejoramiento de la Vivienda		leva	to.	
#1.4 ft.ur.		Fomento a Vivienda	Vivienda	Vivienda Nueva	Mejoramiento	:
[g] L	PROYECTO			δ	8	
35 35	SUBPROGRAMA					
CLAVEPROGRAMÁTICA PRESCIPLESTAL ESTRUCTURÁ PROCESAMÁTICA	РРОСРАМА		10			
	SUBFUNCIÓN	8				
8	FUNCIÓN					

									_
OBSERV. UNDADO RESPONSABLE				Desarrollo urbano y ecología	Desamolio urbano y ecología	Desarrollo urbano y ecología	Desamollo urbano y ecología	Desamollo urbano y ecología	
ARO.				2003	2003	2003	2020	2010	
BENEFICIAS AÑO POBLACIÓN BENEFICIADA				580,816	580,816	580,816	580,816	580,816	
CARACTERÉSTICLE									
	оято								
	REUBICACIÓN								
0	OTHEIMAROCEM		,			X		x	
0	AMPLIACIÓN								
	ооматвисском			×	×		×		
	PROYECTO EJECUTIVO								
	DISEÑO			×	×		×	×	
ACCIÓN DENOMBUACIÓN Y ACCIÓN		Protección al Ambiente y Preservación de los Recursos Naturales	Profección al Ambiente	Reforestación	Arborización Urbana	Limpieza y Desazolve de Arroyos	Zonas de Conservación de Flora y Fauna	Mejoramiento de Imagen Urbana	
	PROYECTO			ы	20	8	8	20	
MÁTK TAL TREA	AMASIDOSTEUS								
CLAVE PROCIRAMÁTICA PRESUPLESTAL ESTRUCTURA PROCIRAMÁTICA	АМАЯБОЯЧ	_	Б						
ATE PRESIN	зовелисі о м	90							
10	ЕЛИСІОИ			·					
Wat 4.5			_						_

7. INSTRUMENTACIÓN

7.1.NORMATIVIDAD

7.1.1. NORMAS DE USO DEL SUELO.

H125A.- Uso habitacional. Se permitirán lotes mínimos de 75 m² por vivienda con una vivienda como máximo por lote, con 4 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será de 4 niveles o 10 ml de altura desde la banqueta condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 75% de la superficie total del lote.

Asimismo se reconocen los establecimientos comerciales y uso de talleres especializados que actualmente existen con un máximo de 60m2.de superficie construida combinados con la vivienda teniendo un plazo máximo para su regularización hasta el 30 de julio de año 2004.

H500A.- Uso habitacional. Se permitirán lotes mínimos de 300 m² por vivienda con una vivienda como máximo por lote, con 16 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será de 3 niveles o 7.5 ml de altura desde la banqueta condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 50% de la superficie total del lote.

H1000A.- Uso habitacional. Se permitirán lotes mínimos de 600 m² por vivienda con una vivienda como máximo por lote, con 18 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será de 2 niveles o 7.0 ml de altura desde la banqueta condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 50% de la superficie total del lote.(SE PROHIBE EL INCREMENTO DE DENSIDAD.)

CU100A.- Uso comercial. Se permitirán lotes mínimos de 60 m², con 3.5 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 80% de la superficie total del lote.

CU100B.- Uso comercial. Se permitirán lotes mínimos de 60 m², con 3.5 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 80% de la superficie total del lote.

- E-EC.- Uso Equipamiento. Se permitirán lotes mínimos de 250 m², con 14.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 60% de la superficie total del lote.
- E-SA.- Uso Equipamiento. Se permitirán lotes mínimos de 250 m², con 14.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 80% de la superficie total del lote.
- E-C.- Uso Equipamiento. Se permitirán lotes mínimos de 1000 m², con 30.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción

no deberá pasar el 90% de la superficie total del lote.

- **E-RD.-** Uso Equipamiento. Se permitirán lotes mínimos de 1000 m², con 30.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 60% de la superficie total del lote.
- **E-A.-** Uso Equipamiento. Se permitirán lotes mínimos de 2500 m², con 35.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 80% de la superficie total del lote.
- **E-AS.-** Uso Equipamiento. Se permitirán lotes mínimos de 600 m², con 25.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 80% de la superficie total del lote.
- **I-M-N.-** Uso Industria. Se permitirán lotes mínimos de 1 000 m², con 25.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasar el 75% de la superficie total del lote.
- (No se permitirá la contaminación al medio ambiente así como vibraciones del suelo y auditiva.)
- **N-PAR.-** Uso Recreación. Se permitirán lotes mínimos de 30 000 m², con 1000 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será de 2 niveles o 6 ml sobre el nivel de banqueta. El área de desplante máximo para construcción no deberá exceder el 10% de la superficie total del lote.
- **AG-AP.-** Uso Productivo. Se permitirán lotes mínimos de 5 000 m², con 50.00 metros lineales de frente como mínimo, la altura máxima será de 2 niveles o 6 ml sobre el nivel de banqueta. El área de desplante máximo para construcción no deberá exceder el 20% de la superficie total del lote.

7.1.1.1LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA LOCALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO

El acceso al equipamiento urbano que genere mas de 5 visitantes por cada 100 m². de superficie del predio, por día, no deberá ubicarse a una distancia mayor de 200 mts. de una vialidad primaria o secundaria, que cuente con servicio de transporte público.

El equipamiento destinado a la educación no tendrá acceso peatonal directo a una vialidad primaria o secundaria. Los accesos del equipamiento que genere concentraciones de tránsito peatonal iguales o superiores a 100 personas/ hora, en las horas pico; tendrá un ancho mínimo de banqueta de 4mts; esta anchura se incrementará a razón de 1 metro por cada 100 personas/ hora de tránsito adicional.

El equipamiento urbano que sea molesto tal como gasolineras, terminales de transporte y mercados se localizarán a una distancia no mayor de 20 mts. de todo uso habitacional, exceptuando el correspondiente al personal de vigilancia del propio servicio.

Los usos que generan sonidos iguales o mayores a 60 decibeles, fuera de los límites del predio en el que se localizan, solo podrán establecerse en zonas industriales o comerciales y deberán tomar medidas para que el sonido fuera de los límites de su propiedad no sea mayor a 75 decibeles.

Los usos peligrosos, tales como depósitos de combustibles, deberán ubicarse fuera de las áreas urbanas y contar con una zona de protección y seguridad que determine el estudio de riesgo que aprueben las autoridades de protección civil.

7.1.1.2. NORMAS ESPECÍFICAS DE ACCESIBILIDAD.

Los usos comerciales y cualquier otro equipamiento que genere un tránsito peatonal superior a 200 / personas / día que se localizan con frente a una vialidad primaria deberán contar con un paso peatonal a desnivel que permita el acceso desde el lado opuesto de dicha vialidad, para el efecto, se podrán agrupar varias construcciones con uso comercial siempre y cuando estas no se ubiquen a mas de 150 mts. de dicho paso peatonal.

Sobre la vialidad primaria que se señala en el plano anexo E-3 no se dará acceso directo a lotes; el acceso desde dichas vialidades será a través de calles laterales o de accesos que cuenten con zonas de incorporación y desincorporación de una longitud mínima de 40 mts. de largo y 3.50 mts. de ancho.

En todo nuevo fraccionamiento o conjunto urbano se deberá plantar un mínimo de 1 árbol por cada 200 m², vendibles, en espacios apropiados a las condiciones climáticas y edafológicas, de un mínimo de 4 mts. / altura, con un mínimo de diámetro en el tronco de 4 centímetros, a 1 metro de la base.

7.1.1.3 ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO.

Los estudios de impacto urbano que deberán acompañarse de la solicitud de licencia de uso del suelo tendrán por objeto identificar y proyectar objetivamente los efectos significativos que determinados usos del suelo pudiera tener sobre el sistema vial, la circulación peatonal, los usos circunvecinos, la calidad ambiental o estética de los espacios públicos, incluyendo calles y plazas o sobre los servicios de transporte, agua, drenaje, tratamiento de aguas, recolección de desechos sólidos o telecomunicaciones.

En dicho estudio, el solicitante debe proponer también las medidas de mitigación o solución de los efectos previsibles mencionados, este estudio deberá ser formulado por un profesional calificado, quien se hará responsable con el propietario de la veracidad y objetividad de la información y de las propuestas de solución, requerirán dicho estudio, los siguientes usos, sin perjuicio de que la autoridad lo solicite para algunos otros, para los que lo consideren necesario:

- A) Antenas de radio o televisión.
- B) Depósitos de combustible.
- C) Generadores de tránsito de mas de 100 viajes por día.
- D) Generadores de tránsito peatonal de mas de 300 personas/ día o aquellos con concentraciones mayores de 200 personas/ hora.

7.1.1.4 ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS.

En el caso de construcciones nuevas que cuenten con mas de dos niveles o ampliaciones

a edificaciones que resulten con mas de 7.50 metros de altura , sea cual fuera su actividad, se requerirá de un estudio de mecánica de suelos. En dicho estudio, el solicitante deberá proponer las medidas o soluciones pertinentes.

7.1.2 TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA.

La vivienda podrá ser de cualquiera de los siguientes tipos, sin embargo, los desarrolladores o los colonos de una determinada sección, de común acuerdo y por unanimidad, podrán proponer restricciones a la construcción de determinadas tipologías dentro de dicha sección o zona.

- a) Vivienda multifamiliar.
- b) Vivienda multifamiliar.
- c) Multifamiliar horizontal.
 Unifamiliar vertical.
- d) Vivienda con otros usos
 - Casa tienda.
 - Casa taller.
 - Departamentos con comercio.
 - Departamento con otros usos.
- d) Vivienda de mejoramiento progresivo.

7.1.3 DOTACION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

El sistema hidráulico de cualquier nuevo fraccionamiento o de aquellas zonas ya construidas que aún no cuentan con dicho sistema, debe diseñarse para asegurar una dotación mínima de 200 lts/ día por persona.

En los casos anteriores, los sistemas de drenaje pluvial y de aguas negras serán separados y deberá preverse la planta de tratamiento de aguas negras correspondiente, para cuya operación deberá suscribirse un convenio con el municipio.

Las nuevas construcciones serán dotadas de inodoros de 6 litros y de dispositivos de ahorro de agua en las regaderas.

7.1.4. REQUERIMIENTOS DE ESTACIONAMIENTO.

Como mínimo se deberán poner los siguientes espacios para el estacionamiento de vehículos en nuevas construcciones o remodelaciones:

	Us: Experie s	Unided / Uso	Cajones / Unic
HABITACIONAL			4
1.1 Habitacional	Habitacional unifamiliar.	hesta 72 m² por viv	1 cajon
		de 73 a 120 m² por viv	2 cajones
		de 121 a 300 m² por viv	3 cajones
		mas de 301 m² por viv	4 cajones
	Habitacional multifamiliar.	haste 72 m² por viv	0.17 cajones
		de 73 a 120 m² por viv	0.25 cajones
		de 121 a 300 m² por viv	1.50 cajones
		mes de 301 m² por viv	2.75 cajones
ACTIVIDADES TERCIARIAS		1120 00 00 111 100 110	
2.1 Otoines	D. Maria de Julius abstratas assertadas	hasta 30 m² por uso	no requiere
2.1 Originals	Publicas de gobierno, sindicales, consuledas,	·	
	representaciones extranjenas, aganciais	de 31 a 120 m² por uso	1 cajon/60 m²
	comerciales, de visjes y privedes.	de 121a 500 m² por uso	2 cajon/40 m²
		de 501 a 1000 m² por uso	3 cajon/30 m²
		mas de 1001 m² por uso	4 cajon/20 m²
2.2 Servicios financieros	Sucursales bancarias, aseguradores, agencias	cualquier superficie por usó	1 cajon/30 m²
	finencierae, casse de boles y cajas populares		
2.3 Comercio de productos y	Establecimientos para la venta de abarroles,	haeta 30 m² por uso	no requiere
servicios basicos.	vinos, expendios de alimentos sin preparar y de	de 31 a 120 m² por uso	1 cajon/40 m²
	cornide, rosticertes, carnicertes, pescadertes,	de 121 a 300 m² por uso	2 cajon/30 m²
	saichichoneries, penederies, dutoeries, fruteries,	mas de 301 m² por usó	3 cajon/20 m²
	recsucieries, pepeleries, perfecicos, revistes,		
	Ribrerias, tabaquerias, ealones de belleza,		
	peluquerins, fermecias, levenderins, tintorerins,		
	cremeriae, miscolaneae, lonjas mercentāve y		
	minisuper, depaieries.		
2.4 Cornercio de productos y	Establecimientos pera la venta de materiales	hasta 30 m² por uso	no requiere
servicios especializados.	electricos, de plameria, electrodomesticos,	de 31 a 120 m² por uso	1 cajon/40 m²
	decoración, mueblerine, calzado, bouliques,	de 121 a 300 m² por uso	2 cajon/30 m²
	joyerias, relojerias, regalos, entecenias, victierias	mas de 301 m² por uso	3 cajon/20 m²
	alquiller de mobiliario, articulos fotograficos,		
	centros de copiado, estudios y laboratorios		
	fotograficos, químicos y minerales, productos		
	de perfumeria, belleza, de arte, equipos de		
	computo, centros de internet.		
2.5 Comercio de materiales y	establecimientos para la venta y/o renta.	cualquier superficie por uso	1 cajon/30 m²
equipo pera la construccion		 	
2.6 Comercio para la venta, renta,	Establecimientos para compra, varás, ranta y	hasta 120 m² por uso	no requiere
deposito, reparacion, servicio de	depoetto de vehículos automotriose en general	de 121 a 250 m² por uso	1 cajon/60 m²
vehiculos y maquinaria en general	de construccion, inclustrial y de servicios,	de 251 a 500 m² por uso	2 caion/40 m²
	Bantaras y refaccionarias.	de 501 a 1000 m² por uso	3 cajon/30 m²
	NEED SERVICES & LONGOLANA SEE NEED.	mes de 1001 m² por uso	4 cajon/20 m²
		<u> </u>	
	Tafleres electricos, electronicos, mecanicos, virificaciones, hojalateria, pitura, rectificacion de	cualquier superficie por uso	1 cajon/6 mts.

	motores, alineacion y balanceo, reparacion de		
	moffes y radiadores.		
2.7 Establecimiento para el servicio	Establecimiento de levado, engrasado y	cualquier superficie por uso	
de vehiculos	autolayedo de vehiculos.		
2.8 Baños publicos	Baños publicos	cualquier superficie por uso	0,3 cajon/rega
	Sanitarios publicos	cualquier superficie por uso	no requiere
2.9 Centros comerciales	Tiendas de autoearvicio	cualquier superficie por uso	1 cajon/20 m²
<u> </u>	Tiendes departamentales	cualquier superficie por uso	1 cajon/30 m²
	Centros comerciales	cualquier superficie por uso	1 cajon/20 m²
2.10 Mercados	Mercados	cualquier superficie por uso	1 cajon/120 m
-	Terquis	cualquier superficie por uso	1 cajon/160 m
2.11 Centros de abasto	Centros de acopio	cualquier superficie por uso	1 cajor/120 m
	Cantros de abesto y mercados de mayoreo	cualquier superficie por uso	1 cajon/120 m
2.12 Bodegas y depositos multiples.	Deposito de productos perecederos: frutes,	cualquier superficie por uso	1 cajon/120 m
2 t2 Boolegas y depositos municipies.	legumbree, cames, lacteos y grands.		
1_		cualquier superficis por uso	1 cajon/120 m
	Deposito de productos duraderos: aberroles, muebles,	Coacpier superios por cao	1 00,000
	ropa, aparatos electronicos, materiales de construccion,		
	maquinaria, cerveza, refrescos y materiales reciclables.		1 cajon/120 m
	Deposito de productos inflamables y explosivos: madens,	cualquier superficie por uso	i capora 120 ii
	ges, combustibles, pintures, solventes, producios		
Į	quimicos y suplosivos en general.		
	Productos para ganaderia, agricultura y silvicultura.	cualquier superficie por uso	1 cajon/120 m
2.13 Rastros.	Resirce.	cualquier superficie por uso	1 cajon/120 m
2.14 Establecimiento con servicio de	Cafatarias, neverias, fuentes de accias, juguerias,	hasta 120 m² por uso	1 cajon/60 m
alimentos sin bebidas alcoholicas, solo	refresquerias, loncherias, fondas, restaunintes,	de 121 a 250 m² por uso	1 cajon/40 m
de moderacion.	torteriae, taquerias, pizzerias, cocinae economicas,	mas de 251 m³ por uso	1 cajon/30 m²
	ostionerias, merenderos, espendios de antojilos y		
	salones de fiestas infantiles.		
2.15 Establecimientos con servicios de	Centines, cerveceries, pulqueries, beres, centros	hasta 120 m² por uso	1 cajon/60 m
alimentos y venta de babidas alcoholicas	nocturnos, clubes, selones para fiestas, benqueles y	de 121 a 250 m² por uso	1 cajon/40 m²
y de moderación.	bailes, centros sociales, discoteques, ostionerias,	mas de 251 m² por uso	1 cajon/30 m²
y du modulum i	pizzerias y restaurantes en general.		
2.16 Estaciones de servicios (gasolineras).	Typo I: Los obligatorios según normas de PEMEX, buzan	cualquier superficie por uso	по гединете
Z TO ESPECIO RES CEI SELVICIOS (QUIECON RECES).	postal, telefono subico, local y large distancia.		
		cualquier superficie por uso	no requiere
	Tipo II: Los obligatorios según normas de PEMEX, buzon	Coordinate and and	
ļ	poetal, telefono publico, local y larga distancia,		
	lavado automatico de automovilee, centrifugado de		
	combustible desel.	***************************************	l on our sta
	Tipo III: Los obligatorios según normas de PEMEX, venta	cualquier superficie por uso	Los que se
	ylo reparacion de neumaticos, refaccionaria automotriz,		redmeran bor
	tafler electronico y mecanico, tienda de conveniencia,		tipo de uso
	fuente de sodas, caletaria o restaurante, motel y/o trailer		complementari
	park, tienda de artesantias, buzon postal, telefono		
	publico, local y lerge distancia, centrifugado de		
	combustible cleani.		
			no requiere
2.17 Estaciones de gas carburacion	Con capacidad de simecuramitento hasta 5000 lts. de	cualquier superficie por uso	10 tequesc

	Con capacidad de aimecenamiento hasta 5001 lts. de		
	ague: buzon postal, telefono publico, local y large	cualquier superficie por uso	Los que se
	distancia, tienda de convivencia, fuentes de sodas,		requieran por e
	cafetaria o restaurante.		tipo de uso.
2.18 Estaciones y almacenamiento de			
gas Lp. y gas natural comprimido.	Con capacidad de elmacenemiento hesta 5000 fis. de agus.	cualquier superficie por uso	1 cajon/30 m²
See the A Best usual countrillium.	Con capecidad entre 5001 y 25000 its. de agus.	cualquier superficie por uso	1 cajon/30 m²
	Con capacidad mayor de 25001 lls. de ague.	cualquier superficie por uso	1 cajon/30 m²
0.40.0	Utilizacion de una planta o almacenamiento.	cualquier superficie por uso	1 cajon/30 m²
2.19 Centros de consultorios sin	Centros de consultorios y de salud, unidades de primer	hasta 120 m² por uso	1 cajon/60 m²
encamados.	impecto, leboratorios de analisis, dentales, dinicos,	de 121 a 500 m² por uso	1 cajon/40 m²
	opticus, dispensarios y centros entimabicos.	mas de 501 m² por uso	1 cajon/30 m²
2.20 Hospitales y sanatorios.	Clinicas-hospital, senatorios, maternidades, policlinicas,	hasta 9 camas	0.75 cajon/came
	hospitales generales y de especialidades, centros	mas de 10 camas	1.25 cajon/cam
<u> </u>	medicon y unidades de rehabilitación físico-mental.	1	
2.21 Educacion elemental y besica.	Jerdin de niños, escuelas primerias, educacion especial	hasta 4 aulas	no requiere
	y guarderies.	mas de 5 aulas	0.75 cajorvaula
2.22 Educacion media basica.	Escuelas secundarias generales y tecnologicas	hasta 4 autas	no requiere
	academias de oficio y telesecunderias, escuelas de	mas de 5 aulas	0.75 cajon/aula
	(manajo.		
2.23 Educacion media superior.	Preparatoria, vocacionales, institutos tecnicos, centros	cualquier superficie por uso	3 cajon/auta
	de capacitacion y academias profesionales.		
2.24 Educacion superior e instituciones	Escueles e institutos tecnologicos, politecnicos, normal de	cualquier superficie por uso	5 cajon/aula
de investigacion.	massiros, universidades, centros e institutos de		•
	investigacion.		
2.25 Educacion fisica y artistica.	Escuelas de natacion, musica, beile, artes marciales, de	hasta 250 m³ por uso	3 cajon/aula
	modelos, pintura, escultura, actuacion, tolografia,	mas de 251 m² por uso	5 cajon/aula
	educacion fisica, manusiidades y actividades acuaticas.	·	•
2.26 instalaciones religioses.	Templos y lugares de culto, conventos y edificaciones	cualquier superficie por uso	1 cajon/60 m²
	pera la practica y/o la enseñanza religiosa.		
2.27 Centros de espectaculos, culturales	Auditorice, teatros, cines, autocinemas y salas de	cualquier superficie por uso	0.10 cajon/outaca
y recreativos.	concientos.		U. TO CAPO FOOLEG
	Bibliotecas, museos, galerias de orte, hernerolacas,	hasta 250 m² por uso	1 cajon/60 m²
	pinacoteces, filmoteces, cineteces, cases de cultura,	mas de 251 m² por uso	1 cajon/40 m²
	salas de exposicion, centros comunitarios y salones de	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	r cajore-to m
	usos multiples.		
2.28 Instalaciones para la recreacion y	Bainearios y actividades acusticas.	cualquier superficie por uso	1 caion/60 m²
los deportes.	Boliches, bilieres, dominos, ajechez y juegos de salon	hasta 250 m² por uso	1 cajon/120 m²
	an ceneral.		
		de 251 a 1000 m² por uso	1 cajon/80 m²
		de 1001 a 5000 m² por uso	1 cajon/40 m²
		mas de 5001 m² por uso	1 cajon/30 m²
	Gimnacios en general.	hasta 250 m² por uso	1 cajon/120 m²
·		de 251 a 1000 m² por uso	1 cajon/60 m²
		de 1001 a 5000 m² por uso	1 cajon/40 m²
		mas de 5001 m² por uso	1 cajon/30 m²
	Centries cubiertas en ganeral.	cualquier superficie por uso	0.10 cajon/butaca
	Canches descubiertas en general.	cualquier superficie por uso	0.10 cajon/butaca
29 Instalaciones para deportes de	Estadios, hipodromos, galgodromos, autodromos,	Qualquier superficie por uso	0.20 cajon/butaca

exhibicion al aire libre.	velodromos, plazas de toros, Renzos charros, pistas para		
	motociciismo y actividades acuaticas.		
2.30 Clubes e instalaciones campestres.	Clubes campestres, campos de tiro, campamentos,	cualquier superficie por uso	0.20 cajon/socio
	peraderos de remolques, dubes hipicos y de golf.		' ۔
2.31 Parques y jardines.	Plezas, jerdines botanicos, juegos infentiles, perques y	cualquier superficie por uso	no requiere
	jardines en general.		
2.32 Installaciones hotaleras.	Hoteles, moteles, casas de huespedes, bungalows y	cualquier superficie por uso	1 cajon/cuarto
	posadas.		
2.33 Asistenciales.	Orfanatorios, asilos de ancianos e incigentes, albergues.	cualquier superficie por uso	0.10 cajon/huesp
	Casas de cuna, estancia infantil.	cualquier superficie por uso	0.10 cajon/huesp
	Centro de Integracion juvenil.	cualquier superficie por uso	0.05 cajon/huesp
	Asociaciones civiles.	cualquier superficie por uso	1 cajon/60 m²
2.34 Instalaciones para la seguridad	Estaciones de bomberos y ambulancias.	cualquier superficie por uso	0.10 cajon/bombe
publica y procuracion de justicia.	Caselas y/o comendencias.	cualquier superficie por uso	0.20 cajon/polici
	Delegaciones, cuerteles de policie y/o transito,	cualquier superficie por uso	0.20 cajon/polici
	Centros penitenciarios y de readaptacion social.	cualquier superficie por uso	0.05 cajon/reo
'	Centros de juelicia, juzgados y cortes.	cualquier superficie por uso	1 cajon/20 m²
2.35 Defensa	Zones e instaleciones militares.	cualquier superficle por uso	1 cajon/60 m²
	Zones de prectices.	cualquier superficie por uso	no requiere
	Encuertelemiento.	cualquier superficie por uso	no requiere
	Educacion militar,	cualquier superficie por uso	no requiere
2.36 Funerarias y velatorios.	Funeraries y velatorios.	hasta 250 m² por uso	1 cajon/30 m²
		mas de 251 m² por uso	1 cajon/20 m²
2.37 Cementerios.	Pentecnes, cementarios, mauscleos y cremetorios.	cualquier superficie por uso	0.05 cajon/fosa
2.38 Estacionamientos.	Verticales, horizontales y pensiones.	hasta 50 cajones	no requiere
		de 51 a 100 cajones	no requiere
		mas de 101 cajones	no requiere
2.39 Termineles e instalaciones para el	Terminales de pasajaros urbanos.	cualquier superficie por uso	no requiere
transporte	Terminales de passjeros foraneos.	cualquier superficie por uso	2 cajon/anden
	Terminales de carge.	cualquier superficie por uso	0.20 cajon/ande
	Sitios o basse de taxis.	cualquier superficie por uso	no requiere
	Sitios o bases de carga.	cualquier superficie por uso	no requiere
	Encierro y talleres de mentenimiento de insusporte	cualquier superficie por uso	no requiere
	publico en general.		
2.40 Comunicaciones.	Officinas, agencias de correce, telegrafos, telefonos,	hasta 250 m² por uso	1 cajon/60 m²
	mensajeria, estacionas de radio, television, bende civil y	mas de 251 m² por uso	1 cajon/40 m²
	telecomunicaciones.		
2.41 Instalaciones para la compra-venta	Compra-vents, recoleccion, preparacion y selección de	cualquier superficie por uso	no requiere
de materiales de desecho.	famo viejo (chatama), metales no ferrozos, materiales de		
	demolicion, pepel, carlon, trapo, vidno y otros desechos y		
	residuos industrisies.		
	Deshuesaderos de vehículos.	cualquier superficie por uso	no requiere
ACTIVIDADES SECUNDARIAS.	L	<u> </u>	<u> </u>
3.1 Manufactura de productos	Manufactura de la cama: congelacion y empacado de	hasta 800 m² por uso	0.20 cajon/trab
alimenticios, bebidas y tabaco.	ceme frece de cerdo, veca, oveja, cabra, caballo,	de 801 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
			•
am no money activities y account.	coneio, etc.	mes de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab

J			
	operaciones de conservacion tales como curado,	de 301 a 1000 m² por uso	8.
	ahumado y salado entre otros.	mas de 1001 m² por uso	
ļ	Menufactura de peecados y mariscos: preparacion,	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	congetacion, empacado, conservacion y entatado.	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
	Conservacion de péscados y meriscos mediante procesos	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
	de salado y secedo.		
	Manufactura de productos laciscer envaeado,	hesta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	pesteurizacion, homogeneizacion, dephidratacion y	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
	fabricación de leche condensacia, evaporada y en polyo.	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
	Ménufactura de conservas alimenticies de frutes y	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	legumbres: Preparacion, conservacion, envesado y	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
[deshichstacion de frutas, legumbres, jugos, eopas,	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
	guisce, salese y concentracios (caldos).		
	Producción de menneladas y frutas en conserva.	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
1	J	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajorytrab
		mas de 1501 m² por uso	0.20 cajorvtrab
	Menufactura de productos de maiz y trigo: elaboracion de	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	productos de maiz y de trigo.	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
		mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
	Molinos de semilias, chiles y granos.	hasta 600 m² por uso	0.20 cajorvtrab
		de 601 a 1500 m² por uso	0.20 calon/trab
		mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
	Manufactura de embotellaciona de bebides: produccion de	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	bebides destiladas de agaves, caria, frutas, prança,	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
	concentrados y jarabas.	mas de 1501 m² por uso	
	Eleboracion de pulque, eldra, rompope y otros licores de	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	hierbes, fruites y cereales, destilectors de alcohol edition		0.20 cajon/trab
		de 601 a 1500 m² por uso	0.20 calon/trab
	cerveza, melta, egues minerales, purificadas y refescos.	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
	Fabrica de Nelo.	cualquier superficie por uso	0.20 cajon/trab
	Manufactura transformadora de tabaco, todo lo relecionado	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	a la producción de cigamas, puros, rape, tabaco para	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
3.2 Manufacture do	mescara y para pipa.	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
3.2 Manufectura de productos de madera,	Frabricacion de tripley, fibrecel y tebleroe aglutinacios,	hasta 600 m² por uso	0.20 cajor/trab
palma, mimbre y corcho.	productios diversos de corcho y herina de madera,	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
	productos de madara para la construcción, casas de	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trab
	madeni, musbles de madeni, mimbre, raitan, birmbu y		
	mbdos, enveses de madera y circe materiales de crigen		
}	vegetal, ataudes, articulos de cocins, accesorios y		•
	productos de medera y palma en general.	ļ	
3.3 Manufactura de la celulosa, papel	Fabricación de todo tipo de celulosa, peste mecanica de	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
y sus productos.	madera, papal, carion, carioncillo y cartufina.	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/trab
		mas de 1501 m² por uso	0.20 cajorvtrab
	Imprasión de periodicos, libros, revistas y similares,	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	billetes de loteria, timbres y folletos.	mas de 601 m² por uso	0.20 cajon/trab
	Produccion artesanal de piñatas, papel amate, flores,	hasta 120 m² por uso	0.20 cajon/trab
	encuademacion, fotograbado y fabricacion de	de 121 a 600 m² por uso	0.20 cajon/trab
	cliches y similares.	mas de 601 m² por uso	0.20 cajon/traib
'	- '		are advisor

3.4 Manufacturera de productos metalicos,	Fundicion y moldeo de piezan metalicas, ferrozas y no	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/tral
maquinaria y equipo.	ferrozzas, estructuras metalicas, tanques y calderas	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tra
	inclusiriaiss.	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/tra
<u> </u>	Trabajos de herreria, muebles metalicos, ataudes y	hasta 250 m² por uso	0.20 cajon/tra
	eleboración de productos matalicos.	de 251 a 1000 m² por uso	0.20 cajon#ra
	,	mas de 1001 m² por uso	0.20 cajon/tra
. t	Fabricación y/o ensamble de maquinerle y equipo en	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/tra
	general con motor.	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tra
'n		mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/bal
}	Fabricacion y/o ensamble de mequinaria y equipo en	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/tral
	general sin motor.	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tral
		mas de 1501 m² por uso	0.20 cajor/tral
	Fabricacion de maquinas de oficina, de calculo y	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trai
	procesemiento informatico, accesorios electricos, equipo	de 501 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tra
	electronico de radio, televillion, comunicación, medico y	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/tral
	automotive.		•
2 Shiftee death on a base of a minorable po	Elaboración de alfareria, ceramica, muebles y meteriales	hasta 250 m² por uso	0.20 cajor/tral
3.5 Manufactura a base de minerales no metalicos.		de 251 a 1000 m² por uso	0.20 cajon/tra
metalicos.	para la construccion e bese de arcilla, fabricación y	mas de 1001 m² por uso	0.20 cajon/tral
	production de vidrio.	Qualquier superficie por uso	0.20 cajon/tra
	Eleboracion de cemento, cal, yeso y otros productos a	cualquer superiore por uso	0.20 (2017)
·	base de minerales no metalicos.	t- + 200 1	0.00 colon#ml
3.6 Manufacturera metalica basica.	Fundicion primaria del hierro, acaro y metales no ferrozos.	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/tral
		de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tral
	·	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/tral
3.7 Manufactura de sustancias quimicas,	Producción de petroquímicos basicos, austancias químicas	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/tral
productos derivados del petroleo y del	basicas, ferilizantes, insecticidas y plaguicidas, fibras	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tral
carbon.	artificiales y/o sinteticae, productoe farmeceuticos,	mas de 1501 m³ por uso	0.20 cajon/tral
	pintures, bernices, leces y similares, jabones detergentes,		
	dentificos, perfumes, coemeticos y similares,		
	impermesblizantes, adhesivos, refinacion de petroleo,		
	productos derivados del carbon mineral, productos de		
	huie, terminacion plasticos, envaese y productos de		
	plastico en general.		
3.8 Manufactura de textiles, prendas de	Produccion de fibras e hilados de hanequen, hilado y tejido	hasta 600 m² por uso	0.20 cajon/trai
vestir y colchones	de tides de palme, acondicionamiento de cerdes y crines	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tra
	de animales, cordelaria de fibras duras, maturales y	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/trai
	sinteticas, despepite y empaque de algodón, lens y de	-	
	fibres artificiales o sinteticas, hilos y esternibres de todo		
	tipo, sai como tejidos.		
	Fabricacion de affombras y tapetas de fibras dunes,	hasta 250 m² por uso	0.20 cajon/tra
	acabado de telas de produccion de algodón absorvente,	de 251 a 600 m² por uso	0.20 cajon/tra
	vendee, gesem tels adhesive, pallales desechablem,	de 601 a 1500 m² por uso	0.20 cajon/tral
	todo lo referente e blancos, medias, sustense, rope interior	mas de 1501 m² por uso	0.20 cajon/tral
	y exterior ya sea de tala, piel natural o sintetica, combreros,		
	gornes, guarties, corbetas, colchones, colchonates y box		
	springs.		
	· -	l	

	de del coto de la companya de del companya del company	de 251 a 1000 m² por uso	0.20 cajon/trab
calzado.	de piel natural, regenerada o artificial, calzado de tela	mas de 1001 m² por uso	0.20 cajon/trab
	con suela de hule o sintetica.		0.20 cajorvtrab
3.10 Otras manufactureras.	Produccion de articulos de joyeria, orfebreria, enticulos y	hasta 250 m² por uso	
	utilise escolares y para oficina, aparatos musicales y	de 251 a 1000 m² por uso	0,20 cajon∕trab
	deportivos, produccion de escobes, ospillos y similares.	mas de 1001 m² por uso	0.20 cajqe/trab
ACTIVIDADES PRIMARIAS.			
4.1 Extraccion de minerales metalicos.	Extracción y limpiaza da minerales con alto contenido de	cualquier superficie por uso	0.20 cajon/trab
	alumínio, antimonio, arsenico, berlo, biemuto, cadmio, calcio,		
·	cobre, cromo, estaño, ridio, manganeso, mercurio, niquel,		
	oro, piata, piomo, potasio, sodio y zinc.		
-	Extracción de carbon mineral, uranio, mercurio, plata y	cualquier superficie por uso	0.20 cajon/trab
	platine.		
4.2 Extraccion de minerales no metalicos.	Extraccion de cantera, marmol, arena, grava, tezonille,	cualquier superficie por uso	0.20 cayon/trab
	tepetale, feldespeto, caolin, arcitias, retractarias, barro,	i	
	silice, cuarzo, pedernal, asbesio y mice entre ciros.		
4.3 Agricultura.	Cultivo de cerenies (maiz, trigo, sorgo, erroz, etc.),	cualquier superficie por uso	no requiere
	legumbree, raices faculantas, hortalizas, leguminosas,		
	café, caña de azucer, elgodón, tabeco, egaven		
	alcoholeros, miguey, agaves de fibras, bdies, girasol,		
	cartamo, ciras elecginoses, erboles flutales, flores,		
	viveros y campos experimentalias.		
<u>}</u>	Actividades gamadenes y fonestales que se realizan de	cualquier superficie por uso	no requiere
·	menere concordente si la agricultura.		
4.4 Genaderia	Crie y explotacion de geneda bovina, ovina, equina,	cualquier superficie por uso	no requiere
4.4 CELESCORE.	caprino, porcino, avicultura, apicultura y cunicultura.		
1	Cris y recolection de cires especies de animeles, los	cualquier superficie por uso	no requiere
	destinados a laboratorios		
		cualquier superficie por uso	no requiere
	Actividades agricolas y forestales que se realizan de	Company adjustice for one	10104
	menera concordante a la genederia.	cualquier superficie por uso	no requiere
4.5 Especies no incluidas en el inciso	Conformado por los animates no alimenticios (cris de	cualquei superiore poi uso	:Diedora
anterior.	perros y sus centros de adissitamiento, aves de omato,		
	gatos, reptiles, etc.).		4 7 1400
	Zoologicos y acuarlos.	hasta 250 m² por uso	1 cajon/120 m
		mas de 251 m² por uso	1 cajon/120 m
	Santuerios de vida silvestre:	cualquier superficie por uso	
4.6 Silvicultura.	Plentacion y cuidado de arboles para la produccion de	cualquier superficie por uso	no requiere
1	maderia, cuidado y conservacion de areas forestales,		
	explotacion de viveros forestales desde sienvibra,		
	desarrollo y preparacion.		
	Corte de medera, produccion de tronces desbestados y	cualquier superficie por uso	no requiere
	descortiszados, ael como la recolección de productos		
	forestales en general y las areas de preservación del		
	medio natural.		
4.7 Servicios de apoyo a la agricultura,	Servicios prestados por establecimientos especializados	cualquier superficie por uso	no requiere
ganadeńa y silvicultura.	tales como fumigacion, fertilizacion, servicios pre-agricoles,		
	de restruo, barbacho, subsciso, desmorás, cosacha y		
		1	

	Clínicas veterinarias y despachos de agronomia.	cualquier superficie por uso	1 cajon/60 m²
4.8 Pesca.	Captura de especias acuaticas, ya sea con fines	cualquier superficie por uso	no requiere
	comerciales, deportivos o de autoconsumo, en esteros,		
	lagos, lagunas, presas, rios y bordos entre otros.		ж
	Acuscultura para especies de agua dulce, criederos de	cualquier superficie por uso	no requiere
	pease y ranae entre otroe.	j	

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Urbano.

El número de cajones de estacionamiento requeridos podrá reducirse cuando el área de estacionamiento sea común a varios generadores de demanda complementarios, que se encuentran agrupados dentro de un conjunto, para el efecto, el solicitante deberá presentar a consideración de las autoridades un estudio de demanda, en el que se determine la demanda agregada en horas pico, con base en la cual se dimensionará el estacionamiento.

Los requerimientos de estacionamiento aquí especificados se podrán cubrir en estacionamientos colectivos ubicados a una distancia no mayor de 150 mts. de los usos generadores de la demanda. Para tal efecto el propietario de la construcción que genere la demanda deberá demostrar el derecho de propiedad sobre los espacios de estacionamiento que requiere satisfacer en el estacionamiento colectivo y el destino del predio o construcción como estacionamiento deberá quedar debidamente registrado en el Registro Público de la propiedad y el comercio.

Si el área para el estacionamiento colectivo es mayor de 1200 m². y permite la construcción de un estacionamiento en varios niveles, los requerimientos de estacionamiento se podrán satisfacer por etapas, de acuerdo a la demanda real, si la oferta futura de estacionamiento debe estar debidamente instrumentada y garantizada desde el punto de vista legal y financiero.

Para tal efecto, el solicitante deberá presentar el proyecto de construcción del estacionamiento por etapas y la construcción del fideicomiso que asegure la captación y aplicación de los recursos para la construcción por etapas.

7.1.5. PRESERVACIÓN DE DERECHOS DE VÍA.

En el plano E-3 se señala la estructura vial primaria y secundaria, así como las secciones correspondientes, en las propiedades que colinden con las vialidades primarias y secundarias, las construcciones deberán remitirse respetando los derechos de vía que se señalan en los planos antes mencionados. El municipio emitirá el alineamiento correspondiente con base en esos planos, el que deberá ser obtenido por el propietario previamente a la solicitud de autorización de construcción a la cual deberá acompañarse.

El municipio vigilará la preservación de los derechos de vía señalados y celebrará convenios con los propietarios para su sesión, quienes se verán beneficiados por la mejoría de la accesibilidad que resultará de la construcción de esas vialidades en su oportunidad.

7.1.6. NORMAS DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO.

La normatividad a seguir en el caso de la construcción de un cementerio será:

- o Construcción de una barda perimetral de todo el predio.
- o Sembrado de árboles en fachadas que den frente a vialidades.

- Construcción de un deposito de basura.
- Contar con áreas de circulación peatonal de 2.0 mts. de ancho como mínimo.
- o Un canon de estacionamiento para vehículos por cada 200 fosas.
- Requerimiento mínimo de superficie de terreno: 12 mts. por fosa, incluidas circulaciones y servicios.
- Ancho mínimo por cripta de 2.50 mts.

7.1.7. NORMATIVIDAD PARA LA UBICACIÓN DE GASOLINERAS.

El uso de suelo para estaciones de servicio (gasolineras), se define como de impacto regional.

Se podrá establecer estaciones de servicio en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- No se permitirá el establecimiento de gasolineras en predios que presenten inestabilidad y agrietamiento, cercanos a pozos de agua potable, cavernas escuelas y hospitales.
- La instalación de una gasolinera se podrá realizar, previo dictamen de la Dirección General de Protección Civil, Secretaria de Ecología y Dirección General de Vialidad.
- El tamaño de lote estará en función a las normas establecidas por PEMEX.

7.1.8. NORMATIVIDAD PARA LA UBICACIÓN DE GASONERAS.

El uso de suelo para estaciones de gas carburante (gasoneras), se define como de impacto regional.

Se podrá establecer gasoneras en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, con capacidad máxima de deposito de gas L.P. de 5,000 lts. siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Para la ubicación de gasoneras, la compatibilidad de uso de suelo será la establecida en los Planes de Centro de Población vigentes para estaciones de servicio (Gasolineras).
- o No se permitirá el establecimiento de Gasoneras en predios que presenten zonas de inestabilidad y agrietamiento, brazos o lechos de ríos, zonas de extracción de agua, cavernas o minas, zonas colindantes con edificios públicos, así como áreas de conservación patrimonial o inmuebles con valor cultural e histórico.
- Si existen edificios públicos dentro o colindantes al radio de 30 metros (zona de impacto) no se permitirá establecer Gasoneras, ejemplo: Centros hospitalarios, educativos, centros comerciales, supermercados, mercados, centrales de abasto, tiendas de autoservicio, oficinas públicas y privadas de alta concentración, unidades habitacionales, auditorios, cines y centros de espectáculos, centros de culto y/o religiosos, industria de alto riesgo y subestaciones eléctricas.
- Se podrán instalar una Gasonera junto a una estación de servicio (Gasolinera) siempre y cuando el limite de la poligonal del predio de la gasolinera colinde al radio de 30 metros (zona de impacto), así como previo dictamen de la Dirección

- General de Protección Civil, Secretaría de Ecología y Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos.
- Se podrá instalar una Gasonera junto a una planta de almacén y distribución de Gas L.P., siempre y cuando los radios de seguridad de la Gasonera y de la Planta de Almacenamiento se respeten, y previo dictamen de la Dirección General de Protección Civil, Secretaría de Ecología y Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos.
- Para la ubicación de una Gasonera el predio deberá estar ubicado en vialidades cuya sección vial mínima de arroyo sea de 12.00 metros con un solo sentido.
- Para la instalación de una Gasonera las medidas de seguridad en sus instalaciones deberán ser establecidas por la Dirección General de Protección Civil y la Secretaria de Ecología, a efecto de mitigar el radio de 30 metros (zona de impacto) a edificios colindantes.

7.1.9. NORMAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES O SITIOS CELULARES.

- a) Para las bases de contenedor con torre en patio.
 - Se podrán localizar en zonas habitacionales, cuyo lote mínimo sea de 400 m²., en zonas industriales y en áreas no urbanizables, en cualquier lote.
 - Se podrá delimitar dentro del lote una superficie no menor de 75 m²., la intensidad máxima de construcción será de 0.4 veces el área delimitada.
 - Altura máxima en niveles de construcción: un nivel.
 - o Altura máxima en metros: 4 metros.
 - Deberá contar con un cajón de estacionamiento en el predio adicional a los requeridos en el predio.
 - Debe conservar la imagen del lugar, empleando los materiales y arquitectura de la región.
 - La altura de las antenas será de acuerdo al tipo de estas.
- b) Para las radiobases en edificios de dos o tres niveles con torre arriostrada en azotea.
 - Se podra localizar en zonas habitacionales en las que se permitan edificios de dos o tres niveles, en centros urbanos, corredores urbanos, con esta misma especificación, en usos de equipamiento urbano y zonas industriales.
 - Superficie máxima de ocupación del edificio, para el equipo de las radiobases: 30 m².
 - Deberá de contar con un cajón de estacionamiento por radiobase.
 - o Deberá respetar las normas y especificaciones que tengan establecidas en el edificio.
 - Las instalaciones de torres o sitios celulares, no deberán colindar con gaseras, gasolineras, gasoneras, hospitales, escuelas, subestaciones eléctricas e industrias de alto riesgo.

7.1.10. NORMATIVIDAD PARA USOS INDUSTRIALES.

- La superficie mínima de amortiguamiento para zonas industriales catalogadas como pesadas o semipesadas o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo será de 25 metros.
- Para conjuntos urbanos, parques o condominios industriales, se deberá contar con una franja de amortiguamiento perimetral de 50 mts., dentro del desarrollo.

7.1.11. NORMAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO E IMAGEN URBANA.

Preservación del Patrimonio Histórico.

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser identificadas en el PMDU, de acuerdo a su alcance. Ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea asegurar su conservación y revaloración.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberán ser regulados con reglamentos, proyectos específicos o planes parciales derivados del PDUM, en su caso.
- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se deberán establecer alternativas de uso productivo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

Imagen Urbana.

Se desarrollarán acciones y proyectos y se delimitarán y especificarán usos para recuperar los centros urbanos y los barrios, creando infraestructuras y equipamientos acordes con el propósito de recuperar sus valores culturales y urbanos.

Se deberán identificar centros urbanos tradicionales/ centros de barrio de acuerdo a su

jerarquía estos podrán ser sujetos de usos de Plan Parcial o Proyectos especiales.

7.2. INSTRUMENTACIÓN FISCAL Y FINANCIERA.

Las estrategias que se recomienda instrumentar desde el punto de vista fiscal y financiero son las siguientes:

a) Programa de mejoramiento del acceso y la integración vial con la región, especialmente con el de los Municipios del Estado.

Este programa está orientado fundamentalmente al mejoramiento económico de la población de la región y debe considerarse de carácter distributivo por lo que debe ser financiado con recursos federales y estatales con créditos de la banca de desarrollo cuya fuente de repago debe apoyarse en el incremento del ingreso fiscal que se derivará del mejoramiento general de la población y de las empresas beneficiadas.

b) Programa de Introducción de Servicios de Urbanización

Se aportará un porcentaje del costo con cargo al municipio (ramo 33) en aquellos casos en los que los vecinos estén dispuestos a hacer la aportación complementaria correspondiente y a llevar a cabo las mejoras en sus fachadas, con base en un proyecto de conjunto concertado con ellos y formulado por un arquitecto local y con cargo al municipio.

 c) Programa de densificación para generar oferta de vivienda, incrementar el ingreso y el patrimonio de la población y reducir los costos de introducción y operación de los servicios.

Gestionar del programa de mejoramiento de zonas urbanas del blanco mundial el otorgamiento de créditos para la construcción de una casa adicional en aquellos lotes que tengan una superficie mayor a 200 m². (que son la mayoría de los lotes en el área urbana actual) para la venta o renta de la casa adicional por parte del propietario.

Una parte del crédito se destinará al pago de la cooperación que corresponde al propietario para la realización de las obras de infraestructura primaria y secundaria que se llevarán a cabo para incrementar la capacidad de suministros de agua, de drenaje y para mejorar la accesibilidad de la zona.

El crédito para la realización de las obras de urbanización y la construcción de la casa, se cubrirá con el pago de la renta o venta de dicha casa adicional. Este programa debe incluir la instrumentación de un servicio de promoción colectiva de la vivienda en renta en la zona, con el apoyo jurídico correspondiente. Este servicio deberá ser concursado y prestado por una o varias agencias privadas especializadas.

La instrumentación de las solicitudes de crédito y su aplicación podrá ser compuesta por pequeños constructores locales promovidos seleccionados y capacitados previamente para la ejecución del programa.

d) Programa de mejoramiento hidráulico

Debe cubrirse parcialmente con recursos federales y complementarse con el concurso y concesión de la construcción y operación de las obras al sector privado, el que deberá recuperar sus costos de inversión y operación de las siguientes fuentes:

- a) El cobro por el tratamiento de las aguas negras que el municipio dejará de pagar a la Comisión Nacional del Agua por su vertido en cauces federales.
- b) El cobro del suministro de agua potable y aguas negras.

e) Programa de preservación y aprovechamiento racional de las áreas de conservación,

Para financiar este programa, se propone:

- El desarrollo parcial (el 25% de la superficie) de la reserva existente de espacios abiertos con uso habitacional, comercial e industrial, con base en el Plan Parcial correspondiente.
- El desarrollo de un conjunto integral de usos recreativos concesionables orientados a la demanda regional tales como ferias de juegos mecánicos, lanchas, paseos a caballo, puestos de comida, pistas de cuadrimotos, etc.
- El cobro de una cuota de acceso.
- 4) La introducción de riego con aguas trazada a la zona agrícola de mayor productividad, en la que se aprovechen las aguas trazadas con las que se contará todo el año.
- 5) El acondicionamiento y ampliación de la capacidad reguladora de los cuerpos de agua, con cargo al programa de los cuerpos de agua, con cargo al programa de infraestructura hidráulica.
- 6) La plusvalía sobre las reservas desarrollables colindantes con los cuerpos de agua y con el parque.
- 7) La forestación general del área, con base en el proyecto de arquitectura del paisaje del plan parcial correspondiente, con recursos del programa de mejoramiento ambiental del Valle de México apoyado por el banco interamericano de desarrollo.

f) El desarrollo e integración de los centros y subcentros de servicios.

Para la ejecución de este programa se requiere que el Gobierno del Estado y el Municipio conformen un fondo recuperable de preinversión para la integración de los proyectos, y su promoción y concertación con los propietarios de cada zona y con los inversionistas.

La ejecución de los Proyectos será autofinanciada con inversión privada debidamente promovida y concertada.

g) Sistema de transporte suburbano

Este programa deber ser parcialmente apoyado con recursos federales, estatales y municipales, complementado con su concesión a un inversionista y operador privado.

7.3 INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

7.3.1.- Programa de mejoramiento vial

Se celebrará convenio con los propietarios de las áreas afectadas y beneficiadas por los proyectos propuestos en el presente plan para los siguientes efectos:

- A) Convenir la preservación y aportación de los derechos de vía
- B) Convenir la aportación económica en efectivo o en especie, de las propiedades beneficiadas.

7.3.2.- Programa de introducción de servicios de urbanización en áreas ya ocupadas.

- A) Celebrar convenio con vecinos, por calles, para la definición de los alcances y costos de las obras, la definición de proyecto de conjunto de mejoramiento de fachadas y forestación y la determinación del monto y forma de pago de las aportaciones de los vecinos.
- B) Gestionar los recursos presupuestales para las aportaciones del municipio.

7.3.3.- Programa de densificación para generar oferta de vivienda e incrementar el ingreso de la población.

- A) Desarrollar el proyecto y preparar un documento de presentación del programa para la gestión del financiamiento y para la promoción de la participación de la población beneficiaria, la de los pequeños constructores y de las agencias de apoyo.
- B) Gestionar el financiamiento del programa con apoyo del Gobierno del Estado.
- C) Organizar la estructura interna de promoción y seguimiento del programa.
- Formular, promover y celebrar los convenios con los propietarios beneficiarios, de preferencia por calles.
- E) Convocar, seleccionar, capacitar y celebrar convenios con los pequeños constructores ejecutivos del programa.
- F) Convocar, concursar y seleccionar las agencias de a poyo jurídico y definir los territorios en los que deberán convenir su apoyo a los propietarios.

7.3.4.- Programa de Mejoramiento Hidráulico

- A) Desarrollar el proyecto ejecutivo y el estudio de prefactibilidad financiera del programa con la orientación y apoyo de la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional del Agua (CNA).
- B) Obtener el visto bueno de la CAEM y la CNA.
- C) Obtener la autorización del consumo para convocar la participación de concesionarios privados en la ejecución del programa.
- D) Gestionar las aportaciones económicas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal.
- E) Convocar la participación de inversionistas privados en la ejecución parcial y la operación del programa.

7.3.5.- Programa de Preservación y aprovechamiento racional de las áreas de conservación.

- A) Formular el anteproyecto de Plan Parcial dentro de los lineamientos del presente Plan.
- B) Obtener el punto de vista y el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado.
- C) Presentar y obtener la participación de los propietarios de las áreas beneficiarias del programa.
- D) Desarrollar el proyecto definitivo del Plan Parcial.
- E) Formular el proyecto Jurídico técnico de reagrupamiento parcelario.
- F) Apoyar el proceso de cambio de regiones y cambio de uso de las áreas de propiedad, involucradas en el Programa.
- G) Constituir un fideicomiso y establecer la organización que deberá operarlo, de acuerdo con los propietarios de la tierra, para la ejecución y operación del programa.

7.3.6.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CENTROS Y SUBCENTROS URBANOS.

7.3.6.1 Centro Regional.

- a. Centros Distritales de Servicios
- Formular el Plan Parcial de cada uno de los dos centros distritales de Servicios (Agostadero y A. Barranda) concentrándolo con sus propietarios.
- c. Formular y ejecutar el proyecto de reagrupamiento parcelario de los Centros Distritales.
- d. Promover el desarrollo de los centros Distritales dando preferencia a inversionistas y comerciantes locales.
- e. Centros vecinales de Servicios.
- f. Desarrollar los anteproyectos por etapas (aproximadamente tres centros a la vez
- II) Para la materialización de los programas anunciados se propone la siguiente instrumentación financiera:
 - Presupuesto estatal y federal
 - Crédito de banca de desarrollo Cuota de pasaje.

Se propone la ejecución por etapas y por calles de las obras de urbanización secundaria incluyendo, red de agua potable, drenaje, pavimentación, forestación y mejoramiento de factoras, en aquellos casos en los que los vecinos estén dispuestos a aportar el 30% de los cortos, el 70% se cubriría con recursos del ramo 33.

Para mejorar la capacidad de pago de los beneficiados de este programa y a su vez incrementar un ingreso, incrementar un patrimonio, generar oferta de vivienda en renta o venta, reducir los costos de instalación y operación de los servicios y hacer posible un financiamiento, se propone instrumentar el siguiente programa:

Gestionar el financiamiento para la construcción de una vivienda adicional en aquellos lotes con superficie mayor de 200 m2, incluyendo dentro del monto del financiamiento, cuando sea necesario, el monto de la cooperación que corresponda aportar el propietario para las obras de urbanización secundaria, la renta de la vivienda asegurada el ingreso para el pago del crédito, aprovechamiento que los acreditados ya cuentan con el activo de un terreno como valor de garantía se incrementarÁ con las obras de urbanización.

Se coordinará el Municipio con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la formulación de los proyectos ejecutivos de vialidad y la entrega de los derechos de vía correspondientes.

Los derechos de vía serán previamente concertados por el municipio con los propietarios. El Municipio se coordinará con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la Secretaría de Seguridad Pública y con los constructores para compatiblizar la ejecución de las obras con la operación de tránsito.

7.4 COORDINACION Y CONCERTACIÓN

7.4.1 PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS EN ÁREAS YA OCUPADAS.

Se deberán formular y concertar los convenios de participación de los vecinos beneficiarios del programa.

7.4.2 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS ESPACIOS ABIERTOS.

Se concertará entre los propietarios ejidales y autoridades estatales y municipales, el proyecto de Plan Parcial a efecto de definir la factibilidad de dotación de agua, drenaje y Desarrollo Urbano Parcial de la reserva.

Se deberá convenir con las autoridades agrarias el procedimiento y las condiciones para el cambio de régimen de propiedad.

7.4.3 PROGRAMA DE TRANSPORTE SUBURBANO

Se concertará (SCT Y SSCC), el Gobierno Estatal (SDUOP y SCT) y el Municipio, el Proyecto y la concesión de la obra y servicio.

7.4.4 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE DESARROLLO DE CENTROS Y SUBCENTROS

Concertar con los propietarios que ocupan los centros distritales, la formulación y ejecución de los planes parciales correspondientes.

Concertar con los comerciantes la reubicación de los mercados sobre ruedas.

Concertar con los propietarios, los comerciantes, y las entidades públicas que correspondan, la formulación y ejecución del plan parcial de cada uno de los centros vecinales.

7.5 MECÁNISMOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Se llevarán a cabo las siguientes juntas de trabajo para evaluar los avances de la aplicación del plan y de sus limitaciones y posibilidades de mejoramiento y subsecuente actualización:
 - a) Junta de trabajo trimestral de la presidencia Municipal, la Dirección de Desarrollo Urbano y las demás dependencias del Municipio.
 - b) Junta de trabajo semestral de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.
 - Junta anual de trabajo de informe de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio con el cabildo y con representantes de grupos actuantes en materia de Desarrollo Urbano en el Municipio.
 - 2.- Se formularán los siguientes informes por escrito:
 - a) Informe trianual de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, incluyendo las sugerencias para subsecuente actualización del Plan.
 - b) Informe trianual de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y
 aportación de elementos para la actualización del plan.
 - c) Manifestación de congruencia de los efectos de presupuesto de las dependencias del Ejecutivo Municipal y de las Dependencias del Gobierno Estatal que lleven a cabo obras y acciones en el Municipio con los objetivos, políticas y estrategias del Plan.

7.6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Debe orientarse al mantenimiento actualizado del Plan, ser objetivo, realista y participativo.

8.0 Anexo Grafico

- DB-1 Plano base.
- D-2 Vocación y potencialidades del territorio.
- D-3 Estructura urbana actual.
- D-3a Estructura urbana actual.
- D-4 Tenencia de la tierra.
- D-5 Zonas vulnerables a riesgos.
- D-6 Infraestructura y equipamiento actual.

- D-6a Vialidad y transporte.
- D-6b Equipamiento actual.
- D-6c Infraestructura y equipamiento actual.
- D-7 Síntesis de la problemática.
- E-1 Clasificación del territorio.
- E-2 Estructura urbana y usos de suelo
- E-3 Vialidades y restricciones.
- E-4 Proyectos y acciones
- E-5 Imagen urbana.
- E-5A-aP Imagen urbana. Patrimonio Histórico Construido.

El análisis de aforo vehicular, nos permite determinar cuales son las avenidas que, de acuerdo con el volumen de vehículos adquieren mayor importancia; para el municipio de Valle de Chalco en particular, las avenidas Cuahutémoc (527 v/h) y Alfredo del Mazo (462 v/h) se consideran de flujo vehicular intenso en el sentido norte-sur por registrar un volumen mayor de 400 vehículos por hora, y con un tránsito mayoritariamente particular; en el sentido oriente-poniente la Av. Tezozomoc registro 451v/h, también con tránsito en su mayoría de tipo particular, considerándose por tanto avenidas primarias.

Es importante mencionar que la sobreutilización de estas vías se debe a que son las principales vías de acceso a la cabecera municipal, además de ser de las pocas vialidades en el municipio que cuentan con pavimento, pues gran parte de las calles en el municipio no cuentan con pavimento y las que tienen se encuentran deterioradas.

Además de las anteriores la Autopista México-Puebla se considera una vialidad de flujo intenso por ser una carretera regional, que une al Distrito Federal con el Estado de Puebla y comunica con los estados del sureste del país; también el eje 10 sur (Av. Tiáhuac), es una vialidad con alto volumen de afluencia vehicular (520 v/h), siendo este principalmente de carga, y por ubicarse muy cerca del área destinada a industria en el municipio, se convierte en una importante comunicación entre la Autopista México-Puebla y el municipio.

En cuanto al flujo vehicular medio (es decir entre 200 y 400 v/h), la Av. Isidro Fabela registró un volumen de 211 v/h, esta avenida atraviesa en forma diagonal a todo el municipio y comunica a Valle de Chalco Solidaridad con Chalco y con la Delegación Tláhuac, el tránsito de vehículos particulares es alto en esta vialidad.

La Av. Adolfo López Mateos que registró un volumen de 261 v/h, también se considera de flujo vehicular medio, esta vialidad sirve como comunicación entre la

Autopista México-Puebla y la parte sur del municipio de Valle Chalco, y el tipo de tránsito es en su gran mayoría particular.

El flujo vehicular bajo que es menor de 200 vehículos por hora se presentó en la Áv. Emiliano Zapata, con un volumen de 129 v/h, en el sentido norte-sur, es importante mencionar que esta vialidad sirve de comunicación entre las dos partes en que se divide el municipio por la autopista México-Puebla, el bajo volumen vehicular nos indica que se esta subutilizando esta vialidad, es por ello que la Av. Alfredo del Mazo tiene un alto volumen de afluencia vehicular, siendo esta última otro de los puntos de comunicación entre las dos partes que conforman el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Aunado a lo anterior, la vialidad Alfredo del Mazo presenta problemas de tránsito complicado los días en que se instala el tianguis sobre parte del arroyo vehicular lo que dificulta la circulación en ambos sentidos de la vialidad.

Otro detalle importante que se observó durante el aforo es la afluencia de bicitaxis sobre avenidas primarias que circulan complicando el flujo vehicular; esto se debe a que como ya se menciono anteriormente, la gran mayoría de las vialidades no están pavimentadas, por lo que todo el tránsito vehicular, público y particular saturan las vialidades que si lo están.

La falta de paradas para el transporte público identificadas para el ascenso y descenso de pasajeros provoca que el transporte público se detenga en lugares poco apropiados, es decir, a mitad de la calle, en intersecciones viales aumentando los problemas de tránsito tanto en nodos como sobre las vialidades.

10. Epilogo.

El presente documento, es el resultado de la planeación concurrente y coordinada por parte del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 5.24 fracción III y 5.28 fracciones II y III del Código Administrativo del Estado de México.

Este Plan, en su elaboración fue sometido a un amplio proceso de discusión y consulta ciudadana por conducto y a través de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio y aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 8 de noviembre de 2003 por el H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Los planos de que consta el Plan y que se encuentran para su consulta en el Registro Público de la Propiedad y en la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como en las oficinas municipales correspondientes.

Los planos que forman parte del presente Plan, son los siguientes:

DB-1 Plano base.

Página 118	"GACETA DEL GOBIERNO"	11 de diciembre del 2003
D-2	Vocación y potencialidades del territorio.	
D-3	Estructura urbana actual.	
D-3a	Estructura urbana actual.	
D-4	Tenencia de la tierra.	, *
D-5	Zonas en riesgos.	
D-6	Infraestructura y equipamiento actual.	
D-6a	Vialidad y transporte.	
D-6b	Equipamiento actual.	
D-6c	Infraestructura y equipamiento actual.	
D-7	Síntesis de la problemática.	
E-1	Clasificación del territorio.	
E-2	Estructura urbana y usos de suelo.	
E-3	Vialidades y restricciones.	
E-4	Proyectos y acciones.	
E-5	lmagen urbana.	
E-5A-al	Imagen urbana. Patrimonio Histórico Construido.	
Tabia d	e Clasificación de Usos del Suelo y Normas Complementari	as.

Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución que se hayan iniciado al amparo de los planes que se sustituyen, se atenderán y resolverán conforme a las disposiciones de éstos.

En razón a lo estipulado por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.